



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**



# **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

## **NOTA 1- ENTIDAD REPORTANTE**

### **1.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES**

La Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia fue creada mediante Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016 del Concejo de Bogotá, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera.

Se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Av. El Dorado # 57-83, Edificio Min ciencias.

### **FUNCION SOCIAL**

Orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.

### **REGIMEN JURÍDICO**

La Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia por su naturaleza jurídica le aplica el régimen de derecho público.

### **FUNCIONES**

La Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, en desarrollo de su objeto tiene además de las atribuciones generales establecidas para las Secretarías en el artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, las siguientes funciones básicas:

- a. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana, y la preservación del orden público en la ciudad.
- b. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.
- c. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- d. Coordinar y operar el Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123 del Distrito Capital, de manera conjunta, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, y la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, con el objetivo de

garantizar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Distrito Capital.

- e. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes, y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
- f. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitenciaria en la ciudad de Bogotá y la atención al pos penado.
- g. Orientar y apoyar los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
- h. Liderar, orientar y coordinar los servicios de emergencia del Distrito Capital en el marco del primer respondiente.
- i. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica.
- j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.
- k. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.
- l. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá, D.C., y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004, o la normativa que lo modifique o sustituya.
- m. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.
- n. Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- o. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con Jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C.
- p. Liderar, orientar y coordinar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y la justicia, en coordinación con las entidades distritales, territoriales y nacionales competentes.
- q. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional, orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.

- r. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.
- s. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.
- t. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- u. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades y de la sociedad civil.
- v. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.
- w. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.
- x. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelante la Secretaría de Seguridad.

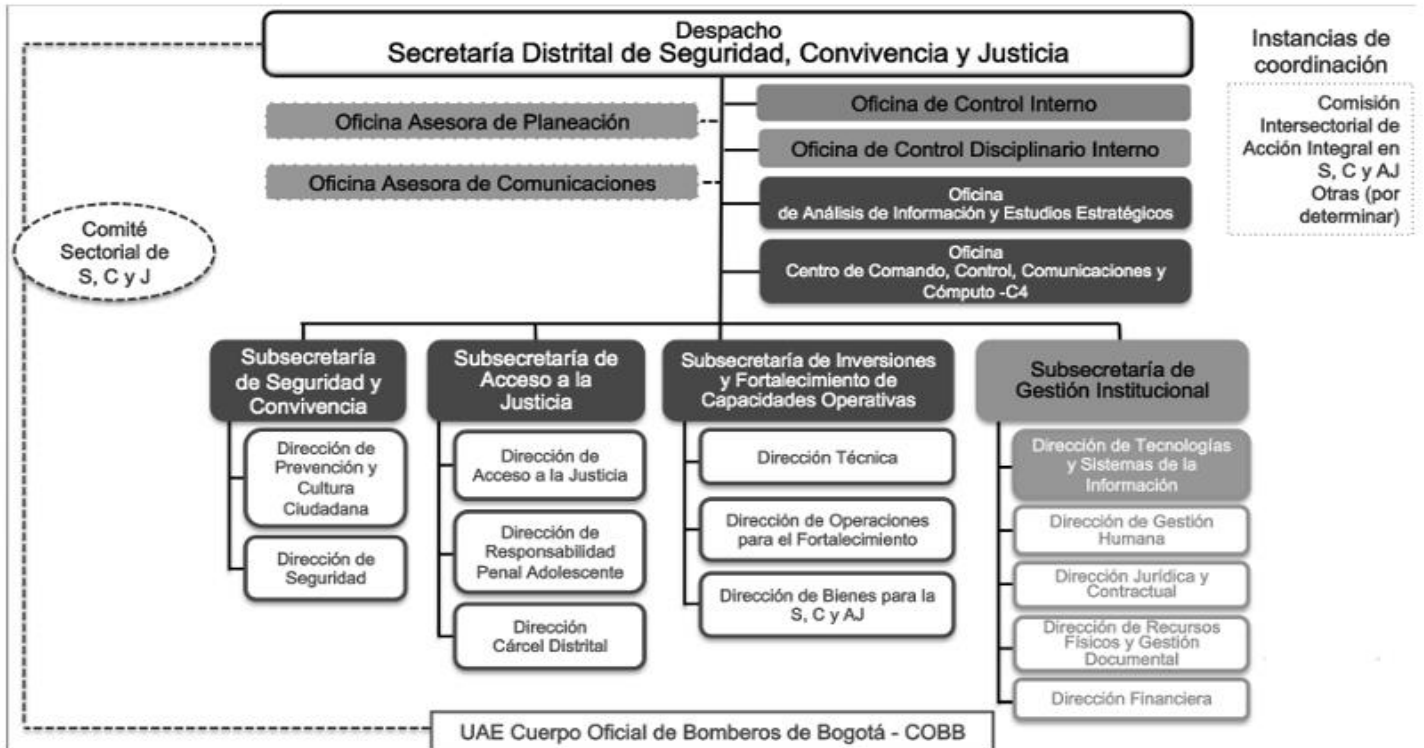
### **OBJETIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO ESTATAL**

- Formular y liderar la implementación de la política pública distrital para el mejoramiento de la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá.
- Tomar decisiones con base en información de altos estándares de calidad, en materia de política y gestión de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.
- Integrar física y tecnológicamente las entidades del Sistema de Emergencias distrital para dar una eficiente respuesta a la ciudadanía
- Mejorar la coordinación con las entidades nacionales, regionales y distritales para el óptimo desarrollo de la política de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional.

La Entidad hace parte del presupuesto anual del Distrito y enmarca sus operaciones en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y en la ejecución de Plan de Adquisiciones de la vigencia.

## ESTRUCTURA ORGANICA

La estructura orgánica fue establecida mediante el Decreto Distrital No.413 del 30 de septiembre de 2016, junto con las funciones de las dependencias. La estructura organizacional actual es la siguiente:



## 1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES

### MARCO REGULATORIO CONTABLE

El marco regulatorio aplicable a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia corresponde a las entidades de gobierno, Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 “*Por medio de la cual se incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública*”, y demás normas concordantes.

### LIMITACIONES

En la vigencia 2020, con la entrada del aplicativo BOGDATA a partir del mes de octubre, se presentaron dificultades para realizar las conciliaciones de Operaciones de Enlace con la DDC, toda vez que no pudieron generar los libros auxiliares, los cuales son insumos para las entidades del nivel central, para la realización de las mismas. Al final de la vigencia fueron entregados los saldos finales a diciembre de 2020, con los cuales se pudieron definir las conciliaciones. La SDSCJ para mitigar lo anterior, continuó con el manejo de OPGET (SI CAPITAL) para la elaboración de órdenes de Pago y su interface con LIMAY (SI CAPITAL), lo que permitió conciliar esta información con los reportes de giro de BOGDATA en forma mensual. De acuerdo a lo informado

por la SHD, se está trabajando en los reportes para la generación de libros auxiliares de las cuentas de operaciones de enlace para la vigencia 2021.

### **1.3.BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO**

#### **BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS**

Las políticas aplicables en la entidad están definidas en el Manual de Políticas Contables de la entidad Contable Pública Bogotá D.C, adoptado mediante Resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 y el Manual de Políticas Contables de la SDSCJ adoptado mediante Circular 028 de diciembre 24 de 2018, así como el Anexo de Política Contable relacionado con los Intereses Moratorios.

La entidad generó para el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, los siguientes estados financieros, debidamente certificados:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

### **1.4.FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA**

La Dirección Financiera como responsable de orientar la elaboración y presentación de los estados contables, y responsable de la supervisión de las operaciones de contabilidad, presupuesto y pagos de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, cuenta con los medios logísticos necesarios y el talento humano idóneo, que facilita la adecuada identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, interpretación y comunicación de la información contable.

El proceso contable finalizó en la vigencia 2020 con un (1) profesional Especializado grado 30, que ejerce la función de Contador de la entidad, dos (2) profesionales grado 16, dos (2) técnicos administrativos y un (2) contratista.

Cada uno de los cargos cuenta con funciones y obligaciones específicas que unidas contribuyen a la elaboración y consolidación de la información financiera.

La entidad no es agregadora de información.

El proceso contable se inicia a partir del 1º de enero a diciembre de 2020, con los siguientes logros:

## LOGROS Y RESULTADOS

- Fueron elaborados los Estados Financieros y los Estados de Resultados, por cuentas, así como los formatos de: Saldos y movimientos, Operaciones recíprocas y Conciliación SIPROJ correspondientes a los trimestres: Enero a marzo/2020, abril a junio 2020, Julio a septiembre de 2020 y octubre a diciembre 2020.
- Se realizó la depuración ordinaria de los saldos de las cuentas que conforman los Estados Financieros de la Entidad.
- Se formalizó el ajuste al Manual Operativo de Políticas Contables en materia de contabilización de los inventarios; así como, el diseño de la Política de Operación para la Sostenibilidad Contable de la entidad.
- Se llevaron a cabo los registros de Deterioro de las cuentas por cobrar, así como la incorporación de procesos de Responsabilidades Fiscales y de procesos a favor del FVS y que se trasladaron a la SDSCJ.
- Implementación de controles (Circularización de saldos) de los recursos y/o aportes entregados de manera anticipada.
- Se realizó el análisis y seguimiento mensual a las cuentas contables que registran el valor de las FIDUCIAS.
- Se realizó la aplicación y deducciones del impuesto transitorio solidario por el Covid-19 de conformidad con la Resolución 568 de 2020.
- Se implementó y orientó sobre los cambios en el proceso de recepción factura electrónica en la entidad.
- Se analizó, depuró y se hizo seguimiento a la conciliación ordinaria y extraordinaria de las incapacidades, prescritas y pendientes por prescribir para hacer el recobro respectivo.
- Se llevaron a cabo Comités Técnico de Sostenibilidad Contable y se elaboró el “Plan de Sostenibilidad Contable” para la vigencia 2020, dándole aplicabilidad a las acciones allí planteadas, concretándose depuraciones a las cuentas, cifras y situaciones que presentaban la documentación y soportes que permitieron la depuración ordinaria.

## **NOTA 2- BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. BASES DE MEDICIÓN**

Para el reconocimiento de los hechos contables y económicos, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia aplica los lineamientos establecidos en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 “*Por medio de la cual se incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública*”, y demás normas concordantes.

A su vez, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia aplica la Resolución No. 001 de 2019 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda, por medio de la cual se establece el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital.

## **2.2. MONEDA FUNCIONAL**

Los estados financieros de la SDSCJ se presentan, así:

- Moneda Funcional: Pesos Colombianos
- Moneda de Presentación: Pesos Colombianos (COP)

## **2.3. TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA**

Durante la presente vigencia, la entidad no realizó transacciones en moneda extranjera.

## **2.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO CONTABLE**

Entre la fecha de cierre de vigencia y la fecha de publicación de los Estados Financieros no se presentaron hechos que requieran ajuste o que sean objeto de revelación.

Los estados financieros y las Notas a los Estados Financieros que se acompañan fueron aprobados por el Representante Legal, Secretario de la entidad, Dr. HUGO ACERO VELÁSQUEZ, para su publicación correspondiente.

## **2.5. OTROS ASPECTOS SOSTENIBILIDAD CONTABLE**

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, constituyó el “Comité Técnico de Sostenibilidad Contable” mediante la Resolución No. 0107 del 6 de abril de 2017, modificada parcialmente por la Resolución No. 000234 del 19 de julio de 2017, como una instancia asesora de los directores de las áreas de gestión, en la formulación de políticas y estrategias tendientes a garantizar la sostenibilidad del sistema contable, produciendo información financiera con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable está integrado por los siguientes funcionarios: el Subsecretario (a) de Gestión Institucional quien lo preside, el (la) Director(a) Financiero (a) quien actuará como Secretario Técnico del Comité, el profesional responsable de contabilidad, Director (a) Jurídica y Contractual, Director (a) Gestión Humana, Director (a) de Tecnologías y Sistemas de la Información, Director (a) de Recursos Físicos y Gestión Documental, Almacenista General, el Jefe Oficina Asesora de Control Interno quien asiste con voz pero sin voto y los invitados de acuerdo con el tema a tratar.

La sostenibilidad contable es un proceso indispensable para que la Contabilidad Financiera refleje de manera fidedigna la realidad económica y se convierta en herramienta para la toma de decisiones. Es una medida adoptada por el Gobierno Nacional con el fin de lograr una adecuada presentación de los estados financieros de las entidades públicas. Garantiza que se identifiquen, clasifiquen y determinen, previo estudio sustentado las respectivas partidas contables que deberán ser sometidas a consideración de la instancia correspondiente para su castigo o depuración.

En la política de operación para la sostenibilidad contable, se definió que la depuración normal u ordinaria de los saldos se fundamentará en el cumplimiento de las normas legales aplicables en cada caso en particular y en

los procedimientos administrativos específicos establecidos por la entidad. La depuración extraordinaria se determinará sólo si una vez agotada la gestión administrativa e investigativa tendiente a la aclaración, identificación y soporte de saldos contables, se demuestra que no es posible establecer su procedencia u origen, el representante de la entidad o dependencia, mediante acto administrativo, previa recomendación del Comité o quien haga sus veces en la entidad, aprobará la depuración extraordinaria correspondiente.

Durante la vigencia 2020, se realizaron tres (3) Comités de Sostenibilidad Contable, dos (2) de carácter ordinario y uno (1) de carácter extraordinario, y los principales puntos desarrollados fueron:

**Reunión extraordinaria, realizada el 9 de octubre de 2020:**

Depuración de los registros contables del Convenio 561 de 2014 suscrito con ETB, así:

- **Ficha No. 001** ajuste contable por amortización del Convenio 561 de 2014 suscrito con la ETB, modificadorio No. 4 (modernización CAD PREMIER ONE); correspondiente a la cuenta contable 190601 – AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS – ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y CUERDOS.

***SOLICITUD AL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE:***

Se solicita al Comité de Sostenibilidad Contable una depuración de carácter ordinario, para ajustar el anticipo entregado a la ETB (Convenio Interadministrativo No. 561 de 2014) del modificadorio 4 y cancelar el valor de la cuenta por pagar del ingreso a almacén No. 71 de 2020:

<b>RESUMEN</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
240102	CUENTA POR PAGAR - INGRESO ALMACÉN No. 71	55.817.841.143	0
190601	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	0	30.151.051.135
310901	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	10.964.018.595	36.231.709.335
511173	INTERVENTORÍAS, AUDITORÍAS Y EVALUACIONES	0	399.099.268
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 66.781.859.738</b>	<b>\$ 66.781.859.738</b>

- **Ficha No.002** ajuste contable por la amortización del Convenio 561 de 2014 suscrito con la ETB (modificadorio No. 5) (modernización planta telefónica Vesta NG911) sobre el cual se entregaron recursos a título de anticipo sobre Convenios:

**SOLICITUD AL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE:**

Se solicita al Comité de Sostenibilidad Contable una depuración de carácter ordinario, para ajustar el anticipo entregado a la ETB (Convenio Interadministrativo No. 561 de 2014) del Modificadorio No. 5 y registrar las amortizaciones como: Propiedad, Planta y Equipo en Montaje subcuenta 162005 - Equipos de Comunicación y Computación.

<b>RESUMEN</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
310901	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	2.842.955.777
162005	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	19.900.690.444	0
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0	2.842.955.778
190601	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	0	14.214.778.889
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 19.900.690.444</b>	<b>\$ 19.900.690.444</b>

El Comité aprobó realizar los ajustes propuestos por el área contable y de almacén, generar a septiembre 30 los informes financieros definitivos que ayudan al cierre del hallazgo No.3.3.1.8 presentado por la Contraloría de Bogotá. Continuar con el proceso de registro contable una vez sean legalizados los anticipos y conforme a los informes que emite la interventoría y mantener conciliados los saldos de almacén y contabilidad al igual que las recíprocas. Continuar con la depuración y liquidación de los anticipos de este convenio.

**Reunión ordinaria, realizada el 30 de octubre de 2020:**

- **Ficha No.003**

<b>FICHA TÉCNICA No: 003 DE 2020</b>			
AREA:	DIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD		
RESPONSABLE:	FREDY MANCERA TOLOSA		
TEMA:	AJUSTE CONTABLE DE LA CUENTA POR COBRAR 1-3-11-04 - SANCIONES - EDER MARTIN PRADA PINZON VALOR \$ 24.000.000.		
FECHA:	OCTUBRE 12 DE 2020		
REUNIÓN ORDINARIA:	<b>X</b>	REUNIÓN EXTRAORDINARIA:	

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA			
DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA			
SUBDIRECCION DE OPERACION FINANCIERA			
OFICINA GESTION DE INGRESOS			
ACTA DE LEGALIZACION No. 149470			
FECHA :	13 DE NOVIEMBRE DEL 2018		
DEBITO :	BANCOS		
CREDITO :	SANCIONES - OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
	ENTIDAD FINANCIERA	No. CUENTA	VALOR
	BANCO DE OCCIDENTE	256940230	\$24,000,000.00
			FECHA CONSIGN
			8-NOV-2018
VALOR TOTAL RECAUDO :			\$24,000,000.00
VALOR EN LETRAS :	VEINTICUATRO MILLONES PESOS		
Recaudo OPGET: 2715. Número formato CV: 11161645			
SANCION GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA-NO SUSCRIPCION DE CONTRATO ADJUDICADO RESOLUCION 190 DEL 31 05 2018			
ALBA RUTH DUQUE ROBAYO AUXILIAR ADMINISTRATIVO Elaboró		JAIME WALTER SOTO GALLEGO PROFESIONAL ESPECIALIZADO Aprobó	

**SOLICITUD AL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE:**

Se solicita al Comité de Sostenibilidad Contable una depuración de carácter ordinario, cancelando el valor de la cuenta por cobrar al Sr. Eder Martín Prada Pinzón CC. 91.070.753 por valor de \$ 24.000.000 contra la cuenta 3109 - Resultados de Ejercicios Anteriores.

Se somete a aprobación la ficha de sostenibilidad, la cual es aprobada por los miembros.

- **Ficha No.004**

FICHA TÉCNICA No: 004 DE 2020			
AREA:	DIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD		
RESPONSABLE:	FREDY MANCERA TOLOSA		
TEMA:	AJUSTE CONTABLE INGRESO DE ALMACÉN NO. 153 DE DICIEMBRE DE 2019, SE REGISTRA LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES Y SE CONTABILIZA CON LA TRANSACCIÓN NO. 1512 EN LA CUENTA CONTABLE 4-4-28-07-001, NO CANCELANDO EL VALOR CAUSADO POR COBRAR DE LA BAJA NO. 38 (CUENTA CONTABLE 1-3-84-90-001).		
FECHA:	OCTUBRE 12 DE 2020		
REUNIÓN ORDINARIA:	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA:	

**SOLICITUD AL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE:**

Se solicita al Comité de Sostenibilidad Contable una depuración de carácter ordinario, cancelando el valor de la cuenta por cobrar a Unión Temporal Video Vigilancia NIT 901.038.514 por valor de \$ 339.808.439 contra la cuenta 3109 - Resultados de Ejercicios Anteriores.

Se somete a aprobación la ficha de sostenibilidad, la cual es aprobada por los miembros.

**Reunión ordinaria, realizada el 28 de diciembre de 2020:**

• **Ficha No.005**

<b>FICHA TÉCNICA No: 005-2020</b>			
AREA:	DIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD		
RESPONSABLE:	FREDY MANCERA TOLOSA		
TEMA:	DEPURAR LAS CUENTAS POR COBRAR A NOVIEMBRE DE 2020 POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES LABORALES - CUENTA 1-3-84-26-001		
FECHA:	DICIEMBRE 16 DE 2020		
REUNIÓN ORDINARIA:	<b>X</b>	REUNIÓN EXTRAORDINARIA:	

AJUSTE CONTABLE CUENTA 1-3-84-26-001 INCAPACIDADES CON CORTE A NOVIEMBRE 30 DE 2020											
EPS	2017		2018		2019		SUBTOTAL PERIODOS ANTERIORES	2020		SUBTOTAL VIGENCIA 2020	TOTAL
	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO		DEBITO	CREDITO		
ADRES	1.307.977	0	15.483.459	0	4.115.099	0	20.906.535	360.772	0	360.772	21.267.307
ALIANSA SALUD	0	0	0	796.702	0	118.500	-915.202	0	2.258.774	-2.258.774	-3.173.976
CAFESALUD	23.800.640	0	0	20.270.243	0	0	3.530.397	0	0	0	3.530.397
CAPITAL SALUD	0	0	0	0	0	2.250.700	-2.250.700	2.250.700	0	2.250.700	0
COMPENSAR	4.072.452	0	0	101.953.750	104.405.803	0	6.524.505	43891298	0	43.891.298	50.415.803
FIDUFOSYGA	0	0	0	15.517.216	15.356.429	0	-160.787	0	360.754	-360.754	-521.541
COOMEVA	7.006.171	0	0	11.059.849	0	3.434.786	-7.488.464	0	168.824	-168.824	-7.657.288
CRUZ BLANCA	1.276.313	0	0	10.885.619	2.561.892	0	-7.047.414	272.184	0	272.184	-6.775.230
FAMISANAR	3.011.431	0	0	23.311.335	14.151.439	0	-6.148.465	32133863	0	32.133.863	25.985.398
MEDIMAS	87.740	0	0	25.050.567	20.689.030	0	-4.273.797	1.985.528	0	1.985.528	-2.288.269
NUEVA EPS	1.626.104	0	0	25.867.735	24.674.155	0	432.524	4312263	0	4.312.263	4.744.787
POSITIVA ARL	0	0	0	2.493.789	3.078.979	0	585.190	0	7.049.762	-7.049.762	-6.464.572
SALUD TOTAL	2.336.446	0	0	6.449.454	20.246.253	0	16.133.245	782389	0	782.389	16.915.634
SANTAS	2.837.650	0	0	35.987.207	19.087.800	0	-14.061.757	0	39.512.589	-39.512.589	-53.574.346
SURA	72.788	0	0	816.782	173.268	0	-570.726	303185	0	303.185	-267.541
<b>TOTAL</b>	<b>47.435.712</b>	<b>0</b>	<b>15.483.459</b>	<b>280.460.248</b>	<b>228.540.147</b>	<b>5.803.986</b>	<b>5.195.084</b>	<b>86.292.182</b>	<b>49.350.703</b>	<b>36.941.479</b>	<b>42.136.563</b>

### ***SOLICITUD AL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE:***

Se solicita al Comité de Sostenibilidad Contable, una depuración de carácter ordinario, para ajustar el saldo de las cuentas por cobrar por incapacidades laborales con corte a noviembre 30 de 2020, así:

<b>CUENTA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>	<b>DIFERENCIA</b>
310901	AJUSTES PERÍODOS ANTERIORES	291.459.318	286.264.234	5.195.084
480826	AJUSTES 2020 (INGRESOS-RECUPERACIÓN)	86.292.182	49.350.703	36.941.479
<b>138426</b>	<b>TOTAL AJUSTE CXC</b>			<b><u>42.136.563</u></b>

Se aprueba la ficha de sostenibilidad contable No. 005 para la depuración de las cuentas por cobrar a noviembre de 2020 por concepto de incapacidades laborales.

### **NOTA 3 -JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

#### **3.1. JUICIOS**

La entidad adoptó y diseñó el Anexo Operativo a la Política Contable relacionado con los **Intereses Moratorios.**, el cual señala:

“Los intereses moratorios que provienen de actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, sólo se reconocerán cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los mismos y su valor pueda medirse fiablemente.

Dado que la probabilidad en el recaudo de los intereses de mora es remota, se imposibilita el reconocimiento contable como Activos Contingentes en cuentas de orden de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Así las cosas, los intereses de mora serán reconocidos como Activos, sólo hasta el momento en que se produzca su recaudo efectivo”.

Así mismo diseñó y adoptó la **Política Operativa para la sostenibilidad contable**, socializada en el último Comité de Sostenibilidad Contable realizado en la vigencia 2019.

#### **3.2. ESTIMACIONES Y SUPUESTOS**

##### **3.2.1. INDIVIDUALIZACIÓN DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES:**

Los bienes, derechos y obligaciones de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, esto es, las cuentas por cobrar por concepto de multas; propiedades, planta y equipo; inventario de elementos de consumo; proveedores y acreedores, deben estar identificados en forma individual. Para lo anterior, hace parte de la

contabilidad de la entidad la información contenida en el Sistema LIMAY y de los aplicativos para el manejo de los auxiliares de Nómina (SIAP) y Almacén e Inventarios (SAE).

### 3.2.2. CONCILIACIÓN DE ALMACÉN

La Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia realiza las conciliaciones con el área de Almacén e Inventarios, de manera mensual, para comparar la información registrada en la contabilidad y los datos existentes en las diferentes dependencias generadoras de los hechos, verificando la realización de los ajustes contables, resultado de la conciliación.

### 3.2.3. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Para realizar los cálculos y registros contables de depreciación y actualización de los valores de los bienes, la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia aplicará el procedimiento, términos y la vida útil establecida en el Régimen de Contabilidad Pública para las propiedades, planta y equipo, salvo que la entidad considere una vida útil diferente.

Los bienes de la entidad deben permanecer registrados en la contabilidad a valores reales, para lo cual el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ establece que después del reconocimiento y medición inicial, la entidad realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada y menos deterioro acumulado, las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de éstas y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las reparaciones y mantenimientos de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como Gasto en el resultado del periodo.

### 3.2.4. LIBROS DE CONTABILIDAD

La Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, aplica lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría, por medio de la cual se incorpora los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública y el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable General de la Nación, numerales 3.2.3 SISTEMA DOCUMENTAL y 3.2.8 EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, así como lo establecido en el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ.

A partir del 1 de octubre de 2016 la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene sus libros contables principales en el Sistema Integrado LIMAY de la SHD.

La Entidad prepara la contabilidad por medios electrónicos y ha previsto que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse y/o imprimirse. Los libros de contabilidad, principales y auxiliares, se llevan en castellano y se ajustan a la norma y a la parametrización del Sistema Integrado LIMAY, así mismo deben contener como mínimo: Tipo de libro, periodo, código contable, descripción y movimientos de las cuentas. Los libros auxiliares contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soportes que la entidad haya definido en sus procedimientos. Todos y cada uno de los registros contables se efectúan sobre la base de documentos fuentes identificables y debidamente tramitadas, los cuales deberán ser referenciados en el detalle de los registros o asientos contables. Para tal efecto se organizan, clasifican y conservan de forma que permiten su fácil acceso y ubicación.

### 3.3. CORRECCIONES CONTABLES

Durante la vigencia 2020 se realizaron correcciones contables ajustando errores cometidos en la vigencia 2019, los cuales se ven reflejados en la cuenta 310901, así:

Ajustes por Inversiones	<b>-27.765.562</b>	VARIACION PATRIMONIAL INVERSIONES TRANSMILENIO VIGENCIA 2020
Ajustes por Cuentas por Cobrar	<b>-595.020.380</b>	AJUSTE VALOR DE LAS CUENTAS POR COBRAR POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES, INDEMNIZACIONES Y GARANTIAS DE PROVEEDORES Y DEUDAS PAGADAS EN VIGENCIA ANTERIOR (FICHAS DE SOSTENIBILIDADCONTABLE Nos. 003, 004 y 005 de 2020)
Ajustes por Propiedades Planta y Equipo	<b>2.842.955.777</b>	RECLASIFICACIONES VALORES LLEVADOS A GASTOS FICHA DE SOSTENIBILIDADCONTABLE No.2- DEPURACION MOD.5 CONTRATO 561-2014 ETB- PLANTA TELEFONICA
Ajustes por Cuentas por Pagar	<b>25.267.690.740</b>	CORRESPONDE A ACTIVOS FICHA DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE No.1 - DEPURACION MOD.4 CONTRATO 561-2014 ETB (PRIMER ONE)
Ajustes por Beneficios a los empleados	<b>-33.682.654</b>	AJUSTE A LA ESTIMACION DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD
<b>Saldo Final Resultados de Ejercicios anteriores</b>	<b>364.421.090.350</b>	

### 3.4. RIESGOS ASOCIADOS A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad no evidencia riesgos financieros toda vez que no se cuenta con inversiones de administración de liquidez, títulos de deudas, prestamos por cobrar. Por lo anterior, no se ve expuesta a riesgos de mercado, de crédito o de liquidez.

### 3.5. ASPECTOS GENERALES CONTABLES DERIVADOS DE LA EMERGENCIA DEL COVID-19

La Contaduría General de la Nación (CGN) emite la Resolución 109 de 2020, en la que se suma un formulario de reporte para la presentación de la información financiera correspondiente a abril-junio de 2020 y hasta cuando duren los efectos de la pandemia ocasionada por el covid-19. Quienes deben reportar tal información en el formulario CGN2020\_004\_COVID\_19 son las entidades públicas sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública. Por lo anterior se ha reportado esta información en el aplicativo de Bogotá Consolida de la Secretaria de Hacienda de Bogotá, partiendo del reporte entregado por la Oficina Asesora de

Planeación de los Contratos suscritos para atender la pandemia, y su verificación de los movimientos registrados en los estados financieros de abril a diciembre de 2020.

## **NOTA 4 – RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas aplicables en la entidad están definidas en el Manual de Políticas Contables de la entidad Contable Pública Bogotá D.C, adoptado mediante Resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 y el Manual de Políticas Operativas contables de la SDSCJ adoptado mediante Circular 028 de diciembre 24 de 2018, así como el Anexo de Política Contable relacionado con los Intereses Moratorios.

La aplicación del Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ durante la vigencia 2020, fue consistente con años anteriores y no hay lugar a re expresiones en los Estados Financieros de la SDSCJ; para la vigencia 2020, se incorporó la política operativa para Inventarios, de acuerdo la Doctrina de la CGN y a las mesas de trabajo realizadas con la Dirección Distrital de Contabilidad, y a fin de dar aplicación a lo consignado en las revelaciones para la cuenta de Inventarios de la vigencia 2019:

*“La cuenta a corte 31 de diciembre de 2019 refleja un saldo de \$ 114.705.483.795,00 los cuales fueron activados en el mes de diciembre de 2019 por reclasificación de la cuenta 16- Propiedad, Planta y Equipo.*”

*De acuerdo a las mesas de trabajo y reuniones realizadas con la Dirección Distrital de Contabilidad -DDC los días 02/09/2019 y 01/10/2019, a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y la Doctrina de la Contaduría General de la Nación (Concepto No. 20182000025651 del 26-04-2018), se reclasifica el saldo a 31 de diciembre de 2019 del grupo 16 “Propiedad Planta y Equipo” al grupo 15 “Inventarios”, de los bienes adquiridos por la SDSCJ con la intención de distribuirse a las agencias sin contraprestación (Comodato) en el curso normal de la operación.”*

En el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ, el concepto de materialidad está establecido de acuerdo con:

*“1 Numeral 4.4.1 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de la CGN “La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específica de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad.”*

El Manual de Políticas Operativas contables de la SDSCJ, se encuentra publicado en la página WEB de la entidad y para consultarlo se presenta el siguiente Link:

**<http://intranet/sites/default/files/documentos/Manual%20Operativo%20de%20Pol%C3%ADticas%20Contables%20MA-GF-2.pdf>**

Se relaciona a continuación el listado de Notas que aplican a la entidad:

NOTA	No.	LISTADO DE NOTAS QUE APLICAN
NOTA	4	Anexo N_4 - Notas que no Aplican
NOTA	5	Anexo N_5- Efectivo y Equivalentes de Efectivo
NOTA	6	Anexo N_6 - Inversiones e Instr Derivados
NOTA	7	Anexo N_7 – Cuentas por cobrar
NOTA	9	Anexo N_9 - Inventarios
NOTA	10	Anexo N_10 - Propiedades, planta y equipo
NOTA	14	Anexo N_14 - Activos intangibles
NOTA	16	Anexo N_16 - Otros derechos y garantías
NOTA	17	Anexo N_17 - Arrendamientos operativos
NOTA	21	Anexo N_21 – Cuentas por pagar
NOTA	22	Anexo N_22 - Beneficios a empleados y plan de activos
NOTA	23	Anexo N_23 - Provisiones
NOTA	24	Anexo N_24 - Otros pasivos
NOTA	25	Anexo N_25 - Activos y pasivos contingentes
NOTA	26	Anexo N_26 - Cuentas de orden (otras)
NOTA	27	Anexo N_27 - Patrimonio
NOTA	28	Anexo N_28 - Ingresos
NOTA	29	Anexo N_29 - Gastos

#### **NOTA 4 – LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA	4	LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD
NOTA	8	PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA	11	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA	12	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (RNNR)
NOTA	13	PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA	15	ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA	18	COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA	19	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA	20	PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA	30	COSTO DE VENTAS
NOTA	31	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA	32	ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA	33	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA	34	EFFECTO DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA	35	IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA	36	COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

A continuación, se elabora un resumen de los hechos relevantes en cada una de las cuentas de los estados financieros de la entidad, así:

### **NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

A 31 de diciembre de 2020 no reporta saldo, toda vez que las cajas menores para la vigencia 2020, fueron creadas mediante la Resolución 348 de mayo 11 de 2020 y 907 de 25 de septiembre de 2020, constituyéndose y estableciéndose para la vigencia 2020, con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; siendo reglamentadas por lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 061 del 14 de febrero de 2007 "Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo" y lo señalado en la Resolución DDC-00001 de mayo 12 de 2009 "Por la cual se adopta el manual para el manejo y control de las cajas menores".

Cada una de las cajas menores se constituyeron para atender los gastos generales identificados y definidos en los conceptos del presupuesto anual del Distrito Capital que tengan carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables, y en general aquellos gastos necesarios para el funcionamiento de la Entidad.

Dentro de los plazos establecidos, se hizo el cierre de las mismas, realizando reintegro a la DDT el pasado 22 de diciembre de 2020.

### **NOTA 6 – INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

#### **COMPOSICIÓN**

NOTA 6		INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS							COMPOSICIÓN	
		Cifras en pesos								
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN		
12	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	0	2.352.681.263	2.352.681.263	0	1.994.221.068	1.994.221.068	358.460.195		
	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	0	2.352.681.263	2.352.681.263	0	1.994.221.068	1.994.221.068	358.460.195		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN		
	<b>INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</b>	0	2.352.681.263	2.352.681.263	0	1.994.221.068	1.994.221.068	358.460.195		
1227	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial		2.352.681.263	2.352.681.263		1.994.221.068	1.994.221.068	358.460.195		

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

## 6.2. INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

NOTA 6. Anexo. 6.2		INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS											
Cifras en pesos													
DESCRIPCIÓN		2020			DETALLES DE LA PARTICIPACIÓN		RIESGOS Y VENTAJAS						
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO	VALOR DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN RECONOCIDO EN EL RESULTADO DEL PERIODO	VALOR DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN RECONOCIDO EN EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD.	% INICIAL	de tasa de interés	de mercado	de crédito	de liquidez	Otro(s)	Dividendos	Intereses	Otro(s)
	<b>INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</b>	<b>2.352.681.263</b>	<b>386.225.757</b>	<b>-27.765.562</b>									
1227	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	2.352.681.263	386.225.757	-27.765.562									
122705	Sociedades públicas societarias <i>EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.</i>	<b>2.352.681.263</b>	<b>386.225.757</b>	<b>-27.765.562</b>									
		2.352.681.263,1	386.225.757,2	(27.765.561,9)	3,33%	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

De acuerdo al reporte de la Empresa Transmilenio, con corte a agosto 2020, se registra una variación patrimonial contra la subcuenta 310901-Utilidades o excedentes acumulados, por valor de 27.765.561,94, en razón a que fue un ajuste contra las utilidades de la vigencia 2019 en Transmilenio.

### 1.2.27 Inversiones en Controladas Contabilizadas Por el Método de Participación Patrimonial

#### 1.2.27.05 Sociedades públicas societarias

El saldo de esta cuenta es de \$ **2.352.681.263**, corresponde a transferencia a la SDSCJ, mediante Resolución 443 de 2018, “Por la cual se transfiere el porcentaje accionario del Fondo de Vigilancia y Seguridad - liquidado, en la Empresa de Transporte del Tercer Milenio- Transmilenio S.A. El FVS - Liquidado entregó el saldo contable por valor de \$ **486.789.229**, el cual corresponde a una participación del 3,33% de las acciones de Transmilenio (Según el contrato de cesión de las acciones del FONDATT), equivale a 473 acciones con un valor nominal de \$ **486.789.229**

Durante la vigencia 2020, se registraron las valorizaciones por concepto de la aplicación del método de participación patrimonial sobre la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A. a corte del 30 de noviembre de 2020.

### Inversiones en Controladas

Concepto	Valor
Inversión Transmilenio	486.789.228,62
Variación Componente de Resultado	1.865.892.034,51
<b>TOTAL</b>	<b>2.352.681.263,13</b>

La entidad a pesar de tener el 3.33% del porcentaje de participación accionario ejerce el control en Transmilenio S.A, teniendo en cuenta que forma parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., que en su totalidad tiene el 73.38% cuya representación es ejercida a través de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La inversión en Transmilenio se clasifica como controlada porque el distrito tiene el control de la empresa (Tiene participación mayoritaria, poder de decisión y asume los riesgos asociados)

Las políticas aplicables en la entidad están definidas en el Manual de Políticas Contables de la entidad Contable Pública Bogotá D.C, adoptado mediante Resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, el cual establece:

*“En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación, reclasificaciones y presentación de la información relacionada con las inversiones en controladas, los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, Numerales 6.1.1 Definición de los elementos de los estados financieros-Activos y 6.2.1. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros-Activos; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, Capítulo I-Activos, Numeral 5- Inversiones en controladas; así como la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.”*

A la fecha no se ha realizado el traslado de las acciones a la Dirección Distrital de Tesorería por cuanto la entidad está realizando los trámites de denuncia y recuperación de los títulos físicos, en razón a que éstos no fueron entregados físicamente a la SDSCJ. Cabe señalar que esta gestión se encuentra incluida en el Plan de Sostenibilidad Contable.

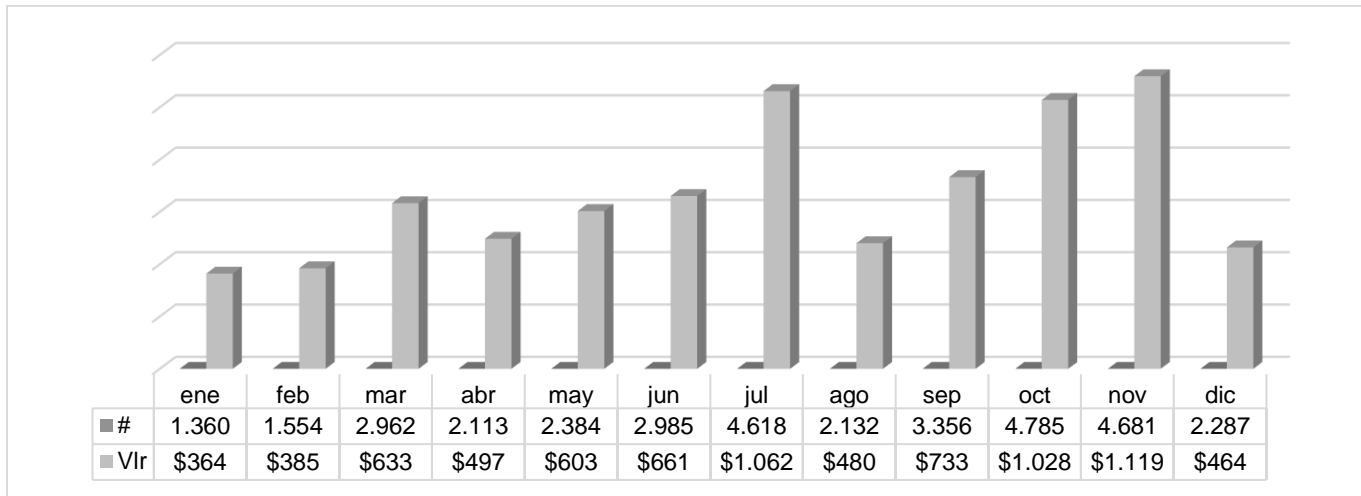
### **NOTA 7– CUENTAS POR COBRAR**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>10.705.848.589</b>	<b>0</b>	<b>10.705.848.589</b>	<b>7.516.369.403</b>	<b>0</b>	<b>7.516.369.403</b>	<b>3.189.479.186</b>
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	9.937.557.021	0	9.937.557.021	5.276.448.527	0	5.276.448.527	4.661.108.494
1384	Otras cuentas por cobrar	2.665.304.664	0	2.665.304.664	3.517.555.763	0	3.517.555.763	-852.251.099
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	1.897.013.096	0	1.897.013.096	1.277.634.887	0	1.277.634.887	619.378.209
138614	Deterioro: Cuentas por cobrar	553.815.507	0	553.815.507	42.403.840	0	42.403.840	511.411.667
138690	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	1.343.197.589		1.343.197.589	1.235.231.047	0	1.235.231.047	107.966.543

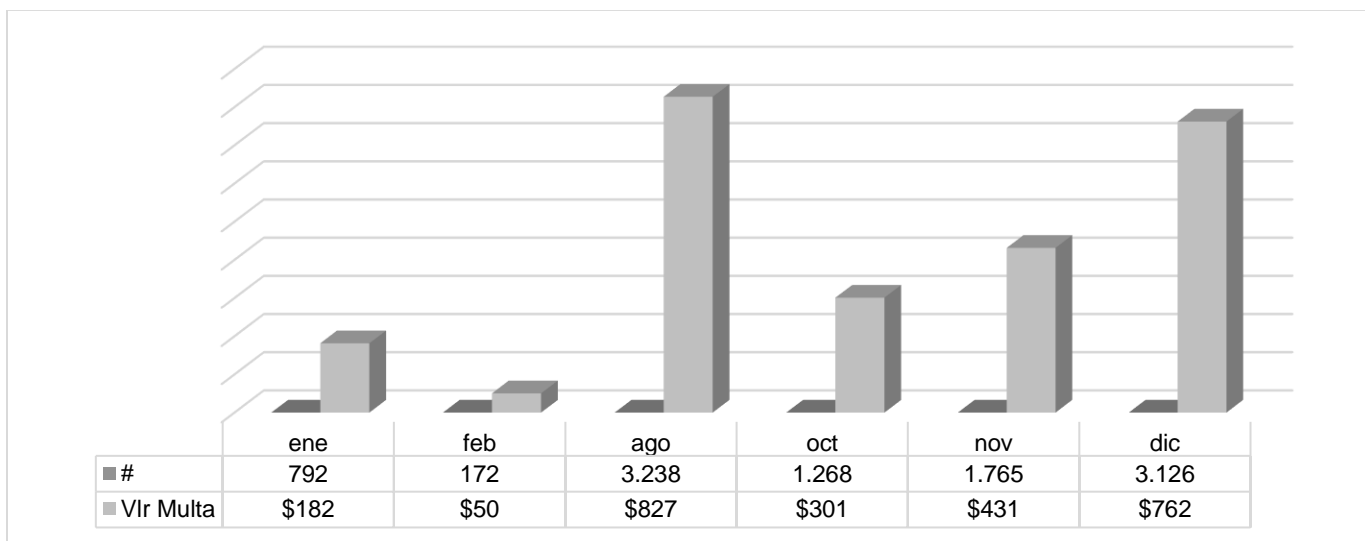
(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)



Para el año 2020 se registraron un total de 19.036 multas en etapa persuasiva por valor de \$4.246 millones.



Para este mismo periodo se han enviado a Cobro Coactivo en la Dirección de Cobro No Tributario 10.361 que equivalen a \$2.554 millones, como se evidencia a continuación:



Para la gestión a realizar en el transcurso del 2021 la Secretaría Distrital de Seguridad cuenta con una cartera por valor de \$7.871 millones tipificados así:

Estado Registro	No. Comparendos	Valor
Cobro Coactivo	16.876	\$ 4.024.903.621
Cobro Persuasivo	17.248	\$ 3.845.762.772
<b>Total</b>		<b>\$ 7.870.666.393</b>

Otro de los conceptos que hacen parte de esta cuenta son las “Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios” que a corte 31 de diciembre de 2020 ascienden a la suma de \$ **1.530.815.593,00** trasladados por el Fondo de Vigilancia- Liquidado, sobre los cuales se gestionan trámites legales por parte del área jurídica de la entidad.

Dentro de la composición de esta cuenta también se encuentran registros de “Otras cuentas por Cobrar” por valor de \$ **2.665.304.663,69** que corresponden al saldo pendiente de pago por parte de las compañías aseguradoras, Enajenación de activos, Responsabilidades Fiscales, entre otras.

## **DETERIORO:**

➤ La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, reconoce en sus Estados Financieros el **Deterioro de las cuentas por cobrar** que se encuentran en cobro coactivo, de acuerdo con la información remitida por la Dirección Distrital de Hacienda- Subdirección de Ejecuciones Fiscales – SEF, quienes asignan una valoración porcentual, según sea la relevancia del deterioro, teniendo en cuenta su clasificación, la determinación de su recuperabilidad, cambios en el comportamiento del mercado y las variaciones de la economía; utilizando los siguientes criterios:

- Acto administrativo de cada sancionado
- Identificación
- Cuantía de la sanción
- Valor Pagado Capital
- Saldo Capital (K)
- Intereses
- Valor pagado Intereses
- Saldo Intereses
- Clasificación Cartera
- Estado del título ejecutivo
- Estado del proceso
- Búsqueda de bienes
- Medidas cautelares
- Acuerdo de pago
- Incumplimiento del Acuerdo de pago
- Etapa
- Antigüedad de la obligación (Años)
- Indicios de Deterioro
- FEFE- Flujo de efectivos futuros estimados (Capital)
- FEFE- Flujo de efectivos futuros estimados (Intereses)
- Fecha ejecutoría
- Fecha última notificación
- Fecha de prescripción
- Plazo de recuperación (P)
- TES (Tasa TES)
- VP -FEFE (Capital)
- VP -FEFE (Intereses)

Todo lo anterior para llegar al valor del Deterioro del Capital y de los Intereses.

La SDSCJ contabilizada en la cuenta 138614- Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar- Contribuciones, Tasas e Ingresos no tributario, lo correspondiente al Deterioro del Capital. El cual a diciembre 31 de 2020 se registró por un valor total de \$ **553.815.506,69**

Es importante señalar, que de acuerdo a lo establecido en el Anexo No.1, del Manual de Políticas Contables de la entidad, no se registra los intereses de manera anticipada, solo se reconocen en el momento de su recaudo efectivo, por ende, tampoco da lugar a la contabilización del Deterioro por este concepto.

- Respecto al Deterioro de las **Responsabilidades Fiscales** impuestas por la Contraloría, es esta entidad quien realiza el cálculo de éstas y lo remite a la Dirección Distrital de Contabilidad, quien a su vez hace el envío a las entidades del nivel Central, de acuerdo a convenios celebrados entre estas entidades.

Para el cálculo del Deterioro de las Responsabilidades fiscales, la Contraloría de Bogotá utiliza los siguientes criterios:

- Número del Proceso
- Fecha de Apertura
- Nombre del Ejecutado
- Identificación del Ejecutado
- Valor inicial de la obligación (Capital)
- Intereses Moratorios causados
- Valor Total de la obligación a la fecha de corte
- Pagos (Capital e Intereses moratorios)
- Saldo de la Obligación (Capital e Intereses moratorios)
- Saldo total de la obligación
- Estado actual del proceso
- Antigüedad de la Deuda
- Porcentaje criterios: Antigüedad de la deuda
- Medidas Cautelares
- Porcentaje criterios: Medidas cautelares
- Acuerdos de Pagos
- Porcentaje criterios: Acuerdos de pagos
- Índice de efectividad en recaudo
- Porcentaje criterios: Índice de efectividad en recaudo
- Reporte BDME (Boletín de Deudores Morosos del Estado)
- Porcentaje criterios: Reporte BDME
- Porcentaje total de indicios de Deterioro
- Flujo de efectivos futuros estimados (FEFE Capital)
- Flujo de efectivos futuros estimados (FEFE Intereses)
- Tasa de Interés TES- Cero cupones a 5 años
- Plazo de recuperación
- VP FEFE Capital
- VP FEFE Intereses

Todo lo anterior para llegar al valor del Deterioro del Capital y de los Intereses, por este concepto.

La SDSCJ contabilizada en la cuenta 138690- Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar- Otras cuentas por cobrar, lo correspondiente al Deterioro del Capital. El cual a diciembre 31 de 2020 se registró por un valor total de **\$ 1.343.197.589,47**

Es importante señalar, que de acuerdo a lo establecido en el Anexo No.1, del Manual de Políticas Contables de la entidad, no se registra los intereses de manera anticipada, solo se reconocen en el momento de su recaudo efectivo, por ende, tampoco da lugar a la contabilización del Deterioro por este concepto.

## **NOTA 8 – PRESTAMOS POR COBRAR**

No aplica

## **NOTA 9 – INVENTARIOS**

### **COMPOSICIÓN**

NOTA 9. INVENTARIOS COMPOSICIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
Cifras en pesos				
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
15	INVENTARIOS	146.517.170.079	114.705.483.795	31.811.686.284
1510	Mercancías en existencia	14.275.831.591	40.196.280.368	-25.920.448.777
1520	Productos en proceso	132.241.338.488	74.509.203.427	57.732.135.061

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

La cuenta a corte 31 de diciembre de 2020 refleja un saldo de **\$ 146.517.170.079**, corresponden a bienes adquiridos por la SDSCJ con la intención de distribuirse a las agencias sin contraprestación (Comodato) en el curso normal de la operación.

El saldo de la cuenta, corresponde a bienes cuyo proceso de suscripción de contrato de comodato se encuentra en curso.

➤ **Revelaciones adicionales:**

Los bienes registrados en la cuenta de inventarios no fueron sujetos a Deterioro, toda vez que el costo de reposición es mayor o igual al valor en libros.

CÓDIGO CONTABLE		CONCEPTO	RECIBIDO EN TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	DISTRIBUCIÓN		TOTAL DISTRIBUIDO
				EN FORMA GRATUITA	A PRECIOS DE NO MERCADO	
1510		Mercancías en existencia	14.780.928.145	14.780.928.145	0	14.780.928.145
<b>TOTAL</b>			<b>14.780.928.145</b>	<b>14.780.928.145</b>	<b>0</b>	<b>14.780.928.145</b>

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

A continuación, relacionamos, los valores y entidades de las cuales recibimos Bienes sin contraprestación de la vigencia 2020, así:

BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	
ENTIDAD	VALOR
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	675.731.402,10
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	321.200.000,00
FONDO DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	228.132.660,00
FONDO DESARROLLO LOCAL B.UNIDOS	342.198.990,00
FONDO DESARROLLO LOCAL BOSA	1.412.578.878,00
FONDO DESARROLLO LOCAL CANDELARIA	228.132.660,00
FONDO DESARROLLO LOCAL CHAPINERO	228.132.660,00
FONDO DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLIVAR	1.941.815.728,00
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVA	1.480.392.290,00
FONDO DESARROLLO LOCAL FONTIBON	342.198.990,00
FONDO DESARROLLO LOCAL KENNEDY	456.265.320,00
FONDO DESARROLLO LOCAL MARTIRES	228.132.660,00
FONDO DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA	570.331.650,00
FONDO DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	849.544.381,00
FONDO DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	1.331.500.313,00
FONDO DESARROLLO LOCAL SANTA FE	227.763.780,00
FONDO DESARROLLO LOCAL SUBA	1.298.512.548,00
FONDO DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	341.645.670,00
FONDO DESARROLLO LOCAL USAQUEN	941.719.252,00
FONDO DESARROLLO LOCAL USME	1.334.998.313,00
<b>TOTAL</b>	<b>14.780.928.145,10</b>

Hacen parte del grupo de Inventarios, la cuenta **151003 - Construcciones**, refleja un saldo de \$ **14.193.200.000**.

Estas construcciones fueron realizadas por Fondo en Vigilancia- Liquidado y trasladados a la SDSCJ en su proceso liquidatorio en el mes de noviembre de 2018, dichas construcciones están construidas en predios de las Agencias. Por lo antes mencionado, estos registros son transitorios mientras se realizan las acciones administrativas de traspaso a las entidades destinatarias del uso y control de los mismos.

Las construcciones son:

CONTRATISTA	NIT / C.C.	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	860.526.499	RES. 165/2018, 351/2018	<b>ESCUELA DE FORMACION DE PATRULLEROS</b>	<b>14.193.200.000,00</b>

En la cuenta 152002-Construcciones (En Proceso) presenta un valor de \$ **132.241.338.488** correspondiente a los registros de las inversiones realizadas para iniciar nuevas construcciones, valores que harán parte del costo del bien una vez esté terminado, Estos hechos económicos hacen parte del fortalecimiento de infraestructura para la seguridad y justicia en el marco de la misionalidad de la SDSCJ, que busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del plan maestro de equipamientos de seguridad, defensa y justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad.

El detalle de los registros en esta cuenta es:

CONTRATISTA	NIT / C.C.	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR BRUTO GIRADO
CONSTRUCTORA CASTELL CAMEL LTDA.	800.107.146	730/2010	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL FVS, A CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, DEL <b>COMANDO DE LA POLICIA</b> METROPOLITANA DE BOGOTA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES...	28.157.077.238,00
UNIVERSIDAD NACIONAL	899.999.063	823/2017	ADELANTAR ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL, REALIZAR DISEÑOS DE REFORZAMIENTO, AJUSTES A DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y DEMAS REQUERIDOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVE SEDE DEL <b>COMANDO DE LA POLICIA</b> METROPOLITANA DE BOGOTA - MEBOG	1.710.000.000,00
INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS	900.448.366	627/2017	REALIZAR LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DEISEÑOS DE LAS ACOMETIDAS Y DOMICILIARIAS DE SERVICIOS PUBLICOS Y LA APROBACIÓN ANTES LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS ESP PARA LA NUEVA SEDE DEL <b>COMANDO DE LA MEBOG</b> , DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SCJ.	30.871.532,00
UNIVERSIDAD NACIONAL	899.999.063	863/2017	ADELANTAR LA SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVE SEDE DEL <b>COMANDO DE LA POLICIA</b> METROPOLITANA DE BOGOTA - MEBOG	357.854.359,00
RUTH JEANETH CUBILLOS SALAMANCA	51.716.336	OFICIO 94853	AMPARAR EL PAGO DE LA PRORROGA DE LA LICENCIA DE URBANISMO -SEDE <b>ADMINISTRATIVA MEBOG</b>	348.140.103,00
CONSORCIO INTERSECOM	900.403.893	857/2010 FVS	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO A REALIZAR LA INTERVENORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVE SEDE DEL <b>COMANDO DE LA MEBOG</b> .	3.000.000.000,00
CONSORCIO FAWCETT-AMP	900.256.273	417/2018 FVS	REALIZAR EL DISEÑO ARQUITECTONICO Y LOS ESTUDIOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL <b>COMANDO DE LA MEBOG</b> .	1.782.180.754,00

CONTRATISTA	NIT / C.C.	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR BRUTO GIRADO
CONSORCIO INTERVENTORÍA MEBOG	900.648.923	816/2013 FVS	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 730 DE 2010, POR EL CUAL SE ADELANTA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL NUEVO <b>COMANDO DE LA MEBOG.</b>	100.958.570,00
CONSORCIO DE SEGURIDAD URBANA DISTRITO CAPITAL	901.238.177	1132-2018	CONSTRUCCION Y REFORZAMIENTO DE LA NUEVA SEDE DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ- <b>MEBOG</b>	79.597.490.841,00
UNION TEMPORAL ESTACION SG-2017	901.112.070	738/2017	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ACABADOS ARQUITECTONICOS E INSTALACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DE USAQUÉN.	6.326.257.920,00
CONSORCIO INTERVENTORES USAQUEN	901.109.341	714/2017	CONTRATAR LA <b>INTERVENTORÍA</b> TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL QUE SE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ACABADOS ARQUITECTÓNICOS E INSTALACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DE USAQUÉN.	833.149.779,00
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	830.144.890	830/2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, DISEÑOS A NIVEL DE ANTEPROYECTO, PRESUPUESTOS Y ESTUDIOS PARA LA MODIFICACION DEL PLAN DE REGULACION Y MANEJO "PRM" VIGENTE, PARA GARANTIZAR LOS INDICES DE OCUPACION Y DE CONSTRUCCION DE UNA EDIFICACION EN EL CANTON MILITAR DEL NORTE.	99.543.007,00
GLADYS SANCHEZ SANCHEZ	51.638.081	OFICIO 153053	PAGO TRAMITES DE CANCELACION CARGO FIJO Y VARIABLE PROYECTO CANTON-NORTE POR VALOR DE \$ 90.239.610 A FAVOR DE LA CURADURIA URBANA No. 1, FACTURA 2980	90.239.610,00
CONSORCIO CAMPO VERDE	901.178.071	671/2018	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS ADQUIRIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y <b>CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, PLAN PARCIAL CAMPO VERDE</b>	1.270.892.601,00
CONSORCIO CONSTRUCCIONES INSTITUCIONALES	900.803.542	862-2014 FVS	REALIZAR LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS A LOS DISEÑOS EXISTENTES PROPIEDAD DEL FVS, ASI COMO LA <b>CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS COMANDOS DE LOS CAI</b> EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.	308.990.520,00
RODRIGO ANTONIO ARIAS CHAUSTRE	19.436.793	752-2014 FVS	REALIZAR LA <b>INTERVENTORIA</b> ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TECNICA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS A LOS DISEÑOS EXISTENTES PROPIEDAD DEL FVS, ASI COMO SU <b>CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA</b> EN LA CIUDAD DE BOGOTA.	76.241.513,00
CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79.508.558	1077-2018	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL CUAL SE REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - CAI GUACAMAYAS, SANTA MARTA Y GRANJAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.	99.021.600,00
CONSORCIO ALIANZA	901.234.135	1081-2019	CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - CAI GUACAMAYAS, SANTA MARTA Y GRANJAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.	1.264.117.981,00
GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ SAS	900.372.215	1031-2019	CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.	1.063.271.639,00
CONSORCIO CONNECTA	901.238.158	1129-2018	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - CAI GUACAMAYAS, SANTA MARTA Y GRANJAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.	5.725.038.921,00
<b>TOTAL</b>				<b>132.241.338.488,00</b>

## **NOTA 10 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

### **COMPOSICIÓN**

NOTA 10		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
		COMPOSICIÓN		
		Cifras en pesos		
	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>127.679.303.987</b>	<b>104.300.916.821,13</b>	<b>23.378.387.166</b>
1605	Terrenos	13.483.238.920,00	0,00	13.483.238.920
1610	Semovientes y plantas	29.378.484,00	103.065.506,00	-73.687.022
1620	Maquinaria, planta y equipo en montaje	19.900.690.444,00	0,00	19.900.690.444
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados	82.370.270,91	1.494.093.142,09	-1.411.722.871
1655	Maquinaria y Equipo	713.196.593,00	462.989.593,00	250.207.000
1660	Equipo Médico y Científico	217.151.595,00	217.151.595,00	0
1665	Muebles y Enseres y Equipos de Oficina	891.327.600,00	930.119.655,00	-38.792.055
1670	Equipos de Comunicación y Computación	122.569.719.058,50	117.082.846.542,81	5.486.872.516
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	3.051.325.258,00	3.083.185.258,00	-31.860.000
1680	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	368.573.882,00	366.341.925,00	2.231.957
1685	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-33.627.668.118,53	-19.438.876.395,77	-14.188.791.723
168504	Depreciación: Maquinaria y equipo	-104.203.355,55	-42.731.505,11	-61.471.850
168505	Depreciación: Equipo médico y científico	-44.590.107,00	-18.067.271,00	-26.522.836
168506	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-223.867.995,92	-203.245.940,95	-20.622.055
168507	Equipos de Comunicación y Computación	-32.290.001.065,01	-18.325.042.670,45	-13.964.958.395
168508	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-851.234.437,61	-802.874.439,70	-48.359.998
168509	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	-82.886.328,56	-46.252.140,56	-36.634.188
168510	Semovientes y plantas	-882.667,00	-662.428,00	-220.239

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

NOTA	10.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Anexo	10.1.1	PPE - MUEBLES ENTREGADOS/ RECIBIDOS TERCEROS

Propiedad, planta y equipo (bienes muebles) que se encuentran retirados de los Activos por concepto de arrendamientos financieros / comodatos u otros convenios:

Detalle por tipo de bien mueble los entregados a terceros que no se consideran Activo para la Entidad o Ente, para tal fin agregue las filas necesarias

Cifras en pesos

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
ARMAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS	7 EQUIPOS DE SEGURIDAD	ICBF	Comodato	806/2019	5 años	\$ 361.885.300,00
	1068 EQUIPOS DE SEGURIDAD	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	4/2007 OS 1 - 79/2006 - 836/2017 OS 5 - 836/2017 OS1 - 836/2017 OS2	5 años	\$ 11.247.283.840,00
	10 EQUIPOS DE SEGURIDAD	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	959/2020	5 años	\$ 31.781.530,00
EQUIPO Y MAQUINAS PARA DEPORTE, GIMNASIA Y JUEGOS	2 EQUIPOS DE JUEGO	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2019 - 1154/2019	5 años	\$ 10.880.000,00
	8 MAQUINAS GIMNASIA	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1138/2018 OS 2	5 años	\$ 83.643.975,00
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	18 EQUIPOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	13/2012 - 13/2012 OS 2 - 67/2008 - 844/2019 - 844/2019 OS 3 - 844/2019 OS 4	5 años	\$ 1.368.751.479,00
	8 EQUIPOS	INSTITUTO NACIONAL DE MEDINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	43/2007 - 59/2007 - 11/2012 - 13/2009 - 53/2009 - 78/2007	5 años	\$ 68.090.799,00
	51 EQUIPOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1138/2018 OS 3 - 1138/2018 OS 8 - 40/2010	5 años	\$ 2.636.655.437,00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	10 MAQUINAS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	897/2017	5 años	\$ 399.450.832,48
	2 EQUIPOS DE COCINA	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	250/2007	5 años	\$ 12.182.400,00
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	226 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1154 - 1154/2018 - 1154/2018 OS 1 - 1154/2018 OS 3 - 63/2011 OS 1	5 años	\$ 4.374.977.073,00
	246 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	13/2012 OS 1 - 565/2019 OS 2 - 656/2019 OS 2 - 57/2007 OS 3	5 años	\$ 1.798.663.342,92
	4 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	Comodato	784/2018	5 años	\$ 425.626.132,00
	1 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE MEDINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	43/2007 - 59/2007 - 11/2012 - 13/2009 - 53/2009 - 78/2007	5 años	\$ 73.836.950,00
	5214 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	522 - 1036/1138 7/6 - 1036/2018 - 1036/2018 OS 1 - 1036/2018 OS 10 - 1036/2018 OS 11 - 1036/2018 OS 12 - 1036/2018 OS 13 - 1036/2018 OS 4 - 1036/2018 OS 8 - 1036/2018 OS 9 - 1036/2018 OS4 - 1036/2018 OS6 - 1036/2018 OS 2 - 119/2003 - 18/2006 - 2016/2018 OS 7 - 2323/2005 - 28/2014 OS 7 - 463/2017 OS 22 - 463/2017 OS 25 - 463/2017 OS 26 - 463/2017 OS 29 - 463/2017 OS 30 - 463/2017 OS 31 - 463/2017 OS 32 - 463/2017 OS 33 - 463/2017 OS 34 - 463/2017 OS 35 - 463/2017 OS 40 - 463/2017 OS 43 - 463/2017 OS27 - 463/2017 OS4 - 1036/2018 OS 5 - 522/2017 - 522/2017 OS 3 - 522/2017 OS 4 - 522/2017 OS2 - 81/2006 - 836/2017 OS1	5 años	\$ 70.824.441.074,36
	12 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ	Comodato	629/2018 OS 1	5 años	\$ 1.285.492.726,00
	9 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	SECRETARIA DE SALUD	Comodato	760/2018 - 1169/2018 OS 2	5 años	\$ 2.133.314.465,00
	11 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS	Comodato	602/2018	5 años	\$ 587.230.225,00
	59 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1154/2018 OS 1 - 1154/2018 OS 3	5 años	\$ 456.456.659,00
	291 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTÁ	Comodato	13/2012 OS 2 - 57/2007 OS 3 - 57/2007 OS 4 - 57/2007 OS 5 - 13/2012 - 37/2011 OS 1 - 57/2007 OS 6 - 656/2019 OS 1 - 656/2019 OS 2 - 656/2019 OS 3 - 656/2019 OS 4 - 656/2019 OS 5	5 años	\$ 2.170.749.487,00
4 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	ICBF	Comodato	806/2019	5 años	\$ 8.000.000,00	
1798 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Comodato	1036 - 1036 OS 4 - 1036/1138 7/6 - 1036/2018 OS 1 - 1036/2018 OS 10 - 1036/2018 OS 13 - 1036/2018 OS 4 - 1036/2018 OS 8 - 1036/2018 OS1 - 1036/2018 OS4 - 1036/2018 OS6 - 185/2001 - 28/2014 OS 7 - 37/2011 OS 1 - 45/2011 OS 1 - 463/2017 OS 22 - 463/2017 OS 25 - 463/2017 OS 26 - 463/2017 OS 29 - 463/2017 OS 30 - 463/2017 OS 31 - 463/2017 OS 32 - 463/2017 OS 33 - 463/2017 OS 34 - 463/2017 OS 35 - 463/2017 OS 40 - 463/2017 OS 43 - 463/2017 OS27 - 463/2017 OS4 - 1036/2018 OS 5 - 522/2017 - 67/2011 - 836/2017 OS1	5 años	\$ 12.410.718.727,70	

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
MAQUINARIA Y EQUIPO	14 EQUIPOS	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Comodato	834/2019	5 años	\$ 38.670.058,00
	7 EQUIPOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 OS 3 - 1154/2018 OS 1 - 63/2011 OS 2	5 años	\$ 48.390.872,00
	9 EQUIPOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	57/2007 OS 3 13/2012 OS 1 - 656/2019 OS 3	5 años	\$ 101.537.211,00
	59 EQUIPOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	22/2014 OS 3 1036/2018 OS3 - 1138/2018 OS 1 AL 4 - 37/2010	5 años	\$ 286.570.183,00
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	214 VEHÍCULOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	25/2014 - 49/2011 - 49/2011 OS 1 - 49/2011 OS 3 - 49/2011 OS 6 - 791/2019 - 791/2019 OS 2 - 791/2019 OS 3 - 791/2019 OS 4	5 años	\$ 7.232.454.838,42
	222 VEHÍCULOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	036/2011 - 036/2011 OS1 - 036/2011 OS3 - 28/2014 OS 4 - 28/2014 OS 5 - 28/2014 OS 6 - 28/2014 OS 7 - 28/2014 OS 8 - 28/2014 OS1 - 28/2014 OS2 - 28/2014 OS3 - 36/2011 OS2 - 77/2007 OS1	5 años	\$ 7.466.245.004,08
	1 VEHÍCULOS	INSTITUTO NACIONAL DE MEDINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	78/2007	5 años	\$ 17.469.375,00
	1 VEHÍCULOS	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	Comodato	1452/2020	5 años	\$ 178.016.680,00
	1 VEHÍCULOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	Comodato	334/2020	5 años	\$ 143.571.973,00
	5101 VEHÍCULOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1138/2018 OS 8 - 169/2008 - 18/2014 - 18/2014 OS 1 - 18/2014 OS 1,2,3,5,6 Y 463/2017 OS 14 - 18/2014 OS 10 - 18/2014 OS 11 - 18/2014 OS 2 - 18/2014 OS 3 - 18/2014 OS 4 - 18/2014 OS 6 - 18/2014 OS 7 - 18/2014 OS 8 - 18/2014 OS 9 - 23/2011 OS 3 - 23/2011 OS 4 - 23/2011 OS 6 - 23/2011 OS 7 - 23/2011 OS 8 - 23/2011 OS 9 - 25/2008 - 25/2008 OS 3 - 28/2009 - 23 /2011 OS 10 - 23 /2011 OS 3 - 23 /2011 OS 4 - 23 /2011 OS 7 - 28/2009 OS 1 - 28/2009 OS 2 - 23/2011 - 23/2011 OS 10 - 23/2011 OS 14 - 23/2011 OS 2 - 28/2014 OS 7 - 32/2008 OS 1 - 32/2010 - 32/2010 OS 2 - 39/2010 - 45/2011 OS 6 - 463/ - 463/2017 - 463/2017 OS 20 - 463/2017 OS 1 - 463/2017 OS 10 - 463/2017 OS 12 - 463/2017 OS 13 - 463/2017 OS 14 - 463/2017 OS 17 - 463/2017 OS 19 - 463/2017 OS 21 - 463/2017 OS 22 - 463/2017 OS 23 - 463/2017 OS 24 - 463/2017 OS 25 - 463/2017 OS 26 - 463/2017 OS 28 - 463/2017 OS 29 - 463/2017 OS 3 - 463/2017 OS 30 - 463/2017 OS 31 - 463/2017 OS 32 - 463/2017 OS 33 - 463/2017 OS 34 - 463/2017 OS 35 - 463/2017 OS 36 - 463/2017 OS 38 - 463/2017 OS 39 - 463/2017 OS 4 - 463/2017 OS 40 - 463/2017 OS 42 - 463/2017 OS 43 - 463/2017 OS 44 - 463/2017 OS 45 - 463/2017 OS 49 - 463/2017 OS 5 - 463/2017 OS 50 - 463/2017 OS 51 - 463/2017 OS 52 - 463/2017 OS 53 - 463/2017 OS 56 - 463/2017 OS 57 - 463/2017 OS 58 - 463/2017 OS 59 - 463/2017 OS 60 - 463/2017 OS 7 - 463/2017 OS 8 - 463/2017 OS 9 - 463/2017 OS10 - 463/2017 OS11 - 463/2017 OS14 - 463/2017 OS16 - 463/2017 OS17 - 463/2017 OS27 - 463/2017 OS37 - 463/2017 OS4 - 1036/2018 OS 5 - 463/2017 OS46 - 463/2017 OS47 - 463/2017 OS48 - 463/2017 OS8 - 463/2018 OS17 - 49/2009 - 50/2009 - 51/2009 - 52/2009	5 años	\$ 137.740.924.163,12

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
EQUIPOS, MAQUINAS PARA MARCAR, INSTALACION, INDUSTRIA Y TALLER	13 EQUIPOS DE INDUSTRIA Y HERRAMIENTAS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 OS 3	5 años	\$ 46.121.406,00
	93 EQUIPOS DE INDUSTRIA Y HERRAMIENTAS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1138 - 1036/1138 7/6 - 1138 OS 5 - 1138/2018 OS 1 - 1138/2018 OS 10 - 1138/2018 OS 7 - 1138/2018 OS 8 - 1138/2018 OS 9 - 2323/2005 - 40/2010 - 463/2017 OS 22 - 463/2017 OS 25 - 463/2017 OS 26 - 463/2017 OS 29 - 67/2011 - 463/2017 OS 27 - 463/2017 OS 4 - 1036/2018 OS 5 - 463/2017 OS 30 - 463/2017 OS 31 - 463/2017 OS 32 - 463/2017 OS 33 - 463/2017 OS 34 - 463/2017 OS 35 - 463/2017 OS 40 - 463/2017 OS 43	5 años	\$ 1.956.651.314,00
SOFTWARE Y LICENCIAS	1 LICENCIA Y 7 SOFTWARE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	13/2012 OS 1 - 656/2019 OS 1 Y 2	5 años	\$ 121.296.092,00
	38 LICENCIA Y 20 SOFTWARE	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1036/2018 OS 10 - 1036/2018 OS 11 - 1036/2018 OS 9 - 522/2017 OS 5 - 836/2017 OS 1	5 años	\$ 15.593.449.773,68
	1 LICENCIA Y 24 SOFTWARE	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO		1154/2018 OS 3	5 años	\$ 941.040.745,00
SEMOVIENTES Y PLANTAS	4 SEMOVIENTES CANINOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	765/2017 - 765/2017 OS 5	5 años	\$ 23.581.333,00
	130 SEMOVIENTES EQUINOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	765/ - 765/2017 OS 4 - 765/2017 OS 5	5 años	\$ 1.955.237.274,00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	43 MUEBLES	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	787 - 1068 OS 1 - 1068/2018 - 1068/2018 OS 3 - 63/2011 OS 1 - 63/2011 OS 2	5 años	\$ 1.250.286.144,00
	232 MUEBLES	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1036/1138 7/6 - 1068/2018 OS 4 - 1138 OS 5 - 1138/2018 OS 1 - 1138/2018 OS 10 - 1138/2018 OS 2 - 1138/2018 OS 8 - 20/2013 OS 1 - 26/2008 OS 4 - 40/2010 - 43/2009 - 45/2011 - 45/2011 OS 6 - 46/2011 OS 3 - 463/2017 OS 4 - 1036/2018 OS 5 - 35501668 - 463/2017 OS 34 - 463/2017 OS 35 - 463/2017 OS 40 - 463/2017 OS 43 - 463/2017 OS 22 - 463/2017 OS 25 - 463/2017 OS 26 - 463/2017 OS 29 - 463/2017 OS 30 - 463/2017 OS 31 - 463/2017 OS 32 - 463/2017 OS 33	5 años	\$ 910.999.946,00

Propiedad, planta y equipo (bienes muebles) de Propiedad de terceros, incorporados como Activos por concepto de arrendamientos financieros / comodatos y otros convenios:

Detalle los bienes muebles que se encuentran reconocidos como Activos y son de titularidad de terceros:

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	RACK GABINETE METALICO UNIDADES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE BOMBEROS	Comodato		495-2017	5 AÑOS	222.537.326,00

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		TERRENOS	TOTAL
<b>NOTA 10.</b>		<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO PPE - INMUEBLES</b>	
<b>Anexo 10.2.</b>			
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>			<b>0,0</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>			
Adquisiciones en compras		13.483.238.920,0	13.483.238.920,0
<b>= SUBTOTAL</b>		<b>13.483.238.920,0</b>	<b>13.483.238.920,0</b>
<b>(Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>			
<b>= SALDO FINAL (31-dic)</b>		<b>13.483.238.920,0</b>	<b>13.483.238.920,0</b>
<b>(Subtotal + Cambios)</b>			
<b>= VALOR EN LIBROS</b>		<b>13.483.238.920,0</b>	<b>13.483.238.920,0</b>
<b>(Saldo final - DA - DE)</b>			
- - -		-	-
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES</b>			
<b>USO O DESTINACIÓN</b>		<b>13.483.238.920,0</b>	<b>13.483.238.920,0</b>
+ Pendientes de legalizar		13.483.238.920,0	13.483.238.920,0

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

NOTA	10.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Anexo	10.2.1	PPE - INMUEBLES ENTREGADOS/ RECIBIDOS TERCEROS

**10.2.1.1 Propiedad, planta y equipo (bienes inmuebles) que se encuentran retirados de los Activos por concepto de arrendamientos financieros / comodatos u otros convenios:**

Detalle por tipo de bien inmueble los entregados a terceros que no se consideran Activo para la Entidad o Ente, para tal fin agregue las filas necesarias

Cifras en pesos

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURAC	VALOR A 31-12
EDIFICACIONES	ALOJAMIENTO EJÉRCITO B-XIII CANTON OCCIDENTAL	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	697/2017	5 años	8.369.680.610,52
	ALOJAMIENTO EJÉRCITO B-XIII AK 7 102 51	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	988/2019	5 años	8.821.886.524,00
	POLIDEPORTIVO EJÉRCITO B-XIII KM 8 VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	988/2019	5 años	487.116.258,00
	ALOJAMIENTO N/A CANTON NORTE	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	988/2019	5 años	18.174.875.158,00
	CAI CALDAS DG 38 SUR 80H 12	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	121.450.000,00
	CAI 20 DE JULIO CL 20 A SUR KR 7	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	121.925.000,00
	CAI NUEVO PORVENIR KR 5 ESTE 100 B 20 SUR	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	121.975.000,00
	CAI LA CALERA KM 5 VIA LA CALERA	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	122.150.000,00
	CAI FONTANAR KR 138A 145 08	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	123.000.000,00
	CAI PALERMO SUR KR 1 51B 45 SUR	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	123.150.000,00
	CAI SAN VICTORINO AK 14 #10 49	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	123.225.000,00
	CAI SABANA GRANDE KR 106 14A 81	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	123.375.000,00
	CAI BELLAVISTA CL 42 A SUR #95 01	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	123.500.000,00
	CAI BOLIVIA TV 9A 6C 91	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	123.725.000,00
	CAI JUAN REY CL 74A SUR -TV 14 SUR	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	124.075.000,00
	CAI EL PINAR AC 153 92 25	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	124.425.000,00
	CAI CENTENARIO KR 24 CL 24 SUR	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	124.475.000,00
	CAI LOURDES AC 63 9A 04	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	124.525.000,00
	CAI MIRADOR KM 5 VIA CHOACHI	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	124.675.000,00
	CAI ROSARIO AV JIMENEZ KR 5	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	125.664.000,00
	CAI CASTILLA CL 9 78C 14	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	125.775.000,00
	CAI QUIRIGUA KR 93 #81 69	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	126.225.000,00
	CAI TORRES BLANCAS KR 3 #22 55	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	126.964.500,00
	CAI LAS CRUCES KR 7 1F 49	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	127.556.000,00
	CAI COLSEGUROS AK 10 #17 54 CL 222	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	128.112.000,00
	CAI LA ESTACION KR 77 G #63 09 S	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	249.295.000,00
	CAI BOSA CALLE 55 SUR No. 100 -61	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	20/2013 OS 1	5 años	275.001.422,00
	CAI GUAVIO CL 4B -LT/KR 3ª ESTE -KR 2 ESTE	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	20/2013 OS 1	5 años	286.956.538,00
	ESTACION DE POLICIA USME KR 14 #99 55 S	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	3.976.640.000,00
	ESTACION DE POLICIA KENNEDY CL 41 D SUR #78 N 05	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	1.570.895.000,00
	ESTACION DE POLICIA SIPOL KR 13 #40 A 26	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	8.893.400.000,00
	ESTACION DE POLICIA SAN CRISTOBAL	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	837/2020	5 años	13.817.538.000,00

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)		CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO	
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10	15	
	Equipos de comunicación y computación	5	10	
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	15	
	Equipo médico y científico	8	10	
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	10	
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	8	10	

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

#### 1.6.05.04 Terrenos pendientes de Legalizar

Mediante el Contrato de Promesa de Compraventa No. 1757 del 18 de noviembre de 2020, suscrito con la apoderada de los prometedores vendedores, Isabela de Vílchez de Cuadros, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.024.792, la SDSCJ adquiere el inmueble para la implementación del Centro de Traslado por Protección, ubicado en la calle 10 No. 38-75 (matrícula inmobiliaria 50C-01322829), por valor de **\$2,830,402,000.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE)**; la forma de pago es: un primer pago correspondiente al 10% al perfeccionamiento de la promesa de compraventa y la entrega material del inmueble, y el saldo del 90% con la escrituración y certificado de libreta y tradición actualizado. Mediante la Orden de Pago No. 3776, se efectuó el giro del 10% por valor de **\$283,040,200 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE)**.

Mediante el Contrato de Promesa de Compraventa No. 1977 del 22 de diciembre de 2020, suscrito con Gerasimos Arvanitis Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.965.782, la SDSCJ adquiere el inmueble para la implementación del Centro Especial de Reclusión, ubicado en la carrera 41 A No. 6-34 y carrera 41 A No. 6-60 (matrículas inmobiliarias 50C-24961, 50C-902303 y 50C-669288), por valor de **\$10,652,836,920.00 (DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE)**; la forma de pago es: un primer pago correspondiente al 30% al perfeccionamiento de la promesa de compraventa y la entrega material del inmueble, y el saldo del 70% con la escrituración y certificado de libreta y tradición actualizado. Mediante la Orden de Pago No. 7054, se efectuó el giro del 30% por valor de **\$3,195,851,076 (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE)**.

#### 1.6.1.0. Semovientes y Plantas

Presenta un saldo de **\$ 29.378.484** los cuales están representados por los ingresos de caninos y equinos de propiedad de la SDSCJ, adquiridos a cualquier título y destinados a uso, desarrollo de investigaciones científicas, explotaciones pecuarias, exposiciones y otros. El saldo de esta cuenta corresponde a semovientes caninos y equinos, los cuales se encuentran al servicio de la Cárcel Distrital.

El Saldo a 31 de diciembre de 2020, se encuentra conformados, así:

- Semovientes equinos por \$ 24.578.484: Corresponde a equinos cuyo proceso de comodato se encuentra en proceso de suscripción
- Semoviente canino por \$4.800.000: Corresponde a canino que se encuentra al servicio de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.

#### **1.6.2.0. Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje (Equipos de comunicación y computación)**

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2020 de **\$ 19.900.690.444**, producto del ajuste contable realizado mediante la ficha de sostenibilidad contable No. 002, con el cual se efectúa la amortización del Convenio 561 de 2014 suscrito con la ETB (modificadorio No. 5) correspondiente a la Planta Telefónica Vesta NG911.

#### **1.6.37 Propiedades, Planta y Equipo No Explotados**

Representa el valor de los bienes muebles, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

Saldo a 31 de diciembre de 2020: **\$ 82.370.270,91**

El saldo que se encuentra registrado a la fecha corresponde a bienes que se encuentran en la bodega de la entidad, en proceso de destinación final según corresponda.

#### **1.6.55. Maquinaria y Equipo**

Representa el valor de los bienes, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquiridos para uso o explotación, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

Saldo a 31 de diciembre de 2020: **\$ 713.196.593**

#### **1.6.60. Equipo Médico y Científico**

Representa el valor de los bienes, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquiridos para uso o explotación, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

Saldo a 31 de diciembre de 2020: **\$ 217.151.595,00**

#### **1.6.65. Muebles, Enseres y Equipo de Oficina**

Representa el valor de los bienes, propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquiridos para uso o explotación, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

Saldo a 31 de diciembre de 2020: **\$ 891.327.600**

### 1.6.70. Equipo de Comunicación y Computación

Representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la

gestión administrativa. También incluye los equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo.

El saldo que se encuentra registrado a la fecha (1-6-70-01, 1-6-70-02 y 1-6-70-07), corresponde a los bienes que se encuentran al servicio de la entidad, cuya cifra más representativa corresponde a los bienes que hacen parte del sistema de video vigilancia.

<b>Equipo de Comunicación</b>	
<b>Cuenta 16-70-01</b>	<b>Valor</b>
Servicio	8.773.815.809,00
Servicio_Videovigilancia	85.107.396.395,00
<b>TOTAL 16-70-01</b>	<b>93.881.212.204,00</b>

<b>Equipo de Computación</b>	
<b>Cuenta 16-70-02</b>	<b>Valor</b>
Servicio	17.236.858.297,00
Servicio_Videovigilancia	11.229.111.231,00
<b>TOTAL 16-70-02</b>	<b>28.465.969.528,00</b>

<b>Equipo de Comunicación y Computación de Propiedad de Terceros</b>	
<b>Cuenta 16-70-07</b>	<b>Valor</b>
Servicio	222.537.326,00
<b>TOTAL 16-70-07</b>	<b>222.537.326,00</b>

Saldo a 31 de diciembre de 2020: \$ **122.569.719.058,50**

### 1.6.75. Equipo de transporte, tracción y elevación

Corresponde al saldo de los Equipos de Transporte, Tracción y Elevación al servicio de la Secretaria Distrital de Seguridad, convivencia y justicia, por valor de \$ **3.051.325.258**, cuya vida útil es de 3.600 días.

A continuación, se relaciona el detalle de la cuenta:

<b>CUENTA 16-75-02</b>	<b>VALOR_HISTORICO</b>	<b>CANTIDAD</b>
BUS	1.158.537.193	5
BUSETA	426.502.000	3
CAMIONETA	816.138.133	14
MICROBÚS	510.892.220	2
MOTOCICLETA	37.475.712	2
VEHÍCULO O AUTO	101.780.000	2
<b>Total 16-75-02</b>	<b>3.051.325.258</b>	<b>28</b>

### 1.6.80. Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería

Corresponde al saldo de Equipos de Comedor, cocina, despensa y hotelería para el servicio de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la cuenta tiene un saldo de \$ **368.573.882**, la vida útil de estos elementos es de 3.600 días a excepción de los dispensadores de bebida que tiene vida útil de 1.800 días y la báscula con 360 días.

### 1.6.85. Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo:

Saldo a 31 de diciembre de 2020: \$ **-33.627.668.118,53**

La SDSCJ utiliza el método de depreciación de línea recta, la cual inicia cuando el bien esté disponible para su uso, de acuerdo con la ubicación y condiciones para operar en la forma prevista por la SDSCJ. Por ningún motivo un bien adquirido para el servicio de la entidad permanecerá clasificado en bodega por un periodo superior a dos (2) meses, en caso contrario, la depreciación del bien iniciará a partir del primer día del tercer (3) mes.

La depreciación una vez iniciada no se suspenderá por ningún motivo, hasta tanto, se produzca la baja del bien o en caso de que el valor residual del bien sea igual al saldo por depreciar del mismo.

El importe depreciable de un bien devolutivo será igual al costo de adquisición (incluidos los costos capitalizables) menos el valor residual y en función de su vida útil.

Son objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la entidad, los bienes muebles en servicio clasificados como: maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipo y máquinas de oficina, equipos de comunicación y computación y, equipo de transporte, tracción y elevación.

El cargo por depreciación de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio.

Por lo anterior, la SDSCJ, no presentó cambios en el método de depreciación utilizado, durante la vigencia 2020.

## VIDA ÚTIL

Para la estimación de la vida útil, la entidad tiene en cuenta los siguientes factores:

- ✓ Uso previsto del activo
- ✓ Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- ✓ Obsolescencia técnica o comercial
- ✓ Programa de reparaciones y mantenimiento
- ✓ Adiciones y mejoras realizadas al bien
- ✓ Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor o fabricante
- ✓ Restricciones ambientales de uso
- ✓ Expectativas de reemplazo para cada tipo de bien en función de la disponibilidad de recursos financieros.

Con base en el análisis realizado, las vidas útiles estimadas para reconocer la depreciación de los bienes de propiedad de la SDSCJ son las siguientes:

<b>Descripción Grupo PPyE del Activo</b>	<b>Vida útil Devolutivos</b>
<b>Maquinaria y Equipo</b>	<b>10 - 15</b>
<b>Muebles, enseres y equipo de oficina</b>	<b>5 - 10</b>
<b>Equipos de comunicación y computación</b>	<b>5 - 10</b>
<b>Equipos de transporte, tracción y elevación</b>	<b>10 - 15</b>

Con base en la tabla anterior cada una de las áreas solicitantes de los respectivos elementos devolutivos se encargarán de comunicar la vida útil asignada, la cual deberá encontrarse dentro de los rangos aquí mencionados, atendiendo la realidad de la entidad en lo relacionado con los procesos de recambio de los diferentes tipos de elementos.

### 1.6.95. DETERIORO

Para la evaluación y cálculo del deterioro de la Propiedad Planta y Equipo de la Entidad realizó las siguientes actividades:

- Revisión y análisis de la normatividad vigente.
- Determinación de los bienes objeto de evaluación de indicios de deterioro
- Diseño de formularios de a) Evaluación técnica- Propiedad Planta y Equipo b) Evaluación indicios de deterioro y Cálculo
- Oficio para las diferentes áreas (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo)
- Obtención de valor de mercado para los bienes objeto de evaluación.

- Consolidación de la información (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo y valor de mercado)
- Obtención de valor del bien nuevo
- Cálculo del costo de disposición
- Diligenciamiento del formato de cálculo de deterioro
- Incorporación de los datos al aplicativo SAI

## REVISIÓN Y ANALISIS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE

El Marco Normativo Contable expedido mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, trae consigo el concepto de Deterioro del Valor, como estimación contable que permite cumplir con características fundamentales de la información financiera de propósito general que son la representación fiel y la relevancia, en la cual los bienes reflejan a la fecha de presentación de información financiera, la pérdida de su capacidad operativa.

La obligación legal de calcular el deterioro de los bienes no generadores de efectivo se enmarca en el numeral 20.1 de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución 533 de 2015 expedida por La Contaduría General de la Nación (CGN):

*“20.1. Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor 5. Como mínimo, al final del periodo contable la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.”*

La Entidad, en cumplimiento de esta obligación definió en el numeral 17.3.5 del Manual Operativo de Políticas Contables de la Entidad (MA-GF-2) que:

*“Al cierre de cada periodo contable de cada vigencia, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental gestionará ante el área responsable de la custodia de los elementos y/o área técnica pertinente, para que se haga la evaluación de indicios de que el activo pueda estar sujeto a deterioro...”*

De la revisión y análisis de la normatividad se determinó que en primera instancia se debe hacer una Evaluación de la existencia de indicios de deterioro y dependiendo de los resultados, se debe realizar el cálculo del deterioro, para que este sea reconocido contablemente de conformidad con los numerales 20.2 Indicios de deterioro del valor de los activos, 20.3 Reconocimiento y medición del deterioro del valor y 20.4 Medición del valor del servicio recuperable.

## DETERMINACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE EVALUACIÓN DE INDICIOS DE DETERIORO

Revisada la base datos de la Propiedad Planta y Equipo de la Secretaría de Seguridad a fecha septiembre 30 de 2020, se determinó que el total de los bienes susceptible de evaluación de deterioro asciende a 527, según las siguientes clasificaciones:

### Resumen cantidad de bienes por grupo de inventario:

<b>GRUPO CONTABLE</b>	<b>NOMBRE GRUPO</b>	<b>CANTIDAD DE BIENES</b>
201	ARMAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS	2
206	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDORES, COCINA, DESPENSAS Y SUS ACCESORIOS	1
207	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN, DETECCION, RADIO, TELEVISION, SONIDO, RADARES, FOTOGRAFIA, PROYECCION, CINES	147
208	EQUIPOS, MAQUINAS PARA MARCAR, INSTALACION, IND Y TALLER	1
211	EQUIPO Y MAQUINAS PARA MEDICINA, ODONTOLOGIA, VETERINARIA, RAYOS X Y SANIDAD	1
213	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACCESORIOS	31
218	MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	5
221	MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA COMPUTACION DE DATOS Y SUS ACCESORIOS	78
224	SOFTWARE	19
225	LICENCIAS	242
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>527</b>

### Resumen de bienes por dependencia

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>CANTIDAD DE BIENES</b>
DIRECCION DE BIENES PARA LA S C Y AJ	31
OFICINA CENTRO DE COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y COMPUTO C4	423
DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION	73
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>527</b>

## **DISEÑO DE FORMULARIOS**

En concordancia a los procedimientos definidos en la norma para establecer el deterioro de los bienes no generadores de efectivo, se diseñaron los siguientes formularios:

- a) **EVALUACIÓN TÉCNICA – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:** Según los tipos de bienes y la especificidad de los mismos se diseñaron tres versiones: Vehículos, Tecnología, bienes muebles e Intangibles.

Cada formulario tiene preguntas respecto de las fuentes internas y externas que puedan llegar a concluir si existen o no indicios de deterioro y en qué grado.

- b) **EVALUACIÓN INDICIOS DE DETERIORO y CÁLCULO** Este corresponde a una base de datos en la que se consolida la información de la verificación física de los bienes y el valor de mercado para determinar si existen indicios de deterioro.

La base de datos se construyó con los siguientes campos generales.

- Información del bien
- Datos sobre el estado físico de los bienes
- Evaluación de indicios de deterioro
- Cálculo de valor de deterioro

## **OFICIO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo)**

En esta etapa del procedimiento se enviaron los oficios a las áreas que tienen los bienes a su cargo, radicados Nos:

- OFICINA CENTRO DE COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y COMPUTO C4 – 20205400235053
- DIRECCION DE BIENES PARA LA S C Y AJ – 20205400235023
- DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION – 20205400235003

## **OBTENCIÓN DE VALOR DE MERCADO Y/O COSTO DE REPOSICIÓN PARA LOS BIENES OBJETO DE EVALUACIÓN.**

Esta actividad quedó a cargo de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental y la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, sin embargo, por la especificidad de algunos bienes, los servicios y demás valores que afectan el costo inicial del bien, se reasignó a las áreas que tienen a cargo los bienes o la adquisición de los mismos.

## **CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN** (*Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo y valor de mercado*)

La información enviada por las áreas involucradas en el proceso se consolidó en el archivo construido para la evaluación de indicios de deterioro y cálculo del valor.

Sin embargo, hay que mencionar que no hubo respuesta de la DIRECCION DE BIENES PARA LA S C Y AJ, y que fue muy deficiente la recibida de la OFICINA CENTRO DE COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y COMPUTO C4.

Una vez consolidada la información se determinó:

- ARMAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS: No hay indicios de deterioro.
- EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDORES, COCINA, DESPENSAS Y SUS ACCESORIOS: No hay indicios de deterioro.
- EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN, DETECCION, RADIO, TELEVISION, SONIDO, RADARES, FOTOGRAFIA, PROYECCION, CINES: No hay indicios de deterioro.
- EQUIPOS, MAQUINAS PARA MARCAR, INSTALACION, IND Y TALLER: No hay indicios de deterioro.
- EQUIPO Y MAQUINAS PARA MEDICINA, ODONTOLOGIA, VETERINARIA, RAYOS X Y SANIDAD: No hay indicios de deterioro.
- EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACCESORIOS: Como se mencionó, de estos bienes no se recibió información para determinar si existían indicios de deterioro, sin embargo, desde el Grupo Almacén de la Dirección de Recursos Físicos se procedió a determinar el Valor del Servicio Recuperable (VSR) obteniendo el Valor del Mercado (VM) para los (31) Automotores del listado, concluyendo que para todos los bienes el Valor en Libros (VL) es menor al Valor del Servicio Recuperable (VSR). Por lo tanto, se concluye que ninguno de los bienes presenta indicios de deterioro.
- MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA: No hay indicios de deterioro.
- MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA COMPUTACION DE DATOS Y SUS ACCESORIOS: No hay indicios de deterioro.
- SOFTWARE: De la encuesta respondida por la Dirección de TIC, hay indicios de deterioro sobre (2) Software (55215-55220). Sin embargo, se concluye que ninguno de los bienes presenta deterioro pues el Valor en Libros (VL) es menor que el Valor del Servicio Recuperable (VSR).
- LICENCIAS: De la encuesta respondida por la Dirección de TIC, hay indicios de deterioro sobre (2) Licencias (32387-32388). Sin embargo, se concluye que ninguno de los bienes presenta deterioro pues el Valor en Libros (VL) es menor que el Valor del Servicio Recuperable (VSR).

## **DIFICULTADES**

- No todas las áreas a las que se les solicitó la información respondieron las encuestas de manera oportuna. Y los informes técnicos entregados por las diferentes áreas, a pesar de las varias indicaciones dadas, fueron muy deficientes.

- La no existencia de una única área que se encargue de tener el control de la información solicitada, el tema de software, licencias, equipos de computación está disperso entre el C4, la Cárcel y la Dirección de Sistemas.
- Los equipos de comunicación tampoco tienen un área que se encargue de la consolidación y el control administrativo de los mismos y tenga información al respecto.

## RECOMENDACIÓN

- Para facilitar esta labor y realizar el procedimiento de evaluación y cálculo del deterioro de los bienes es necesario la construcción y permanente actualización de la hoja de vida de los bienes, que contenga la descripción del bien con todas sus especificaciones técnicas, características y servicios con los que se contrató, discriminando el valor del servicio y adicionales del valor del bien.
- Para tener la información inicial se propone que se diseñe un formato el cual debe ser diligenciado por el proveedor como requisito para la entrada de almacén.
- Mensualmente solicitar al contratista que realiza los mantenimientos de los bienes el reporte detallado de los mantenimientos mensuales.
- Otro aspecto importante de definir es la asignación de la vida útil del bien, atendiendo todos los factores que pueden afectarla.

## CONCLUSION:

### Deterioro de valor de los activos.

La Entidad aplicará la norma de deterioro de los activos no Generadores de Efectivo para determinar al final del periodo contable si las Propiedades, Planta y Equipo e intangibles han sufrido un deterioro, y su reconocimiento se hará de acuerdo con lo señalado en la norma.

Al cierre del ejercicio, la Entidad efectuó pruebas de deterioro a la Propiedad Planta y Equipo y los intangibles, para lo cual se verifica que el Valor en Libros (VL) no supere el Valor del Servicio Recuperable (VSR).

La evaluación de indicios de deterioro se realizó para los activos bienes muebles, e intangibles cuyo valor de adquisición es mayor o igual a 35 SMMLV.

Se realizaron las evaluaciones de fuentes internas y externas de conformidad con el numeral 20.2 Indicios de deterioro del valor de los activos; si existe algún indicio, se estimará el valor recuperable para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable. Si cualquiera de los valores calculados, valor razonable menos costos de disposición y su valor en uso, excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor. Si no es factible medir el valor razonable menos los costos de disposición, se podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable.

**LA EVALUACIÓN DE INDICIOS DE DETERIORO NO ARROJÓ DETERIORO DE VALOR**, en especial por la conservación física de los bienes, la cual es lograda con los mantenimientos preventivos y correctivos oportunos y los costos de los bienes que en su gran mayoría dependen de valor del dólar.

Los grupos de bienes a los cuales se les evaluó indicio de deterioro fueron:

- ARMAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS.
- EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDORES, COCINA, DESPENSAS Y SUS ACCESORIOS.
- EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN, DETECCIÓN, RADIO, TELEVISION, SONIDO, RADARES, FOTOGRAFIA, PROYECCION, CINES.
- EQUIPOS, MAQUINAS PARA MARCAR, INSTALACION, IND Y TALLER.
- EQUIPO Y MAQUINAS PARA MEDICINA, ODONTOLOGIA, VETERINARIA, RAYOS X Y SANIDAD.
- EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACCESORIOS.
- MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA.
- MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA COMPUTACION DE DATOS Y SUS ACCESORIOS.
- SOFTWARE.
- LICENCIAS

**NOTA 11 – BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**

No aplica

**NOTA 12 – RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

No aplica

**NOTA 13 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

No aplica

**NOTA 14 – ACTIVOS INTANGIBLES**

**COMPOSICIÓN**

NOTA 14		ACTIVOS INTANGIBLES COMPOSICIÓN		
Cifras en pesos				
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>55.448.497.448</b>	<b>6.932.545.463</b>	<b>48.515.951.985</b>
1970	Activos intangibles	60.524.166.963	8.233.885.874	52.290.281.089
1975	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-5.075.669.515	-1.301.340.411	-3.774.329.104
1976	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0	0	0

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

Representa el valor de los costos de adquisición o desarrollo del conjunto de bienes inmateriales o sin apariencia física que puedan identificarse y controlarse, de cuya utilización o explotación puedan obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.

NOTA Anexo	14. 14.1.	ACTIVOS INTANGIBLES DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS		
				Cifras en pesos
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL	
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>4.795.327.638,00</b>	<b>3.438.558.236,00</b>	<b>8.233.885.874</b>	
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	52.962.321.575	595.957.856	<b>53.558.279.431</b>	
Adquisiciones en compras	52.942.683.575	595.957.856	53.538.641.431	
Otras entradas de intangibles	19.638.000	0	19.638.000	
Otras Entradas	19.638.000		19.638.000	
<b>- SALIDAS (CR):</b>	-1.132.474.010	-123.202.629	<b>-1.255.676.639</b>	
Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la vigencia a cuentas de orden)	-1.132.474.010	-9.141.129	-1.141.615.139	
Otras salidas de intangibles	0	-114.061.500	-114.061.500	
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entidades Contables Públicas		-114.061.500	-114.061.500	
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>56.625.175.203</b>	<b>3.911.313.463</b>	<b>60.536.488.666</b>	
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	-12.321.703	0	<b>-12.321.703</b>	
+ Entrada por traslado de cuentas dentro de la Cuenta 1970(DB)	55.356.461.151	481.896.356	55.838.357.507	
- Salida por traslado de cuentas dentro de la cuenta 1970 (CR)	-55.375.682.854	-481.896.356	-55.857.579.210	
+ Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)	6.900.000		6.900.000	
<b>= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)</b>	<b>56.612.853.500</b>	<b>3.911.313.463</b>	<b>60.524.166.963</b>	
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	-4.643.126.652,00	-432.542.863,00	<b>-5.075.669.515</b>	
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	-1.237.806.623,41	-63.533.788	-1.301.340.411	
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia actual	-4.491.493.396,59	-378.150.204	-4.869.643.601	
- Retiro de Amortización por baja en cuentas	879.062.690	9.141.129	888.203.819	
+ Otros Ajustes de la Amortización acumulada en la vigencia actual	-1.529.628	-17.377.040	-18.906.668	
- Otros Ajustes de la Amortización acumulada en la vigencia actual	208.640.306,00	17.377.040	226.017.346	
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)</b>	<b>51.969.726.848</b>	<b>3.478.770.600</b>	<b>55.448.497.448</b>	
<b>- - -</b>	-	-	<b>-</b>	
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>-8,20%</b>	<b>-11,06%</b>	<b>-8,39%</b>	

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

Los Otros Ajustes a la Amortización acumulada por \$ **208.640.306**, corresponden a nuevas vidas útiles de las Licencias, que se registran como Ingresos por Recuperaciones.

### 1.9.75. Amortización Acumulada de Intangibles

NOTA Anexo	14. 14.2.	ACTIVOS INTANGIBLES REVELACIONES ADICIONALES			
		CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
				Cifras en pesos	
		<b>CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL</b>	<b>56.612.853.500</b>	<b>3.911.313.463</b>	<b>60.524.166.963</b>
		+ Vida útil definida	56.612.853.500	3.911.313.463	60.524.166.963
		<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>-253.411.320</b>	<b>0</b>	<b>-253.411.320</b>
		- Gastos (pérdida)	-253.411.320		-253.411.320

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

Los \$ **253.411.320**, corresponden al Gasto por Pérdida en las Bajas de Activos no financieros, registrados en la cuenta 589019.

NOTA 14		ACTIVOS INTANGIBLES REVELACIONES ADICIONALES		
14.2.		ESTIMACIONES - AMORTIZACIÓN - LÍNEA RECTA		
14.2.1				
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CONCEPTOS	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Amortización línea recta)		CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL
		MÍNIMO	MÁXIMO	
197007	licencias	1,00	10,00	
197008	softwares	1,00	10,00	

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición o desarrollo de los intangibles. Los intangibles deben ser objeto de amortización durante el lapso que corresponda a la recuperación de la inversión en que se incurrió, el periodo en que se obtendrán los beneficios económicos esperados por efectos de su explotación o la duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados.

## - MÉTODOS DE AMORTIZACION:

Para el registro de los intangibles de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se utiliza el método de Amortización de línea recta y su vida útil se aplica en número de días dependiendo del concepto que emita la Dirección de Tecnología y Sistema de la Información en el momento de la adquisición.

De acuerdo a las políticas operativas contables de la entidad, dado su potencial de servicios y su costo, se definió reconocerlo, en su medición inicial, al costo, como activo tangible (Propiedades Planta y Equipo - Equipos de Cómputo y Comunicaciones) con una vida útil definida en función de la vigencia que contractualmente se haya pactado al adquirirse por primera vez. Los costos subsiguientes, es decir en su medición posterior se reconocerán como gasto dada la característica de la modalidad de su renovación, la cual funciona bajo la modalidad de suscripción, si la misma es equivalente máximo a un año. Si la vigencia llegase a ser superior a un año, se reconocerá como Adición o Mejora al activo con una ampliación implícita de su vida útil equivalente al término de la vigencia que contractualmente se haya pactado, atendiendo el criterio de materialidad definido para el reconocimiento como activo de Propiedades Planta y Equipo.

- Indicar los cambios en la estimación de la vida útil y el valor residual, así como los cambios de métodos de amortización.

Para el año 2020, la SDSCJ no presentó cambios en la estimación de vida útil ni en los métodos de amortización utilizados.

- Indicar las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.

La estimación de la vida útil de los bienes intangibles adquiridos por la SDSCJ, es definida, en función de la vigencia que contractualmente se haya pactado al adquirirse por primera vez.

## - DETERIORO

El proceso para la evaluación y cálculo se explicó en detalle en la nota No. 10, pero para el caso particular de los intangibles es preciso mencionar que:

### REVISIÓN Y ANALISIS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE

El Marco Normativo Contable expedido mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, trae consigo el concepto de Deterioro del Valor, como estimación contable que permite cumplir con características fundamentales de la información financiera de propósito general que son la representación fiel y la relevancia, en la cual los bienes reflejan a la fecha de presentación de información financiera, la pérdida de su capacidad operativa.

La obligación legal de calcular el deterioro de los bienes no generadores de efectivo se enmarca en el numeral 20.1 de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución 533 de 2015 expedida por La Contaduría General de la Nación (CGN):

“20.1. Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor 5. Como mínimo, al final del periodo contable la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.”

La Entidad, en cumplimiento de esta obligación definió en el numeral 17.3.5 del Manual Operativo de Políticas Contables de la Entidad (MA-GF-2) que:

“Al cierre de cada periodo contable de cada vigencia, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental gestionará ante el área responsable de la custodia de los elementos y/o área técnica pertinente, para que se haga la evaluación de indicios de que el activo pueda estar sujeto a deterioro...”

De la revisión y análisis de la normatividad se determinó que en primera instancia se debe hacer una Evaluación de la existencia de indicios de deterioro y dependiendo de los resultados, se debe realizar el cálculo del deterioro, para que este sea reconocido contablemente de conformidad con los numerales 20.2 Indicios de deterioro del valor de los activos, 20.3 Reconocimiento y medición del deterioro del valor y 20.4 Medición del valor del servicio recuperable.

## DETERMINACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE EVALUACIÓN DE INDICIOS DE DETERIORO

Revisada la base de datos a fecha septiembre 30 de 2020, se determinó que el total de intangibles susceptible de evaluación de deterioro asciende a 261, según las siguientes clasificaciones:

### Resumen cantidad de bienes por grupo de inventario:

GRUPO CONTABLE	NOMBRE GRUPO	CANTIDAD DE BIENES
224	SOFTWARE	19
225	LICENCIAS	242

## DISEÑO DE FORMULARIOS

En concordancia a los procedimientos definidos en la norma para establecer el deterioro de los bienes no generadores de efectivo, se diseñaron los siguientes formularios:

- c) **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Según los tipos de bienes y la especificidad de los mismos se diseñaron tres versiones: Vehículos, Tecnología, bienes muebles e Intangibles.

Cada formulario tiene preguntas respecto de las fuentes internas y externas que puedan llegar a concluir si existen o no indicios de deterioro y en qué grado.

- d) **EVALUACIÓN INDICIOS DE DETERIORO y CÁLCULO** Este corresponde a una base de datos en la que se consolida la información de la verificación física de los bienes y el valor de mercado para determinar si existen indicios de deterioro.

La base de datos se construyó con los siguientes campos generales.

- Información del bien
- Datos sobre el estado físico de los bienes
- Evaluación de indicios de deterioro
- Cálculo de valor de deterioro

### **OFICIO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS** (Evaluación técnica – Propiedad planta y equipo)

En esta etapa del procedimiento se enviaron los oficios a las áreas que tienen los bienes a su cargo, radicados Nos:

- OFICINA CENTRO DE COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y COMPUTO C4 – 20205400235053
- DIRECCION DE BIENES PARA LA S C Y AJ – 20205400235023
- DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION – 20205400235003

### **OBTENCIÓN DE VALOR DE MERCADO Y/O COSTO DE REPOSICIÓN PARA LOS BIENES OBJETO DE EVALUACIÓN.**

Esta actividad quedó a cargo de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental y la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, sin embargo, por la especificidad de algunos bienes, los servicios y demás valores que afectan el costo inicial del bien, se reasignó a las áreas que tienen a cargo los bienes o la adquisición de los mismos.

### **CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN** (Evaluación técnica)

La información enviada por las áreas involucradas en el proceso se consolidó en el archivo construido para la evaluación de indicios de deterioro y cálculo del valor.

Sin embargo, hay que mencionar que no hubo respuesta de la DIRECCION DE BIENES PARA LA S C Y AJ, y que fue muy deficiente la recibida de la OFICINA CENTRO DE COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y COMPUTO C4.

Una vez consolidada la información se determinó:

- **SOFTWARE:** De la encuesta respondida por la Dirección de TIC, hay indicios de deterioro sobre (2) Software (55215-55220). Sin embargo, se concluye que ninguno de los bienes presenta deterioro pues el Valor en Libros (VL) es menor que el Valor del Servicio Recuperable (VSR).
- **LICENCIAS:** De la encuesta respondida por la Dirección de TIC, hay indicios de deterioro sobre (2) Licencias (32387-32388). Sin embargo, se concluye que ninguno de los bienes presenta deterioro pues el Valor en Libros (VL) es menor que el Valor del Servicio Recuperable (VSR).

## **DIFICULTADES**

- No todas las áreas a las que se les solicitó la información respondieron las encuestas de manera oportuna. Y los informes técnicos entregados por las diferentes áreas, a pesar de las varias indicaciones dadas, fueron muy deficientes.
- La no existencia de una única área que se encargue de tener el control de la información solicitada, el tema de software, licencias, equipos de computación está disperso entre el C4, la Cárcel y la Dirección de Sistemas.

## **RECOMENDACIÓN**

- Para facilitar esta labor y realizar el procedimiento de evaluación y cálculo del deterioro de los bienes es necesario la construcción y permanente actualización de la hoja de vida de los bienes, que contenga la descripción del bien con todas sus especificaciones técnicas, características y servicios con los que se contrató, discriminando el valor del servicio y adicionales del valor del bien.
- Para tener la información inicial se propone que se diseñe un formato el cual debe ser diligenciado por el proveedor como requisito para la entrada de almacén.

## **CONCLUSION:**

### **Deterioro de valor de los activos.**

La Entidad aplicará la norma de deterioro de los activos no Generadores de Efectivo para determinar al final del periodo contable si las Propiedades, Planta y Equipo e intangibles han sufrido un deterioro, y su reconocimiento se hará de acuerdo con lo señalado en la norma.

Al cierre del ejercicio, la Entidad efectuó pruebas de deterioro a los intangibles, para lo cual se verifica que el Valor en Libros (VL) no supere el Valor del Servicio Recuperable (VSR).

La evaluación de indicios de deterioro se realizó para intangibles cuyo valor de adquisición es mayor o igual a 35 SMMLV.

Se realizaron las evaluaciones de fuentes internas y externas de conformidad con el numeral 20.2 Indicios de deterioro del valor de los activos; si existe algún indicio, se estimará el valor recuperable para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable. Si cualquiera de los valores calculados, valor razonable menos costos de disposición y su valor en uso, excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor. Si no es factible medir el valor razonable menos los costos de disposición, se podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable.

## **LA EVALUACIÓN DE INDICIOS DE DETERIORO NO ARROJÓ DETERIORO DE VALOR,**

Los grupos de bienes a los cuales se les evaluó indicio de deterioro fueron:

- SOFTWARE.
- LICENCIAS

### **- OTRAS REVELACIONES**

## **AJUSTE DE VIDAS ÚTILES:**

En relación a la actualización de vida útil de bienes intangibles, el almacén solicitó lo siguiente:

- concepto técnico y vida Útil

-Mediante memorando 20205100191373, la Dirección de TIC, emite respuesta, adjuntando los conceptos técnicos requeridos, los cuales permiten inferir la elaboración de las bajas N° 15 de septiembre de 2020, correspondiente a (2028) licencias y (1) y un Software por terminación de Suscripción y Vida Útil Agotada y la baja N°16 de septiembre de 2020 de (584) licencias

- Mediante el correo del 30 de noviembre/2020, la Dirección TIC adjunta concepto técnico solicitando la baja de 4 licencias por terminación de suscripción, el cual permitió al almacén hacer la baja N°20 de noviembre/2020.

## **BAJAS DEFINITIVAS:**

- Egreso N° 26 de diciembre de 2020:

Las licencias identificadas con placa SAE: SCJ-25173 fueron adquiridas a través del convenio 561/2014 acuerdo modificadorio N°3 por valor de \$35.862.929.

- Egreso N° 28 y 29 de diciembre de 2020:

Mediante correo electrónico del 22 de noviembre/2020 el Ingeniero Jorge Pote Apoyo a la Supervisión del convenio 561/2014 solicita la baja definitiva de 2 Software placa SAE SCJ-39510 y SCJ-39512 y (1) una licencia placa SAE SCJ-39511, toda vez que a la fecha no son operativa para la entidad y por la puesta en funcionamiento del Premier One el cual se procedió hacer la baja N°28 de diciembre/2020 por valor de \$36.242.949 y la baja N°29 de diciembre/2020 por valor de \$2.308.786.

## RECLASIFICACIÓN CONTABLE:

- Reclasificación contable de licencias  
Valor: \$6.900.000

Antecedentes de la reclasificación:

Se reclasificaron 4 licencias bienes que se encontraban en la cuenta 165502 Armamento y Equipo Reservado a la cuenta 197007 –Licencias.

## NOTA 15 – ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

## NOTA 16 – OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS		COMPOSICIÓN						
Cifras en pesos								
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>126.861.296.828</b>	<b>0</b>	<b>126.861.296.828</b>	<b>174.579.570.305</b>	<b>0</b>	<b>174.579.570.305</b>	<b>-47.718.273.477</b>
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	2.328.262.424	0	2.328.262.424	3.795.073.110	0	3.795.073.110	-1.466.810.686
1906	Avances y anticipos entregados	29.876.117.786	0	29.876.117.786	105.163.077.632	0	105.163.077.632	-75.286.959.846
1908	Recursos entregados en administración	270.000.000	0	270.000.000	0	0	0	270.000.000
1926	Derechos en fideicomiso	94.386.916.618	0	94.386.916.618	65.621.419.563	0	65.621.419.563	28.765.497.055

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

NOTA 16		OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS						
16.1.		DESGLOSE - SUBCUENTAS OTROS						
		Cifras en pesos						
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
		SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS</b>	<b>126.861.296.828</b>	<b>0</b>	<b>126.861.296.828</b>	<b>174.579.570.305</b>	<b>0</b>	<b>174.579.570.305</b>	<b>47.718.273.477</b>
<b>190501</b>	<b>Seguros</b>	<b>2.289.200.324</b>	<b>0</b>	<b>2.289.200.324</b>	<b>3.795.073.110</b>	<b>0</b>	<b>3.795.073.110</b>	<b>-1.505.872.786</b>
	Aseguradora Solidaria	0	0	0	3.447.846.656,00	0	3.447.846.656	-3.447.846.656
	Mapfre Seguros Generales de Colombia	0	0	0	0,00	0	0	0
	Unión Temporal Mapfre Seguros-Generali	633.982.761	0	633.982.761	237.568.247,00	0	237.568.247	396.414.514
	La Previsora Compañía de Seguros	1.655.217.563	0	1.655.217.563	0,00	0	0	1.655.217.563
	Axa Colpatría Seguros SA	0	0	0	97.991.539,00	0	97.991.539	-97.991.539
	Positiva Compañía de Seguros	0	0	0	11.666.668,00	0	11.666.668	-11.666.668
<b>190515</b>	<b>Otros beneficios a los empleados</b>	<b>39.062.100</b>	<b>0</b>	<b>39.062.100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>39.062.100</b>
	Cesantías Retroactivas- Luis Enrique Arias	23.017.938	0	23.017.938	0	0	0	23.017.938
	Cesantías Retroactivas-José Alejandro Suárez	16.044.162	0	16.044.162	0	0	0	16.044.162
<b>190601</b>	<b>Anticipos sobre convenios y acuerdos</b>	<b>8.528.867.333</b>	<b>0</b>	<b>8.528.867.333</b>	<b>55.737.653.135</b>	<b>0</b>	<b>55.737.653.135</b>	<b>47.208.785.802</b>
	Empresa de Telecomunicaciones de Bogota Cto 561/2014	8.528.867.333	0	8.528.867.333	55.737.653.135	0	55.737.653.135	47.208.785.802
<b>190604</b>	<b>Anticipos para la adquisición de bienes y servicios</b>	<b>21.336.324.565</b>	<b>0</b>	<b>21.336.324.565</b>	<b>47.799.403.793</b>	<b>0</b>	<b>47.799.403.793</b>	<b>26.463.079.228</b>
	Constructora Castell Camel LTDA Cto 730/2010	6.245.283.083	0	6.245.283.083	6.245.283.083	0	6.245.283.083	0
	Consorcio De Seguridad Urbana Distrito Capital Cto 1132/2018	13.824.838.474	0	13.824.838.474	29.732.118.477	0	29.732.118.477	15.907.280.003
	Grupo Empresarial Pinzón Muñoz SAS Cto 1031/2019	13.152.208	0	13.152.208	0	0	0	13.152.208
	Profesionales Asocialdos Ltda. Cto.1867	1.253.050.800	0	1.253.050.800	0	0	0	1.253.050.800
	Motorola Solutions Colombia Limitada Cto 1026/2019	0	0	0	11.822.002.233	0	11.822.002.233	11.822.002.233
<b>190690</b>	<b>Otros avances y anticipos</b>	<b>10.925.888</b>	<b>0</b>	<b>10.925.888</b>	<b>1.626.020.704</b>	<b>0</b>	<b>1.626.020.704</b>	<b>-1.615.094.816</b>
	Fabriccio Vaca Cely Res. 1071/2020	8.000.000	0	8.000.000	8.918.294	0	8.918.294	-918.294
	Fabriccio Vaca Cely Res. 960/2020	2.925.888	0	2.925.888	0	0	0	2.925.888
	Consorcio San Miguel Cto 995/2019	0	0	0	1.380.000.000	0	1.380.000.000	-1.380.000.000
	Grupo Empresarial Pinzón Muñoz SAS Cto 1031/2019	0	0	0	237.102.410	0	237.102.410	-237.102.410
<b>190801</b>	<b>En administración</b>	<b>270.000.000</b>	<b>0</b>	<b>270.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>270.000.000</b>
	Instituto Distrital de las Artes	270.000.000	0	270.000.000	0	0	0	270.000.000
<b>192603</b>	<b>Derechos en fideicomiso-Fiducia Mercantil</b>	<b>94.386.916.618</b>	<b>0</b>	<b>94.386.916.618</b>	<b>65.621.419.563</b>	<b>0</b>	<b>65.621.419.563</b>	<b>28.765.497.055</b>
	Financiera De Desarrollo Territorial - FINDETER Cto 1153/2018	61.621.419.563	0	61.621.419.563	61.621.419.563	0	61.621.419.563	0
	Financiera De Desarrollo Territorial - FINDETER Cto 1180/2020	28.765.497.055	0	28.765.497.055	0	0	0	28.765.497.055
	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas Cto 1164/2018	4.000.000.000	0	4.000.000.000	4.000.000.000	0	4.000.000.000	0

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

Aquí se incluyen las cuentas que representan los recursos tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios y el cumplimiento de las funciones del cometido estatal de la Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia, o aquellas que están asociadas a su administración en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación o capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

Están conformados por las cuentas que se describen a continuación:

### 1.9.05. Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado

Representa el valor pagado a las diferentes empresas aseguradoras, por concepto de la adquisición de pólizas de seguros para amparar los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la SDSCJ, que están bajo su responsabilidad y custodia y aquellos por los que sea o llegare a ser responsable la entidad. Así mismo se registra Otros Beneficios a los Empleados. Presenta a diciembre 31 de 2020, un valor de \$ **2.328.262.424**

### 1.9.06 Avances y Anticipos Entregados

A diciembre 31 de 2020, presenta un saldo de \$ **29.876.117.786**, el cual corresponde a pagos realizados, con ocasión de la firma de convenios para aunar esfuerzos técnicos y administración de recursos, avances para gastos de desplazamiento y apoyo logístico del esquema de seguridad del señor Alcalde Mayor de Bogotá, anticipos para construcciones y mantenimientos de obras civiles, entre otros; especificados como y entregados como sigue:

190601-AVANCES Y ANTICPOS ENTREGADOS- ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS						
CONTRATISTA	NIT / C.C.	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA PAGO	DOCUMENTO LEGALIZACION	VALOR BRUTO GIRADO Y LEGALIZADO
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA- ETB	899.999.115	ADICION 561/2014	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA MIGRACION Y MODERNIZACION TECNOLOGICA DE LA PLATAFORMA DE ATENCION DE LLAMADAS, ADMINISTRACION DE RECURSOS, INTEGRACION TECNOLOGICA, DESPACHO DE RECURSOS, EL MODULO DE MONITOREO Y VISUALIZACION DE VIDEO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA Y DEMAS ASPECTOS DEL SISTEMA NUMERO UNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS- NUSE 123- DE LA CIUDAD DE BOGOTA DC...	27/12/2017	OP 1640	30.192.517.938,00
				31/08/2018	LEGALIZACIÓN NOTA CONTABLE-367	52.380.000,00
				31/08/2018	LEGALIZACIÓN ENTRADA ALM. 110	2.048.124.318,00
				31/08/2018	LEGALIZACIÓN ENTRADA ALM. 111	319.054.578,00
				31/08/2018	LEGALIZACIÓN ENTRADA ALM. 112	1.351.768.118,00
				26/09/2018	LEGALIZACIÓN ENTRADA ALM. 93	2.335.845.913,00
				26/09/2018	LEGALIZACIÓN ENTRADA ALM. 94	530.286.649,00
				02/10/2018	LEGALIZACIÓN ENTRADA ALM. 95	7.099.252.172,00
				02/10/2020	LEGALIZACIÓN ENTRADA ALM. 96	1.112.791.999,00
				02/10/2020	LEGALIZACIÓN ENTRADA ALM. 97	35.862.929,00
				02/10/2020	LEGALIZACIÓN ENTRADA ALM. 98	216.886.177,00
				10/12/2018	LEGALIZACIÓN ENTRADA ALM. 140	38.551.735,00
				31/12/2018	LEGALIZACIÓN ENTRADA ALM. 164	14.964.730.276,00
				21/12/2018	OP 2266	14.947.259.549,00
				21/12/2018	OP 2268	13.179.907.027,00
				31/12/2018	NOTA CONTABLE-587	13.179.907.027,00
				21/12/2018	OP 2267	34.200.649.092,00
				24/01/2019	OP 2355	3.913.485.001,00
				21/01/2019	ENTRADA ALM. 2	86.983.074,00
				31/07/2019	LEGALIZACION NOTA CONTABLE	13.705.023.243,00
				30/09/2019	OP 71 FEB/2019	5.672.184.332,00
				25/11/2019	OP 2407	1.090.386.121,00
				25/11/2019	OP 2409	23.425.686.655,00
				31/12/2019	LEGALIZACIÓN NOTA CONTABLE	10.964.018.595,00
				31/12/2019	LEGALIZACIÓN NOTA CONTABLE	2.842.955.777,00
				28/02/2020	LEGALIZACIÓN NOTA CONTABLE	2.842.955.778,00
				30/09/2020	AJUSTE COMITÉ T. SOST. CONTABLE	14.214.778.889,00
30/09/2020	AJUSTE COMITÉ T. SOST. CONTABLE	13.705.023.243,00				
30/09/2020	AJUSTE COMITÉ T. SOST. CONTABLE	5.482.009.297,00				
30/09/2020	AJUSTE COMITÉ T. SOST. CONTABLE	10.964.018.595,00				
						<b>8.528.867.333,00</b>

190604-AVANCES Y ANTICPOS ENTREGADOS- ANTICPOS PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
CONTRATISTA	NIT / C.C.	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO	
CONSTRUCTORA CASTELL CAMEL LTDA	800.107.146	730/2010	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL FVS, A CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES...	30/06/2018	NC-209- SUBR FVS	6.245.283.083,00	
						<b>6.245.283.083,00</b>	
CONTRATISTA	NIT / C.C.	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO	
CONSORCIO DE SEGURIDAD URBANA DISTRITO CAPITAL	901.238.177	1132/2018	CONSTRUCCION Y REFORZAMIENTO DE LA NUEVA SEDE DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.	07/01/2019	2356	37.704.085.728,00	
				15/03/2019	2956	-	110.615.818,00
				26/03/2019	3008	-	102.527.365,00
				24/04/2019	3087	-	128.757.689,00
				17/05/2019	3113	-	205.014.426,00
				20/06/2019	3167	-	268.096.643,00
				16/07/2019	3199	-	632.811.539,00
				21/08/2019	3227	-	776.103.589,00
				28/10/2019	3264	-	535.657.651,00
				28/10/2019	3264	-	1.436.994.209,00
				22/11/2019	3271	-	1.183.469.502,00
				20/12/2019	3300	-	1.278.059.964,00
				24/12/2019	3309	-	1.313.858.856,00
				11/02/2020	3240	-	241.969.185,00
				24/02/2020	3394-3395-3396-3399-3400	-	1.378.655.240,00
				18/03/2020	3497	-	1.153.501.645,00
				24/04/2020	3607	-	275.334.965,00
				20/05/2020	3650	-	908.972.049,00
				18/06/2020	3691	-	848.091.968,00
				16/07/2020	1305	-	729.121.373,00
31/08/2020	1739	-	1.514.105.062,00				
22/09/2020	2152	-	1.210.101.188,00				
23/10/2020	2738	-	1.269.571.701,00				
25/11/2020	3849-3850	-	2.112.807.867,00				
21/12/2020	3885	-	1.611.165.084,00				
24/12/2020	3932	-	2.653.882.676,00				
						<b>13.824.838.474,00</b>	
CONTRATISTA	NIT / C.C.	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO	
GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ SAS	900.372.215	1031	CONSTRUCCIÓN DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - CAI SANTA LIBRADA, GUAYMARAL Y TELECOM, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	16/12/2019	2741	237.102.410,00	
				22/09/2020	3802	-	2.188.418,00
				22/09/2020	3803	-	7.466.429,00
				22/09/2020	3804	-	12.590.556,00
				22/09/2020	3806	-	667.546,00
				23/10/2020	3833	-	7.932.834,00
				23/10/2020	3832	-	9.360.788,00
				23/10/2020	3831	-	13.624.848,00
				30/11/2020	3846	-	41.147.290,00
				15/12/2020	3861	-	16.457.988,00
				21/12/2020	3875	-	25.644.727,00
30/12/2020	3883	-	86.868.778,00				
						<b>13.152.208,00</b>	
CONTRATISTA	NIT / C.C.	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO	
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	813.008.120	1867-2020	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS ADMINISTRADOS POR Y/O A CARGO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVENCIOUAY JUSTICIA.	23/12/2020	3917	864.776.000,00	
				23/12/2020	3918	-	202.743.619,00
				23/12/2020	3919	-	876.000,00
				23/12/2020	3920	-	184.655.181,00
						<b>1.253.050.800,00</b>	
<b>TOTAL</b>						<b>21.336.324.565,00</b>	

190690-AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS- OTROS AVANCES Y ANTICIPOS						
RESPONSABLE	NIT/ C.C.	No. CONTRATO	OBJETO	FECHA PAGO	No. OP	VALOR BRUTO GIRADO
FABRICCIO VACA CELY	79.758.791	RES. 960/2020	POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	13/11/2020	3163	8.000.000,00
			AMORTIZACION OFICIO 20204300283203	30/12/2020	NC	- 5.074.112,00
		RES. 1071/2020	POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	23/12/2020	3929	8.000.000,00
						<b>10.925.888,00</b>

### 1.9.08. Recursos entregados en administración

El saldo reportado de \$ 270.000.000, el cual se genera por la celebración del Convenio Interadministrativo No. SCJ-1567-2020, celebrado entre la SDSCJ y El Instituto Distrital De Las Artes – IDARTES. Con el fin de aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES- para implementar intervenciones artísticas en espacios de la ciudad definidos conjuntamente, que permitan su transformación y el mejoramiento de sus entornos físicos, sociales y culturales e los índices de seguridad y convivencia en la zona. El mencionado convenio tendrá una duración de cinco (5) meses o hasta agotar los recursos asignados, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. Por un valor de \$402.580.545, de los cuales IDARTES aportará recursos en especie por un valor de \$102.580.545 representados en recursos humanos y técnicos. La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia aportará recursos en dinero por la suma de \$300.000.000

La SDSCJ realizará dos desembolsos así: Un primer aporte por valor de \$270.000.000, cumpliendo lo señalado en el contrato y un segundo aporte por un valor de \$30.000.000, al finalizar la ejecución del convenio, previa aprobación y recibo de: Un informe final de actividades realizadas.

### 1.9.26. Derechos en Fideicomisos

Presenta un saldo a diciembre 2020 por valor de \$ 94.386.916.618.

En esta cuenta se encuentran registrados los contratos señalados a continuación:

<b>192603-FIDUCIA MERCANTIL-CONSTRUCCIÓN DE PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>						
<b>CONTRATISTA</b>	<b>NIT / C.C.</b>	<b>No. CONTRATO</b>	<b>OBJETO</b>	<b>FECHA PAGO</b>	<b>No. OP</b>	<b>VALOR BRUTO GIRADO</b>
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER	800.096.329	1153/2018	REALIZAR LA ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CENTRO ESPECIALIZADO PARA ATENCIÓN DE MENORES - CAMPO VERDE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	07/01/2019	2357	85.004.218,00
				07/01/2019	2358	114.613.000,00
				07/01/2019	2359	17.917.165.073,00
				07/01/2019	2360	13.465.367.796,00
				07/01/2019	2361	8.770.765.756,00
				07/01/2019	2362	20.954.022.576,00
				07/01/2019	2363	233.954.144,00
				07/01/2019	2364	80.527.000,00
						<b>61.621.419.563,00</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>NIT / C.C.</b>	<b>No. CONTRATO</b>	<b>OBJETO</b>	<b>FECHA PAGO</b>	<b>No. OP</b>	<b>VALOR BRUTO GIRADO</b>
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	900.483.991	1164-2018	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO INMOBILIARIO EN EL CANTÓN NORTE, PARA APOYAR LAS FUNCIONES DE RECLUTAMIENTO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO NACIONAL	12/08/2019	3209	3.689.736.598,00
				12/08/2019	3210	310.263.402,00
						<b>4.000.000.000,00</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>NIT / C.C.</b>	<b>No. CONTRATO</b>	<b>OBJETO</b>	<b>FECHA PAGO</b>	<b>No. OP</b>	<b>VALOR BRUTO GIRADO</b>
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER	800.096.329	1580/2020	CONTRATAR LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO.	09/12/2020	3681	26.226.300.654,00
				09/12/2020	3684	2.539.196.401,00
						<b>28.765.497.055,00</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>94.386.916.618,00</b>

Durante la vigencia se han recibido informes financieros mensuales que dan cuenta del desarrollo y avance de los proyectos, así:


### **FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL- FINDETER, CONTRATO 1153-2018**

La SDSCJ en virtud de la celebración del contrato No. 1153-2018, con la Financiera de Desarrollo Territorial-FINDETER, realizó la entrega de los recursos, mediante las OPS señaladas en el cuadro anterior, por un valor total de \$ 61.621.419.563.

FINDETER, ha venido presentando informes detallados y pormenorizado de la gestión que se les ha encomendado.

En virtud de lo anterior y con corte a diciembre de 2020, se ha informado a la SDSCJ:

## 1.1 FLUJO DE CAJA

			
<b>SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>Fecha Corte de la Información: Diciembre 31 de 2020</b>			
Flujo de Caja del Contrato Inter-Administrativo			
<b>Valor Inicial del Contrato</b>	\$	<b>61.621.419.563,00</b>	
Adiciones al Contrato	\$	-	
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>			<b>\$ 61.621.419.563,00</b>
Descuento Contribución Estampillas	\$	677.835.615,00	
<b>RECURSOS LIQUIDOS RECIBIDOS A LA FECHA</b>			<b>\$ 60.943.583.948,00</b>
<b>TOTAL PAGOS NETOS A CONTRATISTAS</b>			<b>\$ 11.838.126.016,86</b>
Pagos a Contratistas de Obra	\$	11.088.268.820,07	
Pagos a Contratistas de Interventoría	\$	749.857.196,79	
<b>TOTAL PAGOS NETOS POR CONCEPTO DE ASISTENCIA TÉCNICA</b>			<b>\$ 1.617.788.523,75</b>
<b>GMF CAUSADO Y PAGADO</b>			<b>\$ 72.404.574,00</b>
Pagos GMF Giro Rendimientos Financieros	\$	14.037.940,00	
Pagos GMF Pagos Asistencia Técnica	\$	6.471.153,00	
Pagos GMF Pagos a Contratistas	\$	47.352.505,00	
Pagos GMF Pagos de Retenciones	\$	4.542.976,00	
<b>TOTAL PAGOS RETENCIONES DE LEY</b>			<b>\$ 1.165.194.000,00</b>
Retenciones en la Fuente - IVA	\$	435.489.000,00	
Retenciones de ICA	\$	75.627.000,00	
Pagos por concepto de Otros Descuentos	\$	520.687.000,00	
Pagos Otras Contribuciones	\$	133.391.000,00	
<b>TOTAL PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA</b>			<b>\$ 14.693.513.114,61</b>
<b>Rendimientos Financieros Pendientes de Giro</b>			<b>\$ 62.060.047,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS LIQUIDOS DEL CONTRATO</b>			<b>46.312.130.880,39</b>

## 1.2 EJECUCION



SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Diciembre 31 de 2020

OBRA CONTRATADA	PAGOS DE OBRA	SALDO POR PAGAR OBRA	INTERVENTORIA CONTRATADA	PAGOS DE INTERVENTORÍA	SALDO POR PAGAR INTERVENTORIA	PAGOS POR ASISTENCIA TECNICA	SALDO POR PAGAR ASISTENCIA TÉCNICA
8.674.287.333,00	8.609.424.442,00	64.862.891,00					
84.069.172,00	62.935.279,00	21.133.893,00					
113.352.257,00	96.313.212,00	17.039.045,00					
231.380.648,00	-	231.380.648,00					
79.641.203,00	-	79.641.203,00					
17.720.076.257,00	5.045.107.351,00	12.674.968.906,00					
20.723.528.328,00	-	20.723.528.328,00					
7.277.688.350,00	-	7.277.688.350,00					
			1.895.803.875,00	822.727.332,00	1.073.076.543,00	-	20.893.443,00
						1.804.433.686,00	74.076.751,00
<b>54.904.023.548,00</b>	<b>13.813.780.284,00</b>		<b>1.895.803.875,00</b>	<b>822.727.332,00</b>		<b>1.804.433.686,00</b>	<b>94.970.194,00</b>

<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>16.440.941.302,00</b>
------------------------	--------------------------

### 1.3 RENDIMIENTOS FINANCIEROS



LIQUIDACIÓN TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO 1153	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS	TOTAL RENDIMIENTOS CONSIGNADOS	SALDO RENDIMIENTOS POR CONSIGNAR
	3.571.544.828,53	3.509.484.784,55	62.060.047,00

#### AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO, CONTRATO 1164-2018

La SDSCJ, en virtud del contrato de Fiducia mercantil de Administración y Pagos, celebrado con el PA FC – AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO, el día veintinueve (29) de diciembre de 2018, mediante el cual se constituyó el Fideicomiso denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD CANTON NORTE, ha venido presentando informes detallados y pormenorizado de la gestión que se les ha encomendado.

El PATRIMONIO AUTÓNOMO recibirá y administrará los recursos relacionados a continuación:

1. El inmueble identificado con el folio de matrícula Folios de Matrícula 50C- 896448. Aportados por cuenta de la AGENCIA por parte del MINISTERIO DE DEFENSA.
2. La suma de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000.000,00). Aportado por el Matriz (PAM) por cuenta de la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.
3. Las sumas de dinero que los FIDEICOMITENTES deban transferir a título de fiducia mercantil, para el adecuado desarrollo del objeto del presente Contrato.
4. Los rendimientos que generen los recursos recibidos por el PAD.
5. Los demás activos que se transfieran o adquiera el PAD a cualquier título para la ejecución del presente Contrato y los documentos que acrediten la titularidad de éste sobre aquellos.

Por lo anterior y con corte a diciembre de 2020, se ha informado a la SDSCJ:

## 1.1 SALDOS BANCARIOS E INVERSIONES

ENTIDAD	NOMBRE DE LA CUENTA	No DE CUENTA	SALDO CONTABLE NOVIEMBRE 2020	SALDO CONTABLE DICIEMBRE 2020
Fiduciaria Colpatría	P.A. FC PAD CANTON NORTE - PROYECTO (VENTA DE INMUEBLE)	127015647	25.612.372.924,51	25.277.165.204,80
Fiduciaria Colpatría	P.A. FC PAD CANTON NORTE - PROYECTO (APORTE SECRETARIA DISTRITAL)	127015666	4.016.919.856,39	4.020.533.586,74
Fiduciaria Colpatría	P.A. FC PAD CANTON NORTE - GESTION Y ASISTENCIA TCA	127015680	454.017.781,96	389.271.148,01
<b>TOTAL</b>			<b>30.083.310.562,86</b>	<b>29.686.969.939,55</b>

## 1.2 RENDIMIENTOS

		TASA CTA AHORROS		1,06%	1,06%				
		TASA FIC 1525		1,22%	1,06%				
BANCO	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No DE CUENTA	TOTAL AÑO 2019	RENDIMIENTOS FINANCIEROS NOVIEMBRE 2020	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2020	TOTAL AÑO 2020	TOTAL	TOTAL POR ENTIDAD
Colpatría	Ahorros	P.A. FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV -PROYECTO SECRETARIA DISTRITAL - CXP	122018284	9.144.444,72	0,00	0,00	58,99	9.144.503,71	167.481.467,98
Fiduciaria Colpatría	FIC 1525	P.A. FC PAD CANTON NORTE PROYECTO (SECRETARIA DISTRITAL) - CXP	127015666	26.501.494,32	3.989.782,95	3.613.730,35	131.835.469,95	158.336.964,27	
Fiduciaria Colpatría	FIC 1525	P.A. FC PAD CANTON NORTE - PROYECTO (VENTA INMUEBLE)	127015647	169.561.778,22	25.774.290,70	22.901.148,85	833.054.435,91	1.002.616.214,13	1.002.616.214,13
Fiduciaria Colpatría	FIC 1525	P.A. FC PAD CANTON NORTE PROYECTO (GESTION Y ASISTENCIA TCA)	127015680	4.332.308,43	487.861,82	379.784,73	20.215.848,76	24.548.157,19	24.548.157,19
<b>TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS</b>				<b>209.540.025,69</b>	<b>30.251.935,47</b>	<b>26.894.663,93</b>	<b>985.105.813,61</b>	<b>1.194.645.839,30</b>	<b>1.194.645.839,30</b>

## RENDIMIENTOS DE LOS RECURSOS PROYECTO POR ENTIDAD

BANCO	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Nº DE CUENTA	TOTAL AÑO 2019	TOTAL AÑO 2020	TOTAL
Fiduciaria Colpatría	FIC 1525	P.A. FC PAD CANTON NORTE - PROYECTO (VENTA INMUEBLE)	127015647	169.561.778,22	833.054.435,91	1.002.616.214,13
<b>TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS - MINISTERIO DE DEFENSA</b>				<b>169.561.778,22</b>	<b>833.054.435,91</b>	<b>1.002.616.214,13</b>
Colpatría	Ahorro	P.A. FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PROYECTO SECRETARIA DISTRITAL - CXP	122018284	9.144.444,72	58,99	9.144.503,71
Fiduciaria Colpatría	FIC 1525	P.A. FC PAD CANTON NORTE PROYECTO (SECRETARIA DISTRITAL) - CXP	127015666	26.501.494,32	131.835.469,95	158.336.964,27
Fiduciaria Colpatría	FIC 1525	GIRO DE RENDIMIENTOS	127015666	0,00	-102.336.090,00	-102.336.090,00
Fiduciaria Colpatría	FIC 1525	GMF / GIRO DE RENDIMIENTOS	127015666	0,00	-409.344,35	-409.344,35
<b>TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS - SECRETARIA DE HACIENDA</b>				<b>35.645.939,04</b>	<b>29.090.094,59</b>	<b>64.736.033,63</b>
<b>TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS</b>				<b>205.207.717,26</b>	<b>862.144.530,50</b>	<b>1.067.352.247,76</b>

Teniendo en cuenta lo establecido en el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato Fiduciario, el cual indica que "de conformidad con el parágrafo segundo de la Cláusula Tercera del Convenio Interadministrativo No. 024 (Numeración Agencia) y 1164 (Numeración Secretaria) de 2018 de fecha 27 de diciembre de 2018, los rendimientos financieros de los aportes que haga LA SECRETARIA DISTRITAL se liquidarán semestralmente y se girarán a las cuentas que determine la SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, por tal razón los rendimientos generados en el FIC 1525 No. 127015666 se registran en cuentas por pagar.

Por lo expuesto, a continuación, se relacionan los giros de rendimientos realizados a fecha de corte del presente informe:

Periodo	Fecha de giro	Rendimientos	Total Girado	GMF	Diferencia
1er Semestre del 2020	30-oct	67.099.495,33	66.690.151,00	409.344,35	- 0,02
	TOTAL	<b>102.745.434,33</b>	<b>102.336.090,00</b>	<b>409.344,35</b>	<b>- 0,02</b>

### 1.3. FLUJO DE CAJA

RESUMEN DE FUENTES Y USOS	dic-20	TOTAL
<b>SALDO ANTERIOR</b>	<b>30.083.310.562,86</b>	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 24 (AGENCIA) Y 1164 (SECRETARIA) DE 2018 - PROYECTO APORTE SECRETARIA DE HACIENDA - APORTE SECRETARIA DISTRITAL		3.186.000.000,00
VENTA DE INMUEBLE		27.631.711.350,00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 24 (AGENCIA) Y 1164 (SECRETARIA) DE 2018 - PROYECTO APORTE SECRETARIA DE HACIENDA - APORTE GESTION Y ASISTENCIA TECNICA		770.000.000,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	23.280.933,58	1.035.016.641,62
RENDIMIENTOS FINANCIEROS X PAGAR	3.613.730,35	159.629.197,68
CUENTA POR COBRAR PAM - CAPITAL Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
<b>TOTAL FUENTES</b>	<b>26.894.663,93</b>	<b>32.782.357.189,30</b>
PAGOS A TERCEROS CON CARGO AL PROYECTO (VENTA INMUEBLE)	325.490.680,00	2.389.389.688,61
PAGO IMPUESTOS CON CARGO AL PROYECTO (VENTA INMUEBLE)	31.191.460,00	185.840.678,33
PAGOS A TERCEROS CON CARGO AL PROYECTO (SECRETARIA DE HACIENDA)		0,00
PAGO IMPUESTOS CON CARGO AL PROYECTO (SECRETARIA DE HACIENDA)		0,00
GIRO RENDIMIENTOS - SECRETARIA DE HACIENDA		102.336.090,00
GMF- GIRO DE RENDIMIENTO		409.344,35
PAGO A TERCERO CON CARGO GESTION Y ASISTENCIA TCA	62.630.953,61	384.648.279,76
PAGO IMPUESTOS CON CARGO GESTION Y ASISTENCIA TCA	2.235.997,27	19.170.807,71
GASTO GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO - VENTA DEL INMUEBLE	1.426.728,56	11.931.992,40
GASTO GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO - SECRETARIA DISTRITAL		202.446,90
GASTO GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO - GESTION	259.467,80	1.457.921,71
GASTO BANCARIO		0,00
AJUSTE AL PESO		-0,02
<b>TOTAL USOS</b>	<b>423.235.287,24</b>	<b>3.095.387.249,75</b>
<b>SALDO FINAL</b>	<b>29.686.969.939,55</b>	<b>29.686.969.939,55</b>

### FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL- FINDETER, CONTRATO 1180-2020

La SDSCJ en virtud de la celebración del contrato No. 1180-2020, realizó la entrega de los recursos, mediante las OP 3681 por valor \$ 26.226.300.654 y la OP 3684 por valor de \$ 2.539.196.401, correspondientes al mes de diciembre 2020, para un valor total de \$ **28.765.497.055**.

## NOTA 17- ARRENDAMIENTOS

NOTA 17		ARRENDAMIENTOS		
17.2.		ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS		
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	<b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ARRENDATARIO</b>			
511118	Arrendamiento operativo - Gastos Generales	9.532.059.384	9.486.827.860	45.231.524

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

La cuenta 511118- Arrendamiento Operativo, presenta un saldo de \$ **9.532.059.384**, el cual incluye las cuentas auxiliares: 511118-001 Arrendamiento Operativo por valor de \$ **9.501.299.005** (anexo 17.2.2.1) y la 511118-002 – Cuotas de Administración, por valor de \$ **30.760.379** (pago cuotas de administración casas fiscales).

DESCRIPCIÓN DEL ARRENDADOR				TIPO DE BIEN		VALORES PRESENTES POR PAGAR EN (plazos)			¿Cuotas contingentes?	
TIPO	PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS	MÁS DE CINCO (5) AÑOS	SI / NO	VALOR (Gasto reconocido del periodo)
<b>Arrendamiento financiero</b>						<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>		<b>9.501.299.005</b>
Arrendamiento Operativo	PJ	860002017	CHAIM PEISACH Y CIA HILANDERIA FONTIBON S.A		INMUEBLES	0,0	0,0	0,0	No	301.619.700
Arrendamiento Operativo	PJ	900268342	ICADEL INGENIERIA S.A.S		INMUEBLES	0,0	0,0	0,0	No	188.246.544
Arrendamiento Operativo	PJ	901032096	INMOBILIARIA JULIO CASAS S.A.S		INMUEBLES	0,0	0,0	0,0	No	292.939.920
Arrendamiento Operativo	PJ	900535253	GRUPO INSERV S A S		INMUEBLES	0,0	0,0	0,0	No	264.140.800
Arrendamiento Operativo	PJ	900952356	A SEGURA CONSTRUCCIONES DISENOS Y BIENES SAS		INMUEBLES	0,0	0,0	0,0	No	297.114.440
Arrendamiento Operativo	PJ	900462216	INVERSIONES TODOS LOS SANTOS SAS		INMUEBLES	0,0	0,0	0,0	No	583.379.253
Arrendamiento Operativo	PJ	901274262	CAMINOS Y CONSTRUCCIONES MD SAS		INMUEBLES	0,0	0,0	0,0	No	267.576.354
Arrendamiento Operativo	PN	52181094	ILBA FRANCIS GUTIERREZ OLMOS		INMUEBLES	0,0	0,0	0,0	No	274.497.300
Arrendamiento Operativo	PN	80393394	OMAR ANGEL SALAMANCA		INMUEBLES	0,0	0,0	0,0	No	474.686.867
Arrendamiento Operativo	PN	23275630	LUZ NANCY BERNAL GIL		INMUEBLES	0,0	0,0	0,0	No	94.322.375
Arrendamiento Operativo	PN	7225457	REYES JAVIER CORREA CORREA		INMUEBLES	0,0	0,0	0,0	No	205.251.200
Arrendamiento Operativo	PJ	28373757	AMINTA RANGEL CASTRO		INMUEBLES	0,0	0,0	0,0	No	18.569.474
Arrendamiento Operativo	PN	830083523	INFORMATICA DOCUMENTAL SAS		INMUEBLES	0,0	0,0	0,0	No	481.494.630
Arrendamiento Operativo	PJ	860033419	FAMOC DEPANEL SA		INMUEBLES	0,0	0,0	0,0	No	5.757.460.148

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, para lo cual se han celebrado 14 contratos de arrendamiento operativo, para el funcionamiento de las diferentes casas de justicia, parqueaderos, bodegas y oficina administrativa de la entidad.

### **NOTA 18– COSTOS DE FINANCIACIÓN**

No aplica

### **NOTA 19– EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA**

No aplica

### **NOTA 20– PRÉSTAMOS POR PAGAR**

No aplica

### **NOTA 21– CUENTAS POR PAGAR**

#### **COMPOSICION**

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR COMPOSICIÓN		cifras en pesos						
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>21.899.545.123</b>	<b>0</b>	<b>21.899.545.123</b>	<b>14.254.579.328</b>	<b>0</b>	<b>14.254.579.328</b>	<b>7.644.965.795</b>
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	21.379.981.873	0	21.379.981.873	12.970.014.139,00	0	12.970.014.139	8.409.967.734
2436	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	496.331.020	0	496.331.020	936.842.043,00	0	936.842.043	-440.511.023
2460	Créditos Judiciales	0	0	0	347.723.146	0	347.723.146	-347.723.146
2490	Otras cuentas por pagar	23.232.230	0	23.232.230	0	0	0	23.232.230

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

NOTA 21		Cuentas por Pagar	
Anexo. 21.1		Detalle de valores y conceptos	
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN PARTIDA	cifras en pesos	
		VENCIMIENTO De 0 a 6 Meses	2020
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	21.379.981.873	21.379.981.873
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	496.331.020	496.331.020
<b>Tota Cuentas por Pagar</b>		<b>21.899.545.123</b>	<b>21.899.545.123</b>

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

En esta denominación se incluyen los grupos que representan las obligaciones ciertas o estimadas de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de su cometido estatal.

El reconocimiento contable de los pasivos se realiza con el Certificado de supervisión e interventoría para la gestión de cuentas (SISCO), se encuentra discriminado de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
<b>2401</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>	<b>21.379.981.873,00</b>
240101	Bienes y servicios	1.200.316.011,00
240102	Proyectos de inversión	20.179.665.862,00
<b>2436</b>	<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>496.331.020,00</b>
243603	Honorarios	45.818.313,00
243605	Servicios	45.746.835,00
243608	Compras	1.925,00
243615	Rentas de trabajo	4.880.000,00
243625	Impuesto a las ventas retenido	46.808.426,00
243626	Contratos de construcción	7.557.290,00
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	39.800.795,00
243690	Otras retenciones	305.717.436,00
<b>2490</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>23.232.230,00</b>
249051	Servicios públicos	23.232.230,00

## NOTA 22– BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### COMPOSICION

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
25	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>8.355.529.997</b>	<b>1.320.981.134</b>	<b>9.676.511.131</b>	<b>7.176.387.211</b>	<b>875.077.714</b>	<b>8.051.464.925</b>	<b>1.625.046.206</b>
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	8.355.529.997	0	8.355.529.997	7.176.387.211	0	7.176.387.211	1.179.142.786
2512	Beneficios a los empleados a largo plazo	0	1.320.981.134	1.320.981.134	0	875.077.714	875.077.714	445.903.420
	<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>0</b>	<b>472.037.992</b>	<b>472.037.992</b>	<b>0</b>	<b>437.804.533</b>	<b>437.804.533</b>	<b>34.233.459</b>
1902	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0	472.037.992	472.037.992	0	437.804.533	437.804.533	34.233.459
(+) Beneficios (-) Plan de Activos	<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>8.355.529.997</b>	<b>848.943.142</b>	<b>9.204.473.139</b>	<b>7.176.387.211</b>	<b>437.273.181</b>	<b>7.613.660.392</b>	<b>1.590.812.747</b>
	A corto plazo	8.355.529.997	0	8.355.529.997	7.176.387.211	0	7.176.387.211	1.179.142.786
(=) NETO	A largo plazo	0	848.943.142	848.943.142	0	437.273.181	437.273.181	411.669.961

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

En relación a las actividades de capacitación ejecutadas durante 2020, es importante resaltar que todo se hizo a cero costos y que, desde mediados de marzo de 2020, la ejecución fue 100% virtual, así:

ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN	ASISTENTES
¡ME IDENTIFICO COMO UN SER ÍNTEGRO!	685
ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS	99
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL	7
APLICACIÓN DEL DERECHO DISCIPLINARIO	692
APLICATIVO EDL	161
ASUNTOS PROCESALES	13
ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	698
BIENVENIDA Y RECOMENDACIONES - DIRECCIÓN- CDVAM	35
BIOSEGURIDAD Y EPP	30
BOLETINES, PRACTICAS	22

ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN	ASISTENTES
CAPACITACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA	26
CAPACITACIÓN DESDE EL AISLAMIENTO_ GUARDIA DE LA CÁRCEL DISTRITAL	177
CÓDIGO DE POLICÍA	310
COMO ALCANZAR SUS METAS	64
COMPENSACIÓN: NÓMINA	502
CONCEPTO Y DESARROLLO DEL DERECHO DIGNO	80
CONDICIONES DE TRABAJO	31
CONFLICTO DE INTERÉS	178
CONTRATACIÓN ESTATAL - ASUNTOS DISCIPLINARIOS	23
CONTROL Y USO DE HERRAMIENTAS	36
CRI VIRTUAL	1
DACTILOSCOPIA	30
DEBERES, DERECHOS Y PROHIBICIONES	370
DERECHOS DE PETICIÓN	206
DERECHOS HUMANOS - USO DE LA FUERZA	82
DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS	173
DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA	267
DIPLOMADO EN PROTOCOLO DE ESTAMBUL	173
DIRECCIONAMIENTO SECTORIAL E INSTITUCIONAL	688
DIVERSIDAD CULTURAL	28
DIVERSIDAD SEXUAL - DIVERSIDAD DE GÉNERO	122
ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO	114
EVALUACIÓN DE SERVIDORES DE CARRERA ADMINIST-DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	474
EVALUACIÓN DE SERVIDORES EN PERIODO DE PRUEBA	498
EVALUACIÓN DE SERVIDORES VINCULADOS EN PROVISIONALIDAD	114
EVALUACIONES	43
EXPEDIENTES CONTRACTUALES	19
FALTAS DISCIPLINARIAS EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	52
FORMACIÓN DE COMPETENCIAS EN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS ESTATALES (2) FIN – 30-11-20	42
GENERALIDADES CENTRO CARCELARIO - CDVAM	27
GENERALIDADES EN FORMACIÓN	15
GEOLOCALIZACIÓN	152
GESTIÓN DEL RIESGO	93
GESTORES DE INTEGRIDAD- LÍDERES DE LA CULTURA DE INTEGRIDAD EN EL DISTRITO	21
GOBERNANZA PÚBLICA	94
GUÍA DE TIPIFICACIÓN	139
HABILIDADES DE COMUNICACIÓN	25
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	5
INDUCCIÓN CÁRCEL DISTRITAL -ADMINISTRATIVOS	34

ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN	ASISTENTES
INDUCCIÓN CÁRCEL DISTRTITA - CCV	149
HORAS EXTRAS	11
INDUCCIÓN INSTITUCIONAL	373
INDUCCIÓN JEFES DE TALENTO HUMANO (XX COHORTE)	1
INGRESO Y EGRESO DE PERSONAL AL ESTABLECIMIENTO DE LA CÁRCEL DISTRITAL	73
INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	14
JITSI MEET	16
LENGUA DE SEÑAS	137
LICO	2
MANEJO ANTIMOTINES Y MANEJO DE TONFA	33
MANEJO DOCUMENTAL EN ÉPOCA DE PANDEMIA	34
MANEJO Y CONTROL DE LLAVES	47
MANUAL POLÍTICAS DEL PERSONAL:PLAN DE GESTION HUMANA	31
MANUAL Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN AL USUARIO	154
MICROSOFT FORMS	60
MICROSOFT ONE DRIVE	204
MICROSOFT POWER AUTOMATE;	38
MICROSOFT SHAREPOINT	186
MICROSOFT TEAMS	218
NÓMINA	12
NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA	13
NUEVOS MONITORES Y ALTO IMPACTO	5
OFFICE 365: TEAMS, FORMS, SHAREPOINT, ONE DRIVE	185
ORFEO	957
PAGINA WEB	13
PENSAMIENTO DE DISEÑO	1
PROGRAMAS CAPACITACIÓN BIENESTAR Y SALUD PARA LOS PPL	32
PERSPECTIVA GENRAL DEL PROGRAMA Y PROCESOS -JURIDICA	49
PLAN ESTRATÉGICO DGH	9
PLANES Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA	27
PLANNER	27
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE CUSTDIA Y VIGILANCIA	40
POLÍTICAS DE PERSONAL : EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	25
POLÍTICAS DE PERSONAL-NOMINA	64
POLÍTICAS DEL PERSONAL : SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	31
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD : CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL ARMAMENTO	26
POLÍTICAS Y PROCED DE SEGURIDAD :INGRESO Y EGRESO DE PERSONAL - INSTRUCTIVO:REQUISA	14
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD : PROCEDIMIETO REMISIONES	26

ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN	ASISTENTES
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD- INSTRUCTIVO : CONTROL DE USO DE HERRAMIENTAS	31
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD : ESPECIFICIDAD PROTOCOLO ; PUESTO DE TRABAJO	94
PÓLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES	10
PÓLIZA DE SEGUROS RESPONSABILIZAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	10
PÓLIZAS DE SEGUROS	23
PREDIS	1
PREMIER ONE	192
PRIMER RESPONDIENTE	15
PRIMEROS AUXILIOS : - RESTAURACIÓN CARDIOPULMONAR - RCP	33
PROCEDIMIENTOS DUPLICADOS - ICC - CLONACIÓN-SOFTPHONE	59
PROCESO DE TRANSICIÓN	26
PROTOCOLO COVID -19 CDVAM	10
RECORRIDO POR EL CENTRO : RECONOCIMIENTO DEL CENTRO CARCELARIO	31
REDACCIÓN DE INFORMES	51
REGLAS Y REGLAMENTOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	148
REINDUCCIÓN	282
REINDUCCIÓN CDVAM - ADMINISTRATIVOS	7
REINDUCCIÓN CDVAM - GUARDIA	175
RIESGO PUBLICO	28
SEGUIMIENTO	13
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	430
SEXUALIDAD NO CONSENTIDA: PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL, SEÑALES DE ALERTA	101
SICAPITAL - SISCO;	12
SICAS	30
SIDIJUS -SICAS;	13
SILOJUS	63
SISIPEC WEB	1
SISTEMA BIENES	3
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	95
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	847
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	100
SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN	9
SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	24
SOCIALIZACIÓN MODULO SIRPA	11
SUICIDIO, DETENCIÓN DE RIESGO Y PREVENCIÓN	122
SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - DEFENSA JUDICIAL	43
TALLER PROPÓSITO DE VIDA Y VALORES CÓDIGO DE INTEGRIDAD	32
TELETRABAJO PARA EQUIPOS TÉCNICOS DE APOYO EN TELETRABAJO FIN: 20 -11-20	6

ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN	ASISTENTES
TELETRABAJO PARA JEFES Y DIRECTIVOS	1
TRANSPARENCI Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1
VALORES JUSTICIA Y COMPROMISO APLICADOS AL ENTORNO LABORAL	15
VIOLENCIA EN EL ENTORNO LABORAL	36
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>14541</b>

NOTA 22.		<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS</b>	
22.1		<b>DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS</b>	
		<b>Beneficios a los empleados a corto plazo</b>	
		cifras en pesos	
ID CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDO VALOR EN LIBROS	
<b>2511</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>8.355.529.997</b>	
251102	Cesantías	2.693.196.944	
251103	Intereses sobre cesantías	290.675.879	
251104	Vacaciones	2.309.400.771	
251105	Prima de vacaciones	1.590.140.239	
251109	Bonificaciones	1.472.116.164	

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

NOTA 22		<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS</b>			
		<b>DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS</b>			
ANEXO 22.2		<b>Beneficios a los empleados a largo plazo</b>			
CÓDIGO CONTABLE	DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO	TOTAL	
		251204	251290	VALOR	% FINANC
		CESANTIAS RETROACTIVAS	RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA		
<b>2512</b>	<b>VALOR EN LIBROS (pasivo)</b>	493.456.720	827.524.414	<b>1.320.981.134</b>	
<b>1902</b>	<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>472.037.992</b>	<b>0</b>	<b>472.037.992</b>	<b>36%</b>
190204	Encargos fiduciarios	472.037.992		<b>472.037.992</b>	
	<b>VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>21.418.728</b>	<b>827.524.414</b>	<b>848.943.142</b>	

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO		
		BENEFICIOS CORTO PLAZO	BENEFICIOS LARGO PLAZO	TOTAL
5101	SUELDOS Y SALARIOS	3.639.064.212	0	3.639.064.212
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	75.929.032	0	75.929.032
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	899.322.100	0	899.322.100
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	239.500.400	0	239.500.400
5107	PRESTACIONES SOCIALES	1.638.633.042	0	1.638.633.042
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0	0	0
<b>TOTAL REMUNERACIÓN PERSONAL DIRECTIVO</b>		<b>6.492.448.786</b>	<b>0</b>	<b>6.492.448.786</b>

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

Se encuentra conformados por:

#### 2.5.11. Beneficios a los empleados a corto plazo

El saldo a 31 de diciembre de 2020 de \$ **8.355.529.997,00** representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

#### 2.5.12. Beneficios a los empleados a largo plazo

El saldo a 31 de Diciembre de 2020 de \$ **1.320.981.134,00** representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan

prestado sus servicios e incluye los conceptos de cesantías retroactivas (\$ 493.456.720,00) y Otros Beneficios a los empleados a largo plazo ( \$ 827.524.414,00) que se otorga a nivel distrital, teniendo en cuenta que el Concejo de Bogotá reglamentó mediante el Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013, el Reconocimiento por permanencia, y lo definió como "... una contraprestación directa y retributiva, que se pagará por primera vez a los empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006 hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, en los organismos y entidades a que hace referencia al Artículo 3° del presente Acuerdo".

La metodología utilizada para la determinación del estimado por el beneficio por permanencia corresponde a la contemplada en la guía para la medición del reconocimiento por permanencia en Entidades de Gobierno del Distrito Capital.

<b>DINEROS SOLICITADOS PARA CUBRIR CESANTIAS DE RETROACTIVIDAD A SECRETARIA DE HACIENDA - 9%</b>					
<b>No</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE FUNCIONARIO(A)</b>	<b>APELLIDO FUNCIONARIO(A)</b>	<b>MONTO</b>	<b>FECHA RADICADO</b>
1	79.157.768	ALFREDO	MARQUEZ	11.298.725	9/03/2020
2	51.664.952	GLADYS	VARGAS OLARTE	15.749.721	28/08/2020
3	18.917.051	HERNAN	ARIAS MEJIA	68.459.227	11/09/2020
<b>TOTAL</b>				<b>95.507.673</b>	

<b>RELACION CONSIGNACION FONCEP - CESANTIAS 9% 2020 SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>MESES</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR CESANTÍAS</b>	<b>VALOR COMISIÓN</b>
ENERO	CESANTIAS 9%	2.376.916	47.538
FEBRERO	CESANTIAS 9%	2.884.893	57.698
MARZO	CESANTIAS 9%	2.156.143	43.123
MARZO	CESANTIAS 9% RETROACTIVO	247.803	4.956
ABRIL	CESANTIAS 9%	2.423.091	48.462
MAYO	CESANTIAS 9%	2.279.761	45.595
JUNIO	CESANTIAS 9%	5.789.500	115.790
JULIO	CESANTIAS 9%	3.485.913	69.718
AGOSTO	CESANTIAS 9%	2.277.156	45.543
SEPTIEMBRE	CESANTIAS 9%	2.112.554	42.251
OCTUBRE	CESANTIAS 9%	2.388.889	47.778
NOVIEMBRE	CESANTIAS 9%	1.933.810	38.676
DICIEMBRE	CESANTIAS 9%	3.877.030	77.541
<b>TOTALES</b>		<b>34.233.459</b>	<b>684.669</b>

## NOTA 23– PROVISIONES

### COMPOSICION

NOTA 23. PROVISIONES		COMPOSICIÓN						
Cifras en pesos								
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
27	PROVISIONES	-	2.823.169.148	2.823.169.148	-	2.387.607.151	2.387.607.151	435.561.997
2.701	Litigios y demandas	-	2.823.169.148	2.823.169.148	-	2.387.607.151	2.387.607.151	435.561.997

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

Teniendo en cuenta lo expuesto en la Circular Externa 016 del 24 de julio de 2018, donde nos indica la clasificación de los procesos que se encuentran en el aplicativo SIPROJ WEB, se procedió a registrar contablemente a corte 31 de diciembre de 2020.

Se identificaron 22 procesos clasificados en estado “Probable” según el aplicativo, sin embargo, se identifica 1 proceso sin valor presente, por tal motivo no es posible registrar contablemente.

En el año 2020 se tramitaron dos fichas de pago, una de ellas correspondiente a la Resolución No. 1096 del 30 de diciembre de 2020 con la cual se dio cumplimiento a la sentencia judicial según proceso No. 404969; de acuerdo al historial de la ficha de pago el proceso fue terminado en el año 2019 y por esta razón no se reflejaba en el informe SIPROJ WEB, razón por la cual no se provisionó y se registró directamente a la cuenta 589012- Sentencias.

Por otra parte, se tramitó la Resolución No. 1085 del 28 de diciembre de 2020 con la cual se dio cumplimiento a la sentencia judicial según proceso No. 556909, según el informe de SIPROJ WEB el mismo se encontraba clasificado en estado “Sin Obligación” razón por la cual no se provisionó y se registró directamente a la cuenta 589012.

## 2.7.01 Litigios y demandas

NOTA 23 PROVISIONES		Cifras en pesos						
ANEXO 23.1 Litigios								
CÓDIGO CONTABLE	NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	SALDO INICIAL	ADICIONES (Gasto de la vigencia)	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL 2020	DE 1 A 5 AÑOS	CANTIDAD DE PROCESOS
270103	Administrativas	2.387.607.151	704.588.495	-65.869.417	-203.157.081	<b>2.823.169.148</b>	2.823.169.148	21
<b>2701</b>	<b>TOTAL LITIGIOS</b>	<b>2.387.607.151</b>	<b>704.588.495</b>	<b>-65.869.417</b>	<b>-203.157.081</b>	<b>2.823.169.148</b>	<b>2.823.169.148</b>	<b>21</b>

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

Saldo a 31 de diciembre de 2020 de \$ **2.823.169.148,00**, representa los pasivos derivados de procesos judiciales interpuestos por demandas ante un juez para que se revisen derechos presuntamente violados, así como las pretensiones económicas. Estos procesos son en contra de la Entidad, se reconocen como provisión según clasificación de “Probable” sujeto a valoración con estimación económica, que espera ser desembolsada para cancelar la obligación.

Esta provisión tuvo aumento respecto del año 2019 en valor de \$ 435.561.997,00 millones de pesos, con un total al final del periodo de 21 procesos reconocidos como provisión.

La provisión es identificada de acuerdo con la probabilidad que entregue el aplicativo SIPROJ WEB, con fundamento en la alimentación que al respecto de los temas de actuaciones judiciales hayan consignado sus respectivos representantes judiciales. De esta forma se efectúa la actualización en la contabilidad, basados en el valor presente de la valoración de cada uno de los procesos que atiende la entidad, cuya probabilidad de pérdida supere el 50% y/o haya o tengan por lo menos un primer fallo desfavorable para la SDSCJ.

## NOTA 24- OTROS PASIVOS

### COMPOSICION

NOTA 24. OTROS PASIVOS COMPOSICIÓN		Cifras en pesos						
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>416.660.023</b>	<b>0</b>	<b>416.660.023</b>	<b>128.634.490</b>	<b>0</b>	<b>128.634.490</b>	<b>288.025.533</b>
2903	Depósitos recibidos en garantía	414.437.331	0	414.437.331	126.411.798	0	126.411.798	288.025.533
2910	Ingresos recibidos por anticipado	2.222.692	0	2.222.692	2.222.692	0	2.222.692	0

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

NOTA 24		OTROS PASIVOS						
24.1		DESGLOSE - SUBCUENTAS OTROS						
		Cifras en pesos						
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>416.660.023</b>	<b>0</b>	<b>416.660.023</b>	<b>128.634.490</b>	<b>0</b>	<b>128.634.490</b>	<b>288.025.533</b>
<b>290304</b>	<b>Depósitos recibidos en Garantías</b>	<b>414.437.331</b>	<b>0</b>	<b>414.437.331</b>	<b>126.411.798</b>	<b>0</b>	<b>126.411.798</b>	<b>288.025.533</b>
	Consortio Alianza, Cto. 1081/2018	126.411.798	0	126.411.798	126.411.798	0	126.411.798	0
	Consortio Conexión Nacional, Cto. 1015/2019	181.698.370	0	181.698.370	0	0	0	181.698.370
	Grupo Empresarial Pinzón, Cto. 1031/2019	106.327.163	0	106.327.163	0	0	0	106.327.163
<b>291090</b>	<b>Otros ingresos recibidos por anticipado</b>	<b>2.222.692</b>	<b>0</b>	<b>2.222.692</b>	<b>2.222.692</b>	<b>0</b>	<b>2.222.692</b>	<b>0</b>
	Multas código de policía sin identificar terceros	2.222.692	0	2.222.692	2.222.692	0	2.222.692	0

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

### 2.9.03 Depósitos recibidos en garantía

El saldo a 31 de diciembre de 2020 de la cuenta es de \$ 414.437.331 que corresponde a Retención practicada a Consorcio Alianza, Cto. 1081/2018, Consorcio Conexión Nacional, Cto. 1015/2019 y Grupo Empresarial Pinzón, Cto. 1031/2019, con ocasión de lo contemplado en los contratos de Obra, y los cuales fueron descontados para garantizar el cumplimiento del objeto de los mencionados contratos.

### 2.9.10 Otros Ingresos Recibidos por anticipado

El saldo a 31 de diciembre de 2020 de la cuenta es de \$ **2.222.692,00** corresponde a ingresos en la Tesorería Distrital de multas del código de policía no reconocidas por el aplicativo LICO (Liquidador de Comparendos, software construido por la SDSCJ para uso de la Policía Nacional)

## **NOTA 25 – ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

### **COMPOSICION**

NOTA 25		ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		
25.1.		ACTIVOS CONTINGENTES		
Cifras en pesos				
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
81	ACTIVOS CONTINGENTES	473.774.891.338	214.357.687.911	259.417.203.427
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	29.890.457.834	28.538.540.374	1.351.917.460
8190	Otros activos contingentes	443.884.433.504	185.819.147.537	258.065.285.967

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes y sus correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Esta clase de cuenta se encuentra conformada por las siguientes cuentas:

#### **8.1.20 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**

NOTA 25		ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		
25.1		ACTIVOS CONTINGENTES		
Anexo. 25.1.1		REVELACIONES GENERALES		
Cifras en pesos				
DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	CORTE 2020 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	
81	ACTIVOS CONTINGENTES	29.890.457.834	33	
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	29.890.457.834	33	
812003	Penales	89.781.403	6	
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	29.800.676.431	27	

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

Saldo a 31 de diciembre de 2020 de \$ **29.890.457.834**, por concepto de obligaciones pecuniarias sometidas a condiciones generadas por procesos judiciales en curso, iniciadas en la Entidad, para la vigencia de 2020 hubo variación de \$1.351.917.460,00; respecto al año 2019, reflejando como variaciones más representativas los procesos 652591 y 623165 equivalentes a \$993.836.727 y \$144.807.794 respectivamente, movimientos pertenecientes a la cuenta 812090.

### 8.1.90 Otros Activos Contingentes

Representa los registros de los comparendos expedidos por la Policía en razón a que la expedición del mismo no presta por sí mismo mérito ejecutivo para ejercer la acción de cobro.

A diciembre 31 de 2020 presenta un saldo de \$ **443.884.433.504**

## 25.2 Pasivos contingentes

NOTA 25 25.2		ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES PASIVOS CONTINGENTES		
		Cifras en pesos		
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
91	PASIVOS CONTINGENTES	44.344.534.469	39.531.987.787	4.812.546.682
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	44.344.534.469	39.531.987.787	4.812.546.682

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

### 9.1.20 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria, la variación total corresponde a la actualización del valor presente de los procesos.

<b>NOTA 25</b>		<b>ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES</b>	
<b>25.2</b>		<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	
<b>Anexo. 25.2.1</b>		<b>REVELACIONES GENERALES</b>	
Cifras en pesos			
DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	CORTE 2020 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE			
91	PASIVOS CONTINGENTES	44.344.534.469	107
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	44.344.534.469	107
912002	Laborales	66.263.080	5
912004	Administrativos	44.278.271.389	102

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

Teniendo en cuenta lo expuesto en la Circular Externa 016 del 24 de julio de 2018, donde nos indica la clasificación de los procesos que se encuentran en el aplicativo SIPROJ WEB, se procedió a registrar y clasificar contablemente a corte 31 de diciembre de 2020.

Con base en lo anterior, se encuentran clasificados como “Posibles” según el aplicativo, 123 procesos, de los cuales se registraron contablemente 107 obteniendo una diferencia en cantidad de 16 procesos, que no se pueden registrar ya que no cuentan con valor presente.

Se identificaron en el aplicativo 2 procesos clasificados como “Remotos”, los cuales tienen valor presente, pero no son registrados contablemente por su valoración.

#	ID PROCESO	N° PROCESO
1	321854	2010-00042
2	569617	2017-00379

Adicionalmente se encontraron en el aplicativo, 29 procesos clasificados “Sin Obligación” y entre ellos, se evidencia 11 procesos que cuentan con valor presente; sin embargo, en su totalidad no son registrados contablemente por su valoración.

#	ID PROCESO	N° PROCESO
1	556908	2017-00211
2	556909	2017-00210
3	573246	2018-00141
4	576946	2018-00172
5	579767	2018-00216
6	584869	2018-00190
7	590829	2017-00064
8	597469	2018-00199
9	597479	2018-00040
10	616960	2018-00540
11	627593	2018-00280
12	644102	2020-00020
13	646137	2020-00232
14	646145	2020-00230
15	646263	2020-00842
16	651945	2020-01326
17	654011	2020-00536
18	655642	2018-00450
19	656136	466408
20	657499	2019-01198
21	658457	2020-54470
22	658985	20-171
23	659934	E-2020-573699
24	660528	2020-00126
25	660559	2020-03074
26	660568	2020-01940
27	661158	2020-00273
28	661356	2020-00699
29	661650	2019-00993

## **NOTA 26 – CUENTAS DE ORDEN**

### **26.1 Cuentas de Orden Deudoras**

NOTA 26		CUENTAS DE ORDEN		
26.1		CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	-	-	-
81	ACTIVOS CONTINGENTES	<b>473.774.891.338</b>	<b>214.357.687.911</b>	<b>259.417.203.427</b>
82	DEUDORAS FISCALES			-
83	DEUDORAS DE CONTROL	<b>359.226.573.032</b>	<b>302.565.374.422</b>	<b>56.661.198.610</b>
8315	Bienes y derechos retirados	2.052.649.694	2.202.782.428	- 150.132.734
8347	Bienes entregados a terceros	356.355.857.850	300.362.591.994	55.993.265.856
8354	Recaudo por la enajenación de activos al sector privado	816.461.400	-	816.461.400
8361	Responsabilidades en proceso	1.604.088	-	1.604.088
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- <b>833.001.464.370</b>	- <b>516.923.062.333</b>	- <b>316.078.402.037</b>
8905	Activos contingentes por contra (cr)	- 473.774.891.338	- 214.357.687.911	- 259.417.203.427
8915	Deudoras de control por contra (cr)	- 359.226.573.032	- 302.565.374.422	- 56.661.198.610

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

### **8.1 Activos Contingentes**

El saldo a diciembre 31 de 2020 por valor de \$ **473.774.891.338** corresponde al reconocimiento de procesos iniciados por la entidad y las multas originadas en la implementación del nuevo Código de Policía en Bogotá D.C., conforme a las instrucciones impartidas por la DDC.

### **8.3 Deudoras de Control**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento.

También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

A diciembre 31 de 2020 presenta un saldo de \$ **359.226.573.032,28** que se encuentra conformado por Bienes y Derechos retirados, y los Bienes Entregados a Terceros.

Las cuentas aquí registradas representan el valor de los bienes entregados a terceros que no implican el traslado del dominio de la propiedad y sobre los cuales se realiza seguimiento y control. En la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se han entregado bienes a la Policía Metropolitana de

Bogotá, Fiscalía General de la Nación y XIII brigada del Ejército a razón de fortalecer la política pública en materia de Seguridad, convivencia y acceso a la justicia. La legalización de la entrega de dichos bienes se realiza a través de Contratos de Comodatos, así:

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
ARMAS, EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS	7 EQUIPOS DE SEGURIDAD	ICBF	Comodato	806/2019	5 años	\$ 361.885.300,00
	1068 EQUIPOS DE SEGURIDAD	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	4/2007 OS 1 - 79/2006 - 836/2017 OS 5 - 836/2017 OS 1 - 836/2017 OS 2	5 años	\$ 11.247.283.840,00
	10 EQUIPOS DE SEGURIDAD	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	959/2020	5 años	\$ 31.781.530,00
EQUIPO Y MAQUINAS PARA DEPORTE, GIMNASIA Y JUEGOS	2 EQUIPOS DE JUEGO	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2019 - 1154/2019	5 años	\$ 10.880.000,00
	8 MAQUINAS GIMNASIA	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1138/2018 OS 2	5 años	\$ 83.643.975,00
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	18 EQUIPOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	13/2012 - 13/2012 OS 2 - 67/2008 - 844/2019 - 844/2019 OS 3 - 844/2019 OS 4	5 años	\$ 1.368.751.479,00
	8 EQUIPOS	INSTITUTO NACIONAL DE MEDINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	43/2007 - 59/2007 - 11/2012 - 13/2009 - 53/2009 - 78/2007	5 años	\$ 68.090.799,00
	51 EQUIPOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1138/2018 OS 3 - 1138/2018 OS 8 - 40/2010	5 años	\$ 2.636.655.437,00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	10 MAQUINAS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	897/2017	5 años	\$ 399.450.832,48
	2 EQUIPOS DE COCINA	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	250/2007	5 años	\$ 12.182.400,00
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	226 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1154 - 1154/2018 - 1154/2018 OS 1 - 1154/2018 OS 3 - 63/2011 OS 1	5 años	\$ 4.374.977.073,00
	246 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	13/2012 OS 1 - 565/2019 OS 2 - 656/2019 OS 2 - 87/2007 OS 3	5 años	\$ 1.798.663.342,92
	4 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	Comodato	784/2018	5 años	\$ 425.626.132,00
	1 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE MEDINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	43/2007 - 59/2007 - 11/2012 - 13/2009 - 53/2009 - 78/2007	5 años	\$ 73.836.950,00
	5214 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	522 - 1036/1138 7/6 - 1036/2018 - 1036/2018 OS 1 - 1036/2018 OS 10 - 1036/2018 OS 11 - 1036/2018 OS 12 - 1036/2018 OS 13 - 1036/2018 OS 4 - 1036/2018 OS 8 - 1036/2018 OS 9 - 1036/2018 OS 4 - 1036/2018 OS 6 - 1036/2018 OS 2 - 119/2003 - 18/2006 - 2016/2018 OS 7 - 2323/2005 - 28/2014 OS 7 - 463/2017 OS 22 - 463/2017 OS 25 - 463/2017 OS 26 - 463/2017 OS 29 - 463/2017 OS 30 - 463/2017 OS 31 - 463/2017 OS 32 - 463/2017 OS 33 - 463/2017 OS 34 - 463/2017 OS 35 - 463/2017 OS 40 - 463/2017 OS 43 - 463/2017 OS 27 - 463/2017 OS 4 - 1036/2018 OS 5 - 522/2017 - 522/2017 OS 3 - 522/2017 OS 4 - 522/2017 OS 2 - 81/2006 - 836/2017 OS 1	5 años	\$ 70.824.441.074,36
	12 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA	Comodato	629/2018 OS 1	5 años	\$ 1.285.492.726,00
	9 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	SECRETARIA DE SALUD	Comodato	760/2018 - 1169/2018 OS 2	5 años	\$ 2.133.314.465,00
	11 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS	Comodato	602/2018	5 años	\$ 587.230.225,00
	59 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1154/2018 OS 1 - 1154/2018 OS 3	5 años	\$ 456.456.659,00
	291 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	13/2012 OS 2 - 57/2007 OS 3 - 57/2007 OS 4 - 57/2007 OS 5 - 13/2012 - 37/2011 OS 1 - 57/2007 OS 6 - 656/2019 OS 1 - 656/2019 OS 2 - 656/2019 OS 3 - 656/2019 OS 4 - 656/2019 OS 5	5 años	\$ 2.170.749.487,00
	4 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	ICBF	Comodato	806/2019	5 años	\$ 8.000.000,00
1798 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1036 - 1036 OS 4 - 1036/1138 7/6 - 1036/2018 OS 1 - 1036/2018 OS 10 - 1036/2018 OS 13 - 1036/2018 OS 4 - 1036/2018 OS 8 - 1036/2018 OS 1 - 1036/2018 OS 4 - 1036/2018 OS 6 - 185/2001 - 28/2014 OS 7 - 37/2011 OS 1 - 45/2011 OS 1 - 463/2017 OS 22 - 463/2017 OS 25 - 463/2017 OS 26 - 463/2017 OS 29 - 463/2017 OS 30 - 463/2017 OS 31 - 463/2017 OS 32 - 463/2017 OS 33 - 463/2017 OS 34 - 463/2017 OS 35 - 463/2017 OS 40 - 463/2017 OS 43 - 463/2017 OS 27 - 463/2017 OS 4 - 1036/2018 OS 5 - 522/2017 - 67/2011 - 836/2017 OS 1	5 años	\$ 12.410.718.727,70	

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	14 EQUIPOS	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Comodato	834/2019	5 años	\$ 38.670.058,00
	7 EQUIPOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 OS 3 - 1154/2018 OS 1 - 63/2011 OS 2	5 años	\$ 48.390.872,00
	9 EQUIPOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	87/2007 OS 3 13/2012 OS 1 - 656/2019 OS 3	5 años	\$ 101.537.211,00
	59 EQUIPOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	22/2014 OS 3 1036/2018 OS3 - 1138/2018 OS 1 AL 4 - 37/2010	5 años	\$ 286.570.183,00
<b>EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</b>	214 VEHÍCULOS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	25/2014 - 49/2011 - 49/2011 OS 1 - 49/2011 OS 3 - 49/2011 OS 6 - 791/2019 - 791/2019 OS 2 - 791/2019 OS 3 - 791/2019 OS 4	5 años	\$ 7.232.454.838,42
	222 VEHÍCULOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	036/2011 - 036/2011 OS1 - 036/2011 OS3 - 28/2014 OS 4 - 28/2014 OS 5 - 28/2014 OS 6 - 28/2014 OS 7 - 28/2014 OS 8 - 28/2014 OS1 - 28/2014 OS2 - 28/2014 OS3 - 36/2011 OS2 - 77/2007 OS1	5 años	\$ 7.466.245.004,08
	1 VEHÍCULOS	INSTITUTO NACIONAL DE MEDINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE COLOMBIA	Comodato	78/2007	5 años	\$ 17.469.375,00
	1 VEHÍCULOS	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	Comodato	1452/2020	5 años	\$ 178.016.680,00
	1 VEHÍCULOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	Comodato	334/2020	5 años	\$ 143.571.973,00
	5101 VEHÍCULOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1138/2018 OS 8 - 169/2008 - 18/2014 - 18/2014 OS 1 - 18/2014 OS 1,2,3,5,6 Y 463/2017 OS 14 - 18/2014 OS 10 - 18/2014 OS 11 - 18/2014 OS 2 - 18/2014 OS 3 - 18/2014 OS 4 - 18/2014 OS 6 - 18/2014 OS 7 - 18/2014 OS 8 - 18/2014 OS 9 - 23/2011 OS 3 - 23/2011 OS 4 - 23/2011 OS 6 - 23/2011 OS 7 - 23/2011 OS 8 - 23/2011 OS 9 - 25/2008 - 25/2008 OS 3 - 28/2009 - 23/2011 OS 10 - 23/2011 OS 3 - 23/2011 OS 4 - 23/2011 OS 7 - 28/2009 OS 1 - 28/2009 OS 2 - 23/2011 - 23/2011 OS 10 - 23/2011 OS 14 - 23/2011 OS 2 - 28/2014 OS 7 - 32/2008 OS 1 - 32/2010 - 32/2010 OS 2 - 39/2010 - 45/2011 OS 6 - 463/ - 463/2017 - 463/2017 OS 20 - 463/2017 OS 1 - 463/2017 OS 10 - 463/2017 OS 12 - 463/2017 OS 13 - 463/2017 OS 14 - 463/2017 OS 17 - 463/2017 OS 19 - 463/2017 OS 21 - 463/2017 OS 22 - 463/2017 OS 23 - 463/2017 OS 24 - 463/2017 OS 25 - 463/2017 OS 26 - 463/2017 OS 28 - 463/2017 OS 29 - 463/2017 OS 3 - 463/2017 OS 30 - 463/2017 OS 31 - 463/2017 OS 32 - 463/2017 OS 33 - 463/2017 OS 34 - 463/2017 OS 35 - 463/2017 OS 36 - 463/2017 OS 38 - 463/2017 OS 39 - 463/2017 OS 4 - 463/2017 OS 40 - 463/2017 OS 42 - 463/2017 OS 43 - 463/2017 OS 44 - 463/2017 OS 45 - 463/2017 OS 49 - 463/2017 OS 5 - 463/2017 OS 50 - 463/2017 OS 51 - 463/2017 OS 52 - 463/2017 OS 53 - 463/2017 OS 56 - 463/2017 OS 57 - 463/2017 OS 58 - 463/2017 OS 59 - 463/2017 OS 60 - 463/2017 OS 7 - 463/2017 OS 8 - 463/2017 OS 9 - 463/2017 OS10 - 463/2017 OS11 - 463/2017 OS14 - 463/2017 OS16 - 463/2017 OS17 - 463/2017 OS27 - 463/2017 OS37 - 463/2017 OS4 - 1036/2018 OS 5 - 463/2017 OS46 - 463/2017 OS47 - 463/2017 OS48 - 463/2017 OS8 - 463/2018 OS17 - 49/2009 - 50/2009 - 51/2009 - 52/2009	5 años	\$ 137.740.924.163,12

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
EQUIPOS, MAQUINAS PARA MARCAR, INSTALACION, INDUSTRIA Y TALLER	13 EQUIPOS DE INDUSTRIA Y HERRAMIENTAS	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	1068/2018 OS 3	5 años	\$ 46.121.406,00
	93 EQUIPOS DE INDUSTRIA Y HERRAMIENTAS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1138 - 1036/1138 7/6 - 1138 OS 5 - 1138/2018 OS 1 - 1138/2018 OS 10 - 1138/2018 OS 7 - 1138/2018 OS 8 - 1138/2018 OS 9 - 2323/2005 - 40/2010 - 463/2017 OS 22 - 463/2017 OS 25 - 463/2017 OS 26 - 463/2017 OS 29 - 67/2011 - 463/2017 OS 27 - 463/2017 OS 4 - 1036/2018 OS 5 - 463/2017 OS 30 - 463/2017 OS 31 - 463/2017 OS 32 - 463/2017 OS 33 - 463/2017 OS 34 - 463/2017 OS 35 - 463/2017 OS 40 - 463/2017 OS 43	5 años	\$ 1.956.651.314,00
SOFTWARE Y LICENCIAS	1 LICENCIA Y 7 SOFTWARE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	Comodato	13/2012 OS 1 - 656/2019 OS 1 Y 2	5 años	\$ 121.296.092,00
	38 LICENCIA Y 20 SOFTWARE	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1036/2018 OS 10 - 1036/2018 OS 11 - 1036/2018 OS 9 - 522/2017 OS 5 - 836/2017 OS 1	5 años	\$ 15.593.449.773,68
	1 LICENCIA Y 24 SOFTWARE	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO		1154/2018 OS 3	5 años	\$ 941.040.745,00
SEMOVIENTES Y PLANTAS	4 SEMOVIENTES CANINOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	765/2017 - 765/2017 OS 5	5 años	\$ 23.581.333,00
	130 SEMOVIENTES EQUINOS	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	765/ - 765/2017 OS 4 - 765/2017 OS 5	5 años	\$ 1.955.237.274,00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	43 MUEBLES	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	Comodato	787 - 1068 OS 1 - 1068/2018 - 1068/2018 OS 3 - 63/2011 OS 1 - 63/2011 OS 2	5 años	\$ 1.250.286.144,00
	232 MUEBLES	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	1036/1138 7/6 - 1068/2018 OS 4 - 1138 OS 5 - 1138/2018 OS 1 - 1138/2018 OS 10 - 1138/2018 OS 2 - 1138/2018 OS 8 - 20/2013 OS 1 - 26/2008 OS 4 - 40/2010 - 43/2009 - 45/2011 - 45/2011 OS 6 - 46/2011 OS 3 - 463/2017 OS 4 - 1036/2018 OS 5 - 35501668 - 463/2017 OS 34 - 463/2017 OS 35 - 463/2017 OS 40 - 463/2017 OS 43 - 463/2017 OS 22 - 463/2017 OS 25 - 463/2017 OS 26 - 463/2017 OS 29 - 463/2017 OS 30 - 463/2017 OS 31 - 463/2017 OS 32 - 463/2017 OS 33	5 años	\$ 910.999.946,00
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 288.822.626.839,76</b>

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
ALOJAMIENTO EJÉRCITO B-XIII CANTON OCCIDENTAL	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	697/2017	5 años	8.369.680.610,52
ALOJAMIENTO EJÉRCITO B-XIII AK 7 102 51	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	988/2019	5 años	8.821.886.524,00
POLIDEPORTIVO EJÉRCITO B-XIII KM 8 VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	988/2019	5 años	487.116.258,00
ALOJAMIENTO N/A CANTON NORTE	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	988/2019	5 años	18.174.875.158,00
CAI CALDAS DG 38 SUR 80H 12	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	121.450.000,00
CAI 20 DE JULIO CL 20 A SUR KR 7	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	121.925.000,00
CAI NUEVO PORVENIR KR 5 ESTE 100 B 20 SUR	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	121.975.000,00
CAI LA CALERA KM 5 VIA LA CALERA	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	122.150.000,00
CAI FONTANAR KR 138A 145 08	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	123.000.000,00
CAI PALERMO SUR KR 1 51B 45 SUR	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	123.150.000,00
CAI SAN VICTORINO AK 14 # 10 49	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	123.225.000,00
CAI SABANA GRANDE KR 106 14A 81	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	123.375.000,00
CAI BELLAVISTA CL 42 A SUR # 95 01	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	123.500.000,00
CAI BOLIVIA TV 9A 6C 91	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	123.725.000,00
CAI JUAN REY CL 74A SUR - TV 14 SUR	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	124.075.000,00
CAI EL PINAR AC 153 92 25	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	124.425.000,00
CAI CENTENARIO KR 24 CL 24 SUR	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	124.475.000,00
CAI LOURDES AC 63 9A 04	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	124.525.000,00
CAI MIRADOR KM 5 VIA CHOACHI	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	124.675.000,00
CAI ROSARIO AV JIMENEZ KR 5	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	125.664.000,00
CAI CASTILLA CL 9 78C 14	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	125.775.000,00
CAI QUIRIGUA KR 93 # 81 69	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	126.225.000,00
CAI TORRES BLANCAS KR 3 #22 55	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	126.964.500,00
CAI LAS CRUCES KR 7 1F 49	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	127.556.000,00

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
CAI COLSEGUROS AK 10 # 17 54 CL 222	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	128.112.000,00
CAI LA ESTACION KR 77 G # 63 09 S	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	249.295.000,00
CAI BOSA CALLE 55 SUR No. 100 – 61	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	20/2013 OS 1	5 años	275.001.422,00
CAI GUAVIO CL 4B – LT/KR 3ª ESTE – KR 2 ESTE	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	20/2013 OS 1	5 años	286.956.538,00
ESTACION DE POLICIA USME KR 14 # 99 55 S	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	3.976.640.000,00
ESTACION DE POLICIA KENNEDY CL 41 D SUR # 78 N 05	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	1.570.895.000,00
ESTACION DE POLICIA SIPOL KR 13 # 40 A 26	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	163/2008-164/2008-30/2013	5 años	8.893.400.000,00
ESTACION DE POLICIA SAN CRISTOBAL	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	837/2020	5 años	13.817.538.000,00
<b>TOTAL INMUEBLES</b>				<b>\$ 67.533.231.010,52</b>

<b>TOTAL MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>\$ 356.355.857.850,28</b>
----------------------------------	------------------------------

## 8.9 Deudoras por contra (Cr)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden deudoras por concepto de activos contingentes.

## 26.2 Cuentas de Orden Acreedoras

NOTA 26		CUENTAS DE ORDEN		
26.2		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>9</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
91	PASIVOS CONTINGENTES	44.344.534.469	39.531.987.787	4.812.546.682
92	ACREEDORAS FISCALES			0
<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>62.789.347.272</b>	<b>60.810.948.398</b>	<b>1.978.398.874</b>
9306	bienes recibidos en custodia	62.789.347.272	60.810.948.398	1.978.398.874
<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-107.133.881.741</b>	<b>-100.342.936.185</b>	<b>-6.790.945.556</b>
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-44.344.534.469	-39.531.987.787	-4.812.546.682
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-62.789.347.272	-60.810.948.398	-1.978.398.874

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y se discriminan así:

### 9.1 Pasivos contingentes

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Así mismo corresponde a obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, pero no reconocidas en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

La entidad revela los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición, en la cuenta: **Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos**, que a diciembre 31 de 2020 presenta un saldo de **\$ 44.344.534.469**. En general su valor representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria, es decir que su probabilidad de ocurrencia que entrega el aplicativo SIPROJ WEB, con fundamento en la alimentación que al respecto de los temas de actuaciones judiciales hayan consignado sus respectivos representantes judiciales es inferior al 50%.

#	JURISDISCCION	VALOR PRESENTE
102	Administrativo	\$ 44.278.271.389
5	Laboral	\$ 66.263.080
<b>107</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 44.344.534.469</b>

### 9.3 Acreedoras de Control

El saldo de la cuenta 9306 – Bienes recibidos en Custodia - a diciembre 31 de 2020 por \$ **62.789.347.271,51** corresponde al valor de los bienes recibidos en administración: predio fiscal: RUPI 2-58, ubicado en la Cra. 4 # 23-28 Localidad Santafé CHIP: AAA0030BX, que entregó el DADEP a la SDSCJ, el cual está destinado a la atención de jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley, sus familias y las víctimas; por valor de **\$ 392.663.460,00**. Así mismo se contabiliza el acta de entrega: RUPIS 2-55,2-88,2-756,2-758 y 2-768, correspondiente a los inmuebles que conforman la Cárcel Distrital, ubicado en la localidad San Cristóbal, por un valor de **\$ 30.602.716.210,59** así mismo se contabiliza predio recibido por el DADEP a través de Acta de Entrega: RUPI 1316-10 ubicado en la

Calle 20 No. 68 A-06 en la localidad de Fontibón por valor de \$ **29.815.568.726,92** y por último se registra el recibo del inmueble (custodia) en el que se encuentra funcionando la casa de justicia de Ciudad Bolívar, por valor de \$ **1.978.398.874**.

## 9.9 Acreedoras por contra (Db)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden acreedoras por concepto de pasivos contingentes.

## NOTA 27 – PATRIMONIO

### COMPOSICION

NOTA 27 PATRIMONIO COMPOSICIÓN				
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>31</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>435.220.950.761</b>	<b>385.644.625.494</b>	<b>49.576.325.267</b>
3105	Capital fiscal	48.677.713.065	48.677.713.065	0
3109	Resultados de ejercicios anteriores	364.421.090.350	214.528.693.833	149.892.396.517
3110	Resultado del ejercicio	22.122.147.346	122.438.218.596	-100.316.071.250

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

NOTA 27 PATRIMONIO								
27.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores								
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	MALA INTERPRETACIÓN DE HECHOS	ERRORES ARITMÉTICOS	INADVERTENCIA	OTROS	MOVIMIENTO 2020	DESCRIPCIÓN	
3109	Saldo Inicial de la Vigencia					214.528.693.833	Saldo Inicial de la Vigencia	
3110	Reclasificación del Resultado del ejercicio de la Vigencia Anterior					122.438.218.596	Reclas. Resultado del ejercicio Vigencia Anterior	
12	Ajustes por Inversiones	0	0	0	-27.765.562	-27.765.562	VARIACION PATRIMONIAL INVERSIONES TRANSMILENIO VIGENCIA 2020	
13	Ajustes por Cuentas por Cobrar	-571.020.380		-24.000.000	0	-595.020.380	AJUSTE VALOR DE LAS CUENTAS POR COBRAR POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES, INDEMNIZACIONES Y GARANTIAS DE PROVEEDORES Y DEUDAS PAGADAS EN VIGENCIA ANTERIOR (FICHAS DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE Nos. 003, 004 y 005 de 2020)	
16	Ajustes por Propiedades Planta y Equipo	2.842.955.777	0	0	0	2.842.955.777	RECLASIFICACIONES VALORES LLEVADOS A GASTOS FICHA DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE No.2- DEPURACION MOD.5 CONTRATO 561-2014 ETB- PLANTA TELEFONICA	
24	Ajustes por Cuentas por Pagar	25.267.690.740	0	0	0	25.267.690.740	CORRESPONDE A ACTIVOS FICHA DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE No.1 - DEPURACION MOD.4 CONTRATO 561-2014 ETB (PRIMER ONE)	
25	Ajustes por Beneficios a los empleados	0	-33.682.654	0	0	-33.682.654	AJUSTE A LA ESTIMACION DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD	
3109	Saldo Final Resultados de Ejercicios anteriores	27.539.626.137	-33.682.654	-24.000.000	-27.765.562	364.421.090.350		

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

### 3.1. Patrimonio de las Entidades de Gobierno

El Patrimonio a diciembre 31 de 2020 presenta un saldo de \$ **435.220.950.761**

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia hace parte de las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital y se rige en esta materia de acuerdo a lo estipulado el Decreto 234 del 17 de junio de 2015 “Por el cual se reglamentan los Acuerdos Orgánicos de Presupuesto 24 de 1995 y 20 de 1996 y se dictan otras disposiciones” y en atención al Artículo 7º que establece: “Pagos, compensaciones y devoluciones. Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital y los Fondos de Desarrollo Local remitirán a la Dirección Distrital de Tesorería, las órdenes de pago, órdenes de tesorería, relaciones de autorización, así como las devoluciones y las compensaciones,

los pagos asociados, los descuentos de ley, las liquidaciones y los pagos de carácter tributario y demás obligaciones que requieran ser giradas o legalizadas a través de la Cuenta Única Distrital, estableciendo para ello las fuentes de financiación, según sea el caso, mediante los mecanismos que para el efecto establezca la Dirección Distrital de Tesorería”, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mensualmente realiza la conciliación con la Secretaría de Hacienda Distrital de las operaciones de enlace.

Por lo anterior, el patrimonio de la SDSCJ representa los recursos asignados o aportados para su creación y desarrollo, además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos.

### **NOTA 28- INGRESOS**

NOTA 28		INGRESOS		
COMPOSICIÓN				
cifras en pesos				
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	INGRESOS	396.740.127.304,00	595.061.930.749,73	- 198.321.803.445,73
41	Ingresos fiscales	10.651.874.217,00	8.480.831.724,00	2.171.042.493,00
44	Transferencias y subvenciones	2.016.440.203,51	6.389.211.209,92	- 4.372.771.006,41
47	Operaciones interinstitucionales	364.699.077.172,00	504.596.192.900,00	- 139.897.115.728,00
48	Otros ingresos	19.372.735.711,49	75.595.694.915,81	- 56.222.959.204,32

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

NOTA 28		INGRESOS		
28.1		INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN		
cifras en pesos				
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORTE VIGENCIA 2020	PARTICIPACIÓN %	SALDO CORTE VIGENCIA 2019
<b>4110</b>	<b>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</b>	<b>15.687.529.986</b>	<b>4,16%</b>	<b>11.355.000.595</b>
411002	Multas	15.679.471.417	4,15%	11.222.658.499
411003	Intereses	8.058.569	0,00%	48.645.006
411090	Otros ingresos no tributarios		0,00%	83.697.090
<b>419502</b>	<b>Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</b>	<b>-5.035.655.769</b>	<b>-1,33%</b>	<b>-2.874.168.871</b>
	<b>Saldo neto de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</b>	<b>10.651.874.217</b>	<b>2,82%</b>	<b>8.480.831.724</b>
<b>41</b>	<b>Fiscales</b>	<b>10.651.874.217</b>	<b>2,82%</b>	<b>8.480.831.724</b>
<b>4428</b>	<b>Otras transferencias</b>	<b>2.016.440.204</b>	<b>0,53%</b>	<b>6.389.211.210</b>
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	1.238.564.149	0,33%	2.977.520.748
442808	Donaciones	647.511.419	0,17%	3.411.690.462
442890	Otras transferencias	130.364.636	0,03%	
<b>44</b>	<b>Transferencias y Subvenciones</b>	<b>2.016.440.204</b>	<b>0,53%</b>	<b>6.389.211.210</b>
<b>4705</b>	<b>Fondos recibidos</b>	<b>364.495.641.267</b>	<b>96,59%</b>	<b>503.690.140.194</b>
470508	Funcionamiento	73.735.778.864	19,54%	73.708.388.093
470510	Inversión	290.759.862.403	77,05%	429.981.752.101
<b>4720</b>	<b>Operaciones de enlace</b>	<b>5.077.340</b>	<b>0,00%</b>	<b>22.393.041</b>
472081	Devoluciones de ingresos	5.077.340	0,00%	22.393.041
<b>4722</b>	<b>Operaciones sin flujo de efectivo</b>	<b>198.358.565</b>	<b>0,05%</b>	<b>883.659.665</b>
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	198.358.565	0,05%	883.659.665
<b>47</b>	<b>Operaciones Interinstitucionales</b>	<b>364.699.077.172</b>	<b>96,64%</b>	<b>504.596.192.900</b>
<b>TOTAL INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>		<b>377.367.391.593</b>	<b>100,00%</b>	<b>519.466.235.834</b>

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

NOTA 28		INGRESOS		
28.3		OTROS INGRESOS		
		cifras en pesos		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>19.372.735.711</b>	<b>75.595.694.916</b>	
<b>4808</b>	<b>Ingresos diversos</b>	<b>18.939.263.015</b>	<b>73.766.358.901</b>	
480825	Sobrantes	200.464.781	87.081.517	
480826	Recuperaciones	2.513.672.914	2.048.903.929	
480827	Aprovechamientos	816.461.400	0	
480828	Indemnizaciones	187.734.208	178.028.551	
480829	Responsabilidades fiscales	0	600.000	
480890	Otros Ingresos diversos	15.220.929.712	71.451.744.904	
<b>4811</b>	<b>Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas</b>	<b>386.225.757</b>	<b>1.252.416.717</b>	
481103	Empresas Industriales y comerciales del Estado-Societarias	0	1.252.416.717	
481105	Empresas publicas societarias	386.225.757	0	
<b>4830</b>	<b>Reversión de las pérdidas por Deterioro de valor</b>	<b>47.246.940</b>	<b>576.919.297</b>	
483002	Cuentas por cobrar	47.246.940	576.919.297	

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación y están conformadas por las siguientes cuentas:

## 4.1 Ingresos Fiscales

Representa el valor neto de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como multas, intereses sobre multas, entre otros.

### 4.1.10 Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios

#### 4.1.10.02 Multas

A corte 31 de diciembre de 2020, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$ 15.679.471.417** correspondiente al pago de los comparendos con ocasión de imposición de las multas definitivas contempladas en el Código de Policía Ley 1801 de 2016.

#### **4.1.10 Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios**

##### 4.1.10.03 Intereses

A corte 31 de diciembre de 2020, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ **8.058.569** correspondiente al cálculo de los intereses de mora a los comparendos, de los meses de enero a diciembre de 2020.

#### **4.1.95 Devoluciones y Descuentos**

##### 4.1.95.02 Ingresos No tributarios

A corte 31 de diciembre de 2020, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ - **5.035.655.769** correspondiente a los descuentos calculados a los comparendos, de los meses de enero a diciembre de 2020.

## **4.4 Transferencias y Subvenciones**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas y donaciones.

#### **4.4.28 Otras Transferencias**

##### 4.4.28.07 Bienes Recibidos sin contraprestación

A corte 31 de Diciembre de 2020, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ **1.238.564.148,71** correspondiente al ingreso de Bienes a la SDCJ, los cuales fueron recibidos del Fondo de Vigilancia y Seguridad, Secretaría Distrital de Gobierno, Fondos de Desarrollo Local y la MEBOG; por reintegro de bienes y en atención al Artículo No.7 del Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016 “Por el cual se crean El sector administrativo de seguridad, convivencia y justicia y La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia”

<b>BIENES RECIBIOS SIN CONTRAPRESTACION</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>VALOR</b>	<b>BIEN</b>
MEBOG	221.216.380,00	EQ.RADIOCOMUNIC-VEHICULO Y OTROS BIENES
IDIGER	675.731.402,10	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD
ICBF	20.416.366,61	EQ.DETECTOR DE METALES
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	321.200.000,00	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD
<b>TOTAL CUENTA 4420807</b>	<b>1.238.564.148,71</b>	

#### 4.4.28 Otras Transferencias

##### 4.4.28.08 Donaciones

A corte 31 de diciembre de 2020, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ **647.511.419**, los cuales corresponden a donaciones recibidas de Motorola Solutions, con ocasión de la firma del contrato 1026 de 2019.

##### 4.4.28.90 Otras Transferencias

A corte 31 de diciembre de 2020, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$**130.364.635,80** los cuales corresponden a valores por otras transferencias por concepto de (sueldo básico, bonificación por seguro de vida colectivo, prima de actividad, subsidio de alimentación, subsidio familiar y primas de navidad) de los oficiales de enlace de la Policía Nacional (DIRAF), que apoyan a la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia.

## 4.7 Operaciones Interinstitucionales

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la Tesorería Distrital, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto.

#### 4.7.05 Fondos Recibidos

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, administrados por la Dirección Distrital de Tesorería - DDT, para gastos de funcionamiento e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos dentro del período contable en que los fondos fueron recibidos.

Se encuentra discriminado, así:

(Valor en pesos)

Cuenta	Descripción	Valor
<b>4705</b>	<b>FONDOS RECIBIDOS</b>	<b>364.495.641.267</b>
470508	FUNCIONAMIENTO	73.735.778.864
470510	INVERSION	290.759.862.403

#### 4.7.20 Operaciones de Enlace

Representa el valor de las Devoluciones efectuadas por la DDT de los ingresos reconocidos por concepto de Multas código de policía Ley 1801 de 2016.

#### 4.7.20 Operaciones de Enlace

##### 4.7.20.81 Devoluciones de Ingresos

A corte 31 de diciembre de 2020, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$ 5.077.340** por concepto de Devoluciones - Multas código de policía Ley 1801 de 2016.

#### 4.7.22 Operaciones sin flujo de efectivo

Representa el valor de las operaciones realizadas con el FONCEP y Fondo Nacional del Ahorro, para cancelar Cesantías a empleados, sin que exista flujo de efectivo.

#### 4.7.22 Operaciones sin flujo de efectivo

##### 4.7.22.90 Otras operaciones sin flujo de efectivo

A corte 31 de diciembre de 2020, esta cuenta presenta un saldo por valor de **\$ 198.358.565** el cual representa el valor por concepto de pagos de cesantías al FONCEP y Fondo Nacional del Ahorro, correspondientes a la vigencia 2.020.

## 4.8 Otros Ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos. Se encuentra discriminados, así:

(Valor pesos)

Cuenta	Descripción	Valor
<b>4808</b>	<b>INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>18.939.263.014.61</b>
480825	SOBRANTES	200.464.781
480826	RECUPERACIONES	2.513.672.913,54
480827	APROVECHAMIENTOS	816.461.400
480828	IMDEMNIZACIONES	187.734.208.06
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	15.220.929.712,01

#### **4.8.08 Ingresos Diversos**

Representa el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas.

#### **4.8.08 Ingresos Diversos**

##### **4.8.08.25 Sobrantes**

A corte 31 de diciembre de 2020 su saldo corresponde a los ingresos de sobrantes justificados y no justificados por la toma física realizada para el cierre de la vigencia 2020.

#### **4.8.08 Ingresos Diversos**

##### **4.8.08.26 Recuperaciones**

A corte 31 de Diciembre de 2020 su saldo corresponde a los ingresos financieros que han surgido de transacciones y hechos que son claramente distintos de las actividades ordinarias, que no son frecuentes y que fueron hechos a la Tesorería Distrital por diversos conceptos, reportados en los auxiliares de las Operaciones de Enlace, como pago de incapacidades y ajustes a procesos judiciales probables durante la vigencia 2020, así como recuperaciones de gastos de servicios públicos (Gastos recurrentes), entre otros.

#### **4.8.08 Ingresos Diversos**

##### **4.8.08.27 Aprovechamientos**

A corte 31 de diciembre de 2020 su saldo corresponde a bienes subastados durante la vigencia. (ver ampliación de este saldo en “Otras Revelaciones”

#### **4.8.08 Ingresos Diversos**

##### **4.8.08.28 Indemnizaciones**

A corte 31 de diciembre de 2020 su saldo corresponde a bienes reintegrados por indemnizaciones por parte de compañías aseguradoras por daños y pérdidas de bienes, entre otros.

#### **4.8.08 Ingresos Diversos**

##### **4.8.08.90 Otros Ingresos Diversos**

A corte 31 de diciembre de 2020 su saldo corresponde a los bienes y servicios recibidos entre los que se encuentran los Fondos de Desarrollo Local formalizados a través de las Actas de Traspasos, así:

<b>BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	
<b>ENTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	675.731.402,10
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	321.200.000,00
FONDO DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	228.132.660,00
FONDO DESARROLLO LOCAL B.UNIDOS	342.198.990,00
FONDO DESARROLLO LOCAL BOSA	1.412.578.878,00
FONDO DESARROLLO LOCAL CANDELARIA	228.132.660,00
FONDO DESARROLLO LOCAL CHAPINERO	228.132.660,00
FONDO DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLIVAR	1.941.815.728,00
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVA	1.480.392.290,00
FONDO DESARROLLO LOCAL FONTIBON	342.198.990,00
FONDO DESARROLLO LOCAL KENNEDY	456.265.320,00
FONDO DESARROLLO LOCAL MARTIRES	228.132.660,00
FONDO DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA	570.331.650,00
FONDO DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	849.544.381,00
FONDO DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	1.331.500.313,00
FONDO DESARROLLO LOCAL SANTA FE	227.763.780,00
FONDO DESARROLLO LOCAL SUBA	1.298.512.548,00
FONDO DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	341.645.670,00
FONDO DESARROLLO LOCAL USAQUEN	941.719.252,00
FONDO DESARROLLO LOCAL USME	1.334.998.313,00
<b>TOTAL</b>	<b>14.780.928.145,10</b>

#### **4.8.11 Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas**

##### **4.8.11.05 Empresas públicas – Societarias**

A corte 31 de diciembre de 2020 su saldo corresponde a los valores contabilizados con ocasión de las valorizaciones realizadas a las acciones en Transmilenio S.A.

#### **4.8.30 Reversión de las pérdidas por deterioro de valor**

##### **4.8.30.02 Cuentas por cobrar**

A corte 31 de diciembre de 2020 su saldo corresponde a la recuperación del Deterioro causado a las responsabilidades fiscales.

## **NOTA 29- GASTOS**

### **COMPOSICION**

NOTA 29		GASTOS COMPOSICIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	<b>GASTOS</b>	<b>374.617.979.958</b>	<b>472.623.712.154</b>	<b>-98.005.732.196</b>
51	De administración y operación	256.413.023.472	312.633.504.990	-56.220.481.518
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	23.508.982.943	20.384.001.967	3.124.980.975
54	Transferencias y subvenciones	84.606.901.230	120.923.285.849	-36.316.384.619
57	Operaciones interinstitucionales	8.042.040.227	9.311.900.518	-1.269.860.291
58	Otros gastos	2.047.032.086	9.371.018.830	-7.323.986.743

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los flujos de salida de recursos de la Secretaría de Seguridad, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

NOTA		GASTOS COMPOSICIÓN			
Anexo		GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS			
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2020
	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>256.413.023.472</b>	<b>312.633.504.990</b>	<b>-56.220.481.518</b>	<b>256.413.023.472</b>
<b>51</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>256.413.023.472</b>	<b>312.633.504.990</b>	<b>-56.220.481.518</b>	<b>256.413.023.472</b>
5101	Sueldos y salarios	33.722.325.298	31.475.296.153	2.247.029.145	33.722.325.298
5102	Contribuciones imputadas	36.513.360	0	36.513.360	36.513.360
5103	Contribuciones efectivas	11.013.196.814	10.492.357.681	520.839.133	11.013.196.814
5104	Aportes sobre la nómina	2.088.008.900	1.919.988.100	168.020.800	2.088.008.900
5107	Prestaciones sociales	17.202.362.080	12.948.719.836	4.253.642.244	17.202.362.080
5108	Gastos de personal diversos	600.520.137	2.163.531.744	-1.563.011.607	600.520.137
5111	Generales	191.750.096.883	253.633.611.476	-61.883.514.593	191.750.096.883

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad.

En estos gastos se contemplan pagos, remuneraciones, retribuciones que se han efectuado por compensación y aportes a sueldos, salarios y seguridad social de los empleados en virtud de la relación laboral con la entidad, pagos por concepto de parafiscales en beneficio de sus empleados, también los gastos operacionales ocasionados por diversos conceptos, estudios y proyectos, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento servicios públicos, arrendamientos, seguros, honorarios, gastos de servicios, interventorías, comunicaciones y otros gastos generales los cuales son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.

NOTA 29		GASTOS		
Anexo 29.2		COMPOSICIÓN		
		DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
53	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>23.508.982.943</b>	<b>20.384.001.967</b>	<b>3.124.980.975</b>
	DETERIORO	<b>666.625.139,15</b>	<b>546.893.593,54</b>	119.731.545,61
5347	De cuentas por cobrar	666.625.139,15	546.893.593,54	119.731.545,61
	DEPRECIACIÓN	<b>17.268.125.707,92</b>	<b>14.984.883.802,42</b>	2.283.241.905,50
5360	De propiedades, planta y equipo	17.268.125.707,92	14.984.883.802,42	2.283.241.905,50
	AMORTIZACIÓN	<b>4.869.643.600,59</b>	<b>2.295.272.585,35</b>	2.574.371.015,24
5366	De activos intangibles	4.869.643.600,59	2.295.272.585,35	2.574.371.015,24
	PROVISIÓN	<b>704.588.495,00</b>	<b>2.556.951.986,00</b>	- 1.852.363.491,00
5368	De litigios y demandas	704.588.495,00	2.556.951.986,00	- 1.852.363.491,00

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

NOTA		GASTOS	
29.2.		COMPOSICIÓN	
Anexo 29.2.1		DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	
Anexo 29.2.1		DETERIORO - ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DETERIORO 2020	
		ACTIVOS FINANCIEROS	SALDO FINAL
	<b>DETERIORO</b>	<b>666.625.139,15</b>	<b>666.625.139,15</b>
<b>5347</b>	<b>De cuentas por cobrar</b>	<b>666.625.139,15</b>	666.625.139,15
534714	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	511.411.666,69	511.411.666,69
534790	Otras cuentas por cobrar	155.213.472,46	155.213.472,46

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

NOTA 29		GASTOS		
Anexo 29.3		COMPOSICIÓN		
Anexo 29.3		TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
		CONCEPTO	2020	2019
<b>54</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>84.606.901.230</b>	<b>120.923.285.849</b>	<b>-36.316.384.619</b>
<b>5423</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>84.606.901.230</b>	<b>120.923.285.849</b>	-36.316.384.619
542302	Para proyectos de inversión	5.589.662.324	0	5.589.662.324
542307	Bienes entregados sin contraprestación	78.802.023.426	120.923.285.849	-42.121.262.423
542390	Otras transferencias	215.215.480	0	215.215.480

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, las cuales se entregan bajo la modalidad de transferencias.

CUENTA 542302 -PARA PROYECTOS DE INVERSION	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	VALOR
POLICÍA NACIONAL	5.589.662.324,00

**CUENTA 542307 - BIENES ENTREGADOS SIN  
CONTRAPRESTACION**

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
POLICÍA NACIONAL	69.453.429.356,00
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	792.529.333,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	6.435.815.337,00
UAE MIGRACION COLOMBIA	143.571.973,00
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1.976.677.427,00
<b>TOTAL</b>	<b>78.802.023.426,00</b>

<b>NOTA 29 GASTOS</b>				
<b>COMPOSICIÓN</b>				
<b>Anexo 29.6 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>				
<b>CÓDIGO CONTABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN CONCEPTO</b>	<b>SALDOS A CORTES DE VIGENCIA</b>		<b>VARIACIÓN</b>
		<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>VALOR VARIACIÓN</b>
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>8.042.040.227</b>	<b>9.311.900.518</b>	<b>-1.269.860.291</b>
<b>5720</b>	<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>8.042.040.227</b>	<b>9.311.900.518</b>	<b>-1.269.860.291</b>
572080	Recaudos	8.042.040.227	9.311.391.118	-1.269.350.891
572081	Devoluciones de ingresos	0	509.400	-509.400

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

En esta denominación se incluyen los pagos de las infracciones y sus intereses, por concepto de multas del nuevo código de policía. Esta cuenta se encuentra conciliada con la DDT.

NOTA 29		GASTOS		
Anexo 29.7		COMPOSICIÓN		
		OTROS GASTOS		
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>2.047.032.086</b>	<b>9.371.018.830</b>	<b>-7.323.986.743</b>
<b>5802</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>684.669</b>	<b>768.549</b>	<b>-83.880</b>
580237	Comisiones sobre recursos entregados en administración	684.669	768.549	-83.880
<b>5804</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>61.714.851</b>	<b>64.994.898</b>	<b>-3.280.047</b>
580401	Actualización financiera de provisiones	61.714.851	64.994.898	-3.280.047
<b>5890</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>1.984.632.566</b>	<b>9.304.372.059</b>	<b>-7.319.739.492</b>
589012	Sentencias	99.851.296	782.286.545	-682.435.249
589017	Pérdidas en siniestros	50.974.346	0	50.974.346
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	1.655.078.234	5.568.157.506	-3.913.079.273
589025	Multas y sanciones	712.000	37.737.946	-37.025.946
589090	Otros gastos diversos	178.016.690	2.916.190.061	-2.738.173.371
<b>5893</b>	<b>DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES</b>	<b>0</b>	<b>883.324</b>	<b>-883.324</b>
589301	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0	883.324	-883.324

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

En relación con la pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, esta corresponde a:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	LICENCIAS	TOTAL
REVELACIONES ADICIONALES							
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RES	-2.026.768	-534.604.872	-855.074.769	-662.107	-9.298.398	-253.411.320	-1.655.078.234
- Gastos (pérdida)	(2.026.768,0)	(534.604.872,0)	(855.074.769,0)	(662.107,0)	(9.298.398,0)	(253.411.320,0)	-1.655.078.234

**NOTA 30- COSTO DE VENTAS**

No aplica

**NOTA 31- COSTOS DE TRANSFORMACIÓN**

No aplica

**NOTA 32- ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE**

No aplica

**NOTA 33- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES**

No aplica

**NOTA 34- EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**

No aplica

**NOTA 35- IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

No aplica

**NOTA 36- COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES**

No aplica

## OTRAS REVELACIONES

### VENTA DE ACTIVOS FIJOS

#### SUBASTA No.1

Considerando los aspectos revelados en las Notas a los Estados Financieros de la vigencia 2019, la SDSCJ suscribió el 23 de octubre de 2019 con la firma COMERCIALIZADORA NAVE LTDA., el contrato No. 1041 de 2019, que tiene por objeto “SELECCIONAR UN PROMOTOR COMERCIAL PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE ALGUNOS BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA”.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula tercera del contrato 1041 de 2019, el valor del contrato se determina como se refiere seguidamente: “por la realización de las operaciones que se ejecuten por cuenta de la SECRETARIA DE SEGURIDAD, en desarrollo del presente contrato, el PROMOTOR COMERCIAL O INTERMEDIARIO, cobrará un porcentaje a título de comisión calculado en 8,33% incluido IVA, esta comisión será liquidada sobre el valor del avalúo comercial o sobre el valor final de venta si éste es superior al del avalúo. En todo caso, la Secretaria no recibirá suma inferior al valor del avalúo comercial”

#### INFORME SUBASTA No. 1

##### Enajenación de estructura metálica

En virtud de la Resolución No. 000598 del 27 de noviembre de 2019, se ordena entregar para enajenación onerosa a la Comercializadora NAVE Ltda., una estructura metálica desmontada.

Para el efecto, la Comercializadora NAVE Ltda., tramita la subasta de los elementos el día 17 de enero de 2020, siendo adjudicados a la Empresa Comercializadora de Excedentes Industriales Gaitán S.A.S. identificada con NIT. No. 9013063839, por un valor de \$540 kilo; arrojando la misma el siguiente resultado:

#### Resultado subasta No. 1

DESCRIPCION	VALOR
PRECIO POR KILO	\$ 540
PESO FINAL RETIRADO EN KG	306.410
<b>VALOR FINAL RESULTANTE</b>	<b>\$165.461.400,00</b>

En su momento, para la legalización financiera del Contrato 1041 de 2020, el contratista realizó la consignación y descuentos de los recursos percibidos por la subasta del 17 de enero de 2020, arrojando el siguiente resultado:

DESCRIPCION	VALOR
VALOR FINAL RESULTANTE	\$165.461.400,00
DESCUENTO POR COMISION 8,33%	\$13.782.934,62
DESCUENTO PUBLICACIONES	\$460.000,00
<b>VALOR FINAL DE LA SUBASTA CON DESCUENTOS</b>	<b>\$151.218.465,38</b>
PAGO REALIZADO POR NAVE / IMPUESTO 15% FONPET	\$24.819.210,00
PAGO REALIZADO POR NAVE / 85% DEL VALOR FINAL DE LA SUBASTA	\$126.399.256,00

### **Reliquidación subasta No. 1**

Posteriormente, atendiendo lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA – VALOR del contrato 1041 de 2019, el valor del contrato se determina como se refiere seguidamente: *“Por la realización de las operaciones que se ejecuten por cuenta de la SECRETARIA DE SEGURIDAD, en desarrollo del presente contrato, el PROMOTOR COMERCIAL O INTERMEDIARIO, cobrará un porcentaje a título de comisión calculado en 8,33% incluido IVA, esta comisión será liquidada sobre el valor del avalúo comercial o sobre el valor final de venta si éste es superior al del avalúo. En todo caso, la Secretaría no recibirá suma inferior al valor del avalúo comercial.”* y lo determinado en la CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO que dice: *“Se reconocerá como forma de pago en el presente contrato la deducción de una comisión de 8.33% incluido IVA, por la venta de los bienes muebles de la SDSCJ, porcentaje que el promotor comercial o intermediario descontará del precio de adjudicación de cada bien mueble pagado por el comprador. En todo caso, el Promotor Comercial o Intermediario deberá consignar a favor de la SDSCJ como mínimo el valor del avalúo comercial vigente por cada mueble.”*, la Supervisión del contrato, procedió verificar el cálculo realizado para la liquidación de la Subasta No. 1.

Para el efecto, se procede a revisar la liquidación de la subasta No. 1 y se establece que es necesario ajustar la misma, y observa que los gastos asociados con la publicación en diario nacional se cargaron a la SDSCJ correspondiendo al Intermediario asumir esos costos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Supervisión solicitó apoyo a la Dirección Financiera para la liquidación de la subasta No.1, Dirección que efectivamente consideró necesario ajustar la liquidación inicial, para lo cual determinó la siguiente fórmula, la cual coincide con la fórmula utilizada para el cálculo de liquidación de la subasta No. 2.

### FORMA DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL MONTO DE LIQUIDACIÓN

La forma de cálculo utilizada en la Subasta No. 1, debe ser ajustada de la siguiente forma:

Comisión= (Valor total de adjudicación / 1,0833) X (8.33%)

Comisión = (\$165'461.400 / 1,0833) X (0,0833)

Comisión = \$152'738.300 X 0,0833

Comisión = \$12'723.100

Esta forma de cálculo garantiza lo establecido en las cláusulas tercera y cuarta del contrato.

#### Liquidación ajustada subasta No. 1

DESCRIPCIÓN	VALORES LIQUIDACIÓN INICIAL	VALORES AJUSTADOS	VALORES A FAVOR SDSCJ
PRECIO POR KILO	540	540	
PESO FINAL RETIRADO EN KG	306.410	306.410	
VALOR FINAL RESULTANTE	165.461.400	165.461.400	
DESCUENTO POR COMISIÓN = (VALOR ADJUDICACIÓN/1,0833) x 0,833 incluido IVA	13.782.935	12.723.100	1.059.834
PUBLICACIONES (LA CARGARON POR ERROR A LA SDSCJ) ESTE VALOR NAVE LO DEBE REINTEGRAR A LA SDSCJ	460.000	-	460.000
TOTAL, VALOR POR CONSIGNAR POR PARTE DE NAVE LTDA. A LA ENTIDAD POR CONCEPTO DE VENTA (FONPET Y SHD)	151.218.465	152.738.300	
VALOR A CONSIGNAR AL FONPET (15% DEL VALOR DE ADJUDICACIÓN)	24.819.210	24.819.210	
VALOR A CONSIGNAR A LA SDSCJ A LA SHD	126.399.255	127.919.090	<b>1.519.834</b>
IMPUESTO 5% LEY 1743 DE 2014 PAGADO POR ADJUDICATARIO	8.273.070	8.273.070	

En consecuencia, con oficio de fecha 22 de diciembre de 2020, radicado con el número 20205400515732, solicitamos a la Comercializadora NAVE LTDA que efectúe el pago correspondiente a la suma de \$1.519.834; suma que corresponde a la devolución de recursos por el valor ajustado de la comisión y a los gastos de publicación en diario nacional, los cuales debían ser asumidos por el intermediario, y no por la SDSCJ.

## **SUBASTA No.2**

### **Enajenación automotores**

En desarrollo del contrato 1041 de 2019, la SDSCJ consideró adelantar la enajenación onerosa de los bienes objeto de la resolución No. 752 del 08 de julio de 2020, modificada mediante resolución No. 935 del 16 de octubre de 2020; y resolución No. 753 del 08 de julio de 2020, modificada mediante resolución No. 934 del 16 de octubre de 2020, ordenó la baja de los inventarios de la SDSCJ y destinación final de 181 bienes de parque automotor declarados como servibles no utilizables para la entidad, por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$397.150.200), y la baja de los inventarios de la SDSCJ y destinación final de 92 bienes de parque automotor declarados como servibles no utilizables para la entidad, por valor de DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$201.133.500).

Los valores enunciados corresponden al valor mínimo de venta, al cual se le adicionó el valor de la comisión que, según el contrato equivale al 8.33%, quedando como valor base de venta de los bienes el que se relaciona a continuación:

<b>LOTE</b>	<b>VALOR RESOLUCIONES</b>	<b>VALOR COMISIÓN BASE</b>	<b>VALOR BASE PARA LA SUBASTA</b>
1	478.419.100	39.852.311,03	\$518.271.411,00
2	119.864.600	9.984.721,18	\$129.849.321.00
1 y 2	\$598.283.700,00	\$49.837.032,21	\$648.120.732,00

En ese entendido, el día 11 de noviembre de 2020, la Comercializadora NAVE Ltda., ofreció los bienes entregados para venta en dos (02) lotes como se describe seguidamente:

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO BASE DE REMATE
1	Un lote de 257 motocicletas catalogadas como recuperables	\$518.271.411
2	Un lote de 16 vehículos automotores catalogados como recuperables	\$129.849.321

Durante el procedimiento de subasta se adjudicaron los bienes de la siguiente manera:

Lote	Descripción	Precio base de remate	Valor de adjudicación
1	Un lote de 257 motocicletas catalogadas como recuperables	\$518.271.411	\$520.000.000
2	Un lote de 16 vehículos automotores catalogados como recuperables	\$129.849.321	\$131.000.000
<b>VALOR TOTAL DE ADJUDICACIÓN</b>			<b>\$651.000.000</b>

De igual forma, es preciso aclarar que, en la definición del valor mínimo de venta, el Contratista atendiendo la Cláusula Tercera del Contrato que a la letra dice: “CLÁUSULA TERCERA. - VALOR: Por la realización de las operaciones que se ejecuten por cuenta de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD, en desarrollo del presente contrato, el PROMOTOR COMERCIAL O INTERMEDIARIO, cobrará un porcentaje a título de comisión calculado EN 8, 33% incluido IVA, esta comisión será liquidada sobre el valor del avalúo comercial o sobre el valor final de venta si éste es superior al del avalúo. En todo caso, la Secretaría no recibirá suma inferior al valor del avalúo comercial.”, fijó el valor de la comisión, el cual no excede el 8.33% del valor total de adjudicación de los bienes.

Así mismo, de conformidad con lo expresado en el numeral 2.3. Especificaciones Técnicas, el valor mínimo de venta corresponde al valor comercial de los bienes.

Es de anotar que para la liquidación correspondiente a la subasta No. 002 de 2020, también se contó con el apoyo de la Dirección Financiera. Dicha liquidación arrojó el siguiente resultado.

DESCRIPCION	VALOR
Valor total adjudicación subasta	\$651.000.000,00
Descuento por comisión NAVE	\$50.058.433
Valor final de la subasta menos comisión	\$ 600.941.567
Impuesto 5% Ley 1743 de 2014	\$32.550.000
Impuesto 15% FONPET	\$ 97.650.000
Pago 85% hacienda	\$ 503.291.567

### OTROS ASPECTOS A REVELAR

1.- A continuación, se relacionan las acciones administrativas relacionadas con bienes que fueron transferidos por el FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD- LIQUIDADO, en diciembre 2018 que afectaron la propiedad, planta y equipo durante la vigencia 2020.

**Resolución 441 de 27 de diciembre de 2018:** Transferencia de 1857 bienes de telemática e intendencia.

Durante la vigencia 2020 se adelantó el reconocimiento de 91 bienes, de los cuales en la actualidad a 9 bienes se adelantó la destinación final, 82 Bienes continúan al servicio en Comodato.

NO. INGRESO	RESPONSABLE	UBICACIÓN	BIENES
26	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	COMODATO	1
35	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	COMODATO	1
42	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	COMODATO	4
50	DECIMO TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO	COMODATO	2
56	LILIBETH CARLINA ROMERO PINTO	BAJA	5
64	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	COMODATO	7
65	MEBOG-POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	COMODATO	67
	LILIBETH CARLINA ROMERO PINTO	BAJA	2
98	LILIBETH CARLINA ROMERO PINTO	BAJA	2
<b>Total general</b>			<b>91</b>

2.- Baja y destinación final de bienes reintegrados:

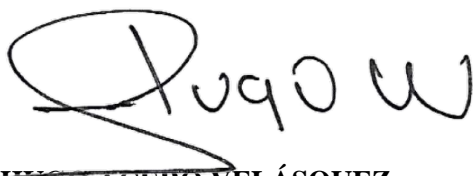
Durante la vigencia 2020, se efectuó la baja y destinación final de 1.301 bienes en bodega, cuya disposición final se efectuó así:

- Disposición final de bienes RAEE: 699 bienes
- Disposición final de muebles y enseres: 329 bienes
- Enajenación a título oneroso- Contrato 1041 de 2019 suscrito con la Comercializadora NAVE Ltda.: 273 bienes

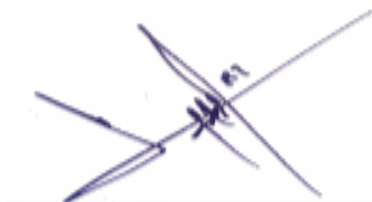
Nº MESA TÉCNICA	FECHA	RECOMENDACIÓN DE BAJA/ DESTINACIÓN FINAL	RESOLUCIÓN
001 DE 2020	11/03/2020	149 BIENES TIPO RAEE	RESOLUCIÓN 712 DE 2020
		217 MUEBLES Y	RESOLUCIÓN 833 DE 2020
		24 SEMOVIENTES	RESOLUCIÓN 349 DE 2020
002 DE 2020 Y 004 DE 2020	05/05/2020	92 BIENES DE PARQUE AUTOMOTOR INSERVIBLE	RESOLUCIÓN 753 DE 2020/RESOLUCIÓN 934 DE 2020
	Y 15/10/2020	181 BIENES DE PARQUE AUTOMOTOR SERVIBLE NO UTULLIZABLE	RESOLUCIÓN 752 DE 2020/ RESOLUCIÓN 935 DE 2020
003 DE 2020	25/08/2020	237 BIENES TIPO RAEE	RESOLUCIÓN 936 DE 2020
		65 MUEBLES Y ENSERES	RESOLUCIÓN 937 DE 2020
		668 BIENES DE COMUNICACIÓN	RESOLUCIÓN 1044 DE 2020
006 DE 2020	17/12/2020	86 BIENES TIPO RAEE	RESOLUCIÓN 1092 DE 2020
		1 LOTE DE REPUESTOS D	RESOLUCIÓN 1111 DE 2020
		1 LOTE DE BIENES DE TEL	RESOLUCIÓN 1112 DE 2020
007 DE 2020	23/12/2020	227 BIENES TIPO RAEE	RESOLUCIÓN 1091 DE 2020
		47 BIENES TIPO MUEBLE	RESOLUCIÓN 1097 DE 2020

**Total, Bienes pendientes de Destinación Final:**

- ✓ 668 Bienes de Comunicación
- ✓ 24 Semovientes
- ✓ 1 (Un) Lote de Repuestos
- ✓ 1 (Un) lote de Bienes de Telemática (Bienes Pendientes De Enajenación A Título Gratuito)



**HUGO ACERO VELÁSQUEZ**  
C.C. No. 19.447.795  
SECRETARIO



**FREDY ALEXANDER MANCERA TOLOSA**  
C.C. No. 79.649.115  
CONTADOR  
T.P 43.921- T